



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

 GOBIERNO
NACIONAL



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2018



N.P. N° 249.....

Asunción, 4 de febrero de 2019

SEÑOR MINISTRO:

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PROF. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER, tiene el agrado de dirigirse a usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", y conforme el Decreto MH N° 8452/2018 que Reglamenta la Ley señalada.

A tal efecto, y conforme al Anexo "A" del Decreto MH N° 8452 citado, relativo al Capítulo 9 "Sistema de Control y Evaluación", artículo N° 268 numeral 1) inciso c), correspondiente a la elaboración y presentación del Informe de Cierre, se remite adjunto, el **BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP)**, de los Programas, Subprogramas y Proyectos de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, acompañado del Formulario PRIEVA012 "Avance de Ejecución Resumido", conteniendo el registro de los avances físicos de los productos según lo planificado, actualizados en el Módulo Informático de Control y Evaluación del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, al mes de Diciembre de 2018, respectivamente.

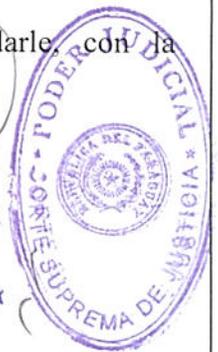
Se anexan los formularios respectivos, conforme a los procedimientos establecidos en el Artículo señalado del Anexo "A" al Decreto MH N° 8452/2018, referentes al proceso de Control y Evaluación de Programas y Proyectos, en forma impresa y en medio magnético (CD).

Sin otro motivo particular, hace propicia la ocasión para saludarle, con la consideración más distinguida.

Ante mí:

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

José Raúl Torres Kirmsér
Presidente



A S. E.
Abg. **BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ**, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA

E. S. D.

001
**CORTE
SUPREMA DE
JUSTICIA**

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



**EJERCICIO FISCAL
2018**

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

2018

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS - ACRÓNIMOS.....	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS	6
PRESENTACIÓN	8
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	9
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	11
I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	11
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	16
II.1 Principales logros alcanzados por la Entidad.....	16
II.2 Indicadores de Género	21
II.3 Principales Informaciones de la Entidad.....	24
i) Casos Ingresados por Materia Judicial.....	25
ii) Becas y Capacitaciones Otorgadas por la CSJ.....	25
iii) Obras - Infraestructura.....	27
II.4 Seguimiento de los Desafíos declarados en el BAGP 2017.....	28
ANEXO I	30
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	31
ANEXO II.....	78
➤ Asistencias Monetarias.....	79
ANEXO III	81
➤ Indicadores de RR.HH.....	82
➤ PRIEVA 12 – Avance Resumido.....	85
➤ Transferencias a Entidades Sin Fines de Lucro	86

SIGLAS - ACRÓNIMOS

- **AI:** Auto Interlocutorio.
- **A y S:** Acuerdo y Sentencia.
- **BNF:** Banco Nacional de Fomento.
- **CAES:** Centro de Adiestramiento en Servicios.
- **CAJ:** Consejo de Administración Judicial.
- **CEAMSO:** Centro de Estudios Ambientales y Sociales.
- **CEJ:** Centro de Estudios Judiciales.
- **CIDSEP:** Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.
- **CIEJ:** Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- **CIRD:** Centro de Información y Recursos para el Desarrollo.
- **CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- **CGT:** Contaduría General de los Tribunales.
- **CSJ:** Corte Suprema de Justicia.
- **DDHH:** Derechos Humanos.
- **DGEEC:** Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- **DGRP:** Dirección General de los Registros Públicos.
- **DNCP:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **DTAIP:** Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **GIZ:** Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Agencia Alemana de Cooperación Técnica).
- **IJJ:** Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- **INDERT:** Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra
- **JUDISOFT:** Sistema Informático de Gestión Jurisdiccional.
- **LCO:** Licitación Concurso de Oferta.
- **LPN:** Licitación Pública Nacional.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- **MH:** Ministerio de Hacienda.
- **OE:** Objetivo Estratégico.
- **OEA:** Organización de Estados Americanos.
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación.
- **PJ:** Poder Judicial.
- **PNI:** Plan Nacional de Integridad.
- **SEG:** Secretaria Ejecutiva de Género.
- **TP:** Tipo de Presupuesto.
- **UNESCO:** United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- **UDH:** Unidades de Derechos Humanos.
- **USAID:** United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



5
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

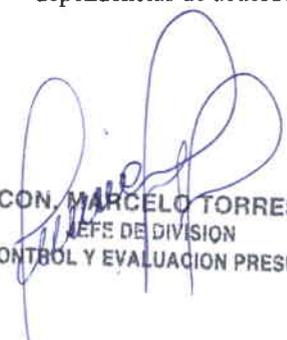
GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Circunscripción Judicial:** División Judicial del territorio de un Estado, que corresponde a los distritos judiciales.

Las Circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez, la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

Cada Circunscripción Judicial del Interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellas con dos Salas, compuesta de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes, desde principios del año 2000. Las Circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

- **Expediente (Sinónimo: Caso):** Equivalente al proceso, en sentido estricto, causa, litigio o pleito.
- **Expedientes (Casos Ingresados):** Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.
- **Expedientes (Casos Pendientes):** Son las causas o expedientes que están en trámite (movimiento casi nulo en el año) y que constituyen, sumado a los ingresos del año, la carga procesal de la dependencia.
- **Expedientes (Casos Resueltos):** Son las causas constituidas por los expedientes que han concluido con todas las etapas del proceso, habiendo el Juez dictado su decisión vía sentencia, un auto definitivo o informe final.
- **Independencia del Poder Judicial:** Es un estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial de su organización (Art. 248° de la Constitución Nacional).
- **Independencia Presupuestaria:** Se habla de *autarquía* o *independencia presupuestaria* cuando un Poder u Órgano del Estado tiene capacidad para administrar sus propios recursos (Art. 249° de la Constitución Nacional).
- **Juzgado:** Miembro de una de las órdenes jurisdiccionales del Poder Judicial con la autoridad y potestad para juzgar y sentenciar sobre conflictos en distintas materias.
- **Juzgados de Paz:** Son órganos judiciales unipersonales con jurisdicción en el ámbito local, generalmente un municipio, comuna o distrito, a fin de llevar a cabo a través del Juez de Paz y funcionarios de apoyo, funciones jurisdiccionales.
- **Materia:** Es un criterio de clasificación de la competencia judicial. Así, hablamos principalmente de materias civiles, penales, laborales, etc.
- **El Poder Judicial,** es el órgano encargado de impartir y administrar justicia, aplicando las leyes que rigen en el país. Es el custodio de la Constitución Nacional, la interpreta, la cumple y la hace cumplir. Está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, por Tribunales, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, y demás dependencias de acuerdo al Artículo 247° de la Constitución Nacional del Paraguay del año 1992.

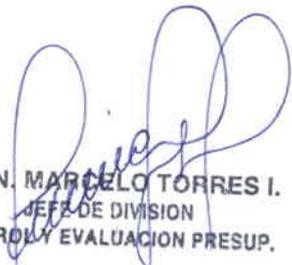


ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- **Proceso:** En un sentido amplio equivale a juicio, causas o pleitos. Es la secuencia, el desenvolvimiento y la sucesión de etapas en que se desarrolla la actividad tendiente a obtener una decisión de un órgano jurisdiccional.
- **Órgano Jurisdiccional:** Nivel u orden del Poder Judicial competente para el ejercicio de una función judicial.
- **Tribunal:** Designa el lugar donde se sustancian los procesos judiciales y más específicamente los cuerpos colegiados formados por jueces que administran justicia.


ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

PRESENTACIÓN

La **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, es la máxima instancia del Poder Judicial; cumple las funciones jurisdiccionales y administrativas. Está integrada por nueve miembros denominados Ministros/as. Funciona en pleno y por salas de acuerdo con la competencia: Constitucional, Civil y Comercial, y Penal, conformada por tres Ministros/as, cada una de ellas presidida por un Ministro/a.

La CSJ tiene por finalidad: *“Administrar justicia oportuna, tutelando los derechos de las personas y poblaciones, resolviendo conflictos jurídicos con igualdad y transparencia, a fin de restaurar y mantener la paz social, en el marco del Estado Social de Derecho”*. Esto, constituye la misión institucional y el norte de nuestro trabajo cotidiano.

El objetivo de encaminar a un mejor acceso a la justicia para todas las personas, especialmente para los sectores más vulnerables, ha sido encarado a través de diversos programas. Más de tres mil facilitadores judiciales en 17 departamentos y 218 municipios del país desarrollan hoy la importante tarea de hacer de nexo de sus comunidades con el servicio judicial. Comprometidos con los propósitos de las denominadas “100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia para personas en condiciones de vulnerabilidad”, se ha esbozado estrategias e impulsado mecanismos para una mejor atención de estos sectores; entre ellos se cuenta la elaboración de un Protocolo de Actuación para una Justicia Intercultural, destinado al relacionamiento con las poblaciones indígenas.

En el contexto de nuestro Plan Estratégico 2016 - 2020 se ha desarrollado numerosos programas y actividades que encarnaron este propósito en diferentes ámbitos y diversas instancias. En el Ejercicio Fiscal 2018, se ha adoptado acciones y medidas para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, se ha promovido acordadas para un mejor cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo cual se ha dado el histórico paso de abrir y transmitir vía internet las sesiones plenarias de la Corte.

Asimismo, se ha dispuesto medidas concretas para la reducción de la mora judicial a todos los niveles, impulsando auditorías de gestión jurisdiccional ante denuncias recibidas e instalando mecanismos para que la ciudadanía pueda seguir y monitorear los juicios sobre casos de corrupción.

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, a través del expediente judicial electrónico y los trámites judiciales electrónicos, ha permitido avanzar considerablemente en el plan de una Justicia Digital, acorde con los tiempos modernos, cuyos beneficios se potencian con la celeridad, transparencia y seguridad de los juicios.

La Corte Suprema, a través del presente documento, pretende brindar de manera integrada, la información Institucional disponible, respecto a las actividades desarrolladas por las dependencias jurisdiccionales, administrativas y registrales que la componen, con el afán de ofrecer una herramienta de análisis, que contribuya al conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial, como parte del ejercicio democrático.

Este informe de Gestión Institucional, pretende contribuir al diálogo, ofreciendo de parte de la CSJ un resumen sobre todas las principales tareas desplegadas durante el Ejercicio Fiscal 2018, tanto en la faceta del Gobierno Judicial, como en la gestión jurisdiccional y administrativa.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENÍTEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La CSJ en cumplimiento a lo establecido en su misión y visión Institucional, basadas en la Constitución y las leyes nacionales, ejerce su función administrativa de manera eficiente, transparente y ordenada, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyen a la excelencia del servicio de justicia.

En dicho sentido, se ha consensuado la intencionalidad estratégica con la definición de las declaraciones de Misión, Visión, Valores y los Ejes Transversales, enunciándose los mismos a continuación:

	<p>MISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrar justicia oportuna, tutelando los derechos de las personas y poblaciones, resolviendo conflictos jurídicos con igualdad y transparencia, a fin de restaurar y mantener la paz social, en el marco del Estado Social de Derecho.
	<p>VISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Poder del Estado independiente, accesible, y confiable por la prestación de un servicio de justicia de excelencia, caracterizado por la autonomía, autarquía y eficiencia en su gestión y que contribuye eficazmente a la consolidación del Estado Social de Derecho.
	<p>VALORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Independencia • Compromiso • Transparencia • Calidad y Eficiencia • Honestidad
	<p>EJES TRANSVERSALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad. • Calidad en el Servicio de Administración de Justicia. • Ética. • Igualdad. • Perspectiva de Género. • Respeto a los Derechos Humanos.

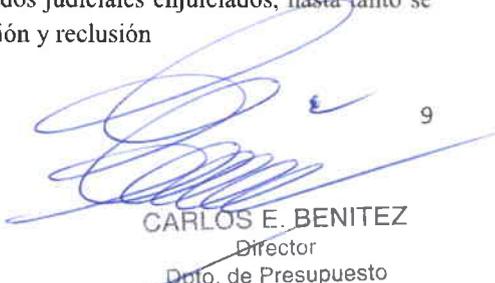
Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 de la Corte Suprema de Justicia.

Son deberes y atribuciones de la Corte Suprema de Justicia:

- Ejercer la superintendencia de todos los organismos del Poder Judicial y decidir, en instancia única, los conflictos de jurisdicción y de competencia, conforme con la ley.
- Dictar su propio reglamento interno.
- Presentar anualmente una memoria sobre las gestiones realizadas, el estado y las necesidades de la justicia nacional a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- Conocer y resolver en los recursos ordinarios que la ley determine.
- Conocer y resolver, en instancia original, los hábeas corpus, sin perjuicio de la competencia de otros jueces o tribunales.
- Conocer y resolver sobre inconstitucionalidad.
- Conocer y resolver en el recurso de casación, en la forma y medida que establezca la ley.
- Suspender preventivamente por sí o a pedido del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por mayoría absoluta de votos de sus miembros, en el ejercicio de sus funciones, a magistrados judiciales enjuiciados, hasta tanto se dicte resolución definitiva en el caso; supervisar los institutos de detención y reclusión


ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENÍTEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Entender en las contiendas de competencias entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos departamentales y entre éstos y los municipios.
- Demás deberes y atribuciones que fije esta Constitución y las leyes¹.

Asimismo, la CSJ se halla abocada a brindar cada vez más transparencia a la gestión judicial - administrativa, por lo que busca perfeccionar y unificar el procesamiento de los datos, y la sistematización organizada en el procesamiento de la información.

La calidad en la administración y acceso a la justicia, es un factor determinante de todo sistema democrático, con notable impacto en el desarrollo humano, el cual requiere de información relevante, a fin de establecer planes o políticas judiciales adecuadas, que contribuyan al fortalecimiento institucional del Poder Judicial, y apunten a una mayor justicia social. Igualmente, la CSJ se encuentra comprometida a la reducción de la alta mora judicial y los índices de corrupción en los estratos judiciales, asimismo a reforzar los mecanismos de acceso a la justicia en especial a los grupos vulnerables de la sociedad.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020²

La **Corte Suprema de Justicia**, con su Plan Estratégico Institucional, y consciente de las legítimas aspiraciones del pueblo paraguayo, ratifica su compromiso de promover una Justicia de Calidad acorde a las necesidades del sistema democrático y republicano, para lo cual, se acentuó el esfuerzo institucional en la búsqueda de una mejor y más eficiente gestión jurisdiccional, con transparencia y en permanente diálogo con la ciudadanía.

Dicho PEI ha sido formulado a través de un proceso participativo instalado mediante un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje, como de diversos talleres y reuniones de trabajo, así como del análisis e incorporación de distintos documentos y propuestas, los cuales han permitido ir desarrollando un pensamiento estratégico con una comprensión de la situación actual del sistema de justicia, los principales desafíos, aspiraciones y las líneas de acción prioritarias que guiarán el quehacer para el próximo quinquenio de la Corte Suprema de Justicia.

En el PEI – CSJ 2016 - 2020, se establecieron como Objetivos Estratégicos (O.E.) los siguientes:

Perspectiva de los Usuarios y de la Comunidad.

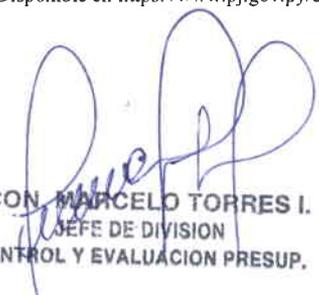
- O.E. 1** Mejorar la presentación del servicio de justicia para la satisfacción de los usuarios.
- O.E. 2** Simplificar los trámites y cumplir los plazos procesales para contribuir a disminuir la mora judicial.
- O.E. 3** Facilitar el acceso a la Justicia.
- O.E. 4** Mejorar la transparencia y rendición de cuentas de la Corte Suprema de Justicia para prevenir los actos de corrupción.

Perspectiva de los Recursos.

- O.E. 5** Obtener y gestionar un Presupuesto adecuado.
- O.E. 6** Optimizar la recaudación de los Recursos Propios.
- O.E. 7** Obtener apoyo de la Cooperación Internacional.
- O.E. 8** Conseguir financiamiento de los Organismos Multilaterales.
- O.E. 9** Mejorar la eficacia en el uso de los Recursos.

¹ Deberes y atribuciones de la CSJ, disponible en <http://www.pj.gov.py/contenido/14-funciones/14>

² Disponible en <https://www.pj.gov.py/contenido/1397-plan-estrategico-institucional-csj-2016-2020/1397>



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



10
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Perspectiva de los Procesos.

Ambito Jurisdiccional

- O.E. 10 Fortalecer los Mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- O.E. 11 Optimizar la gestión de los procesos judiciales.
- O.E. 12 Difundir y controlar la defensa de los Derechos Humanos y la perspectiva de género, en las políticas, sentencias, normativas y en el accionar de la Corte Suprema de Justicia.
- O.E. 13 Fortalecer la Cooperación Jurídica Internacional.

Gestión

- O.E. 14 Desarrollar el Sistema de Calidad y de Innovación.
- O.E. 15 Fortalecer el Sistema de Planificación y Gestión Estratégica, Operativa y de Proyectos.

Administración y Control

- O.E. 16 Fortalecer los mecanismos del Sistema de control interno en todos los niveles.
- O.E. 17 Mejorar la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos.

Información – Comunicación

- O.E. 18 Mejorar la Comunicación Interna y Externa.
- O.E. 19 Contar la información estadística accesible, relevante, confiable y actualizada.

Circunscripciones Judiciales

- O.E. 20 Fortalecer el funcionamiento y desempeño de las Circunscripciones Judiciales.

Relacionamiento

- O.E. 21 Mejorar la articulación intra e interinstitucional y con la sociedad civil.
- O.E. 22 Fortalecer la cooperación internacional ante los organismos y foros, regionales y globales.

Perspectiva de las Personas, la Organización y la Tecnología.

- O.E. 23 Desarrollar y Fortalecer el Sistema Integral de Gestión de Personas.
- O.E. 24 Potenciar el uso de la Tecnología en los procesos judiciales.
- O.E. 25 Avanzar en el proceso de descentralización y cambio en el sistema de administración.

1.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.

Población Potencial: Según los principales resultados de la Encuesta Permanente de Hogares 2017³, publicada por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), la población Paraguaya al año 2017 ascendió a 6.953.696 habitantes (incluye la población relativa a los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay, asimismo toda la población indígena), de los cuales el 50.4% (cincuenta con cuatro por ciento) son hombres y el 49.6% (cuarenta y nueve con seis) son mujeres.

La Corte Suprema de Justicia, en su Objetivo Estratégico: *Perspectiva de los usuarios y de la comunidad, 1.1.) Mejorar la presentación del servicio de justicia para la satisfacción de los usuarios*, busca mejorar el servicio de justicia para la satisfacción de todos los usuarios (a nivel nacional), conforme lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 609/95.

³ Disponible en <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Resultados%20ERH/PRINCIPALES%20RESULTADOS%20EPH%202017.pdf>

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Asimismo, brindar la cobertura y el acceso a la justicia eficiente de toda la población nacional a través de los diferentes órganos de justicia como las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas diseminadas en todo el territorio nacional, y las oficinas de estrategia y apoyo Institucional, que componen el Sistema de Justicia, que apuntan a una mayor justicia social, a través del mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción de los niveles de conflictos sociales.

Igualmente, las oficinas registrales, en el afán del mejoramiento del registro y administración de bienes inmuebles y otros en el país, así como, de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulación de los automotores, a más del registro de todas las marcas y señales de ganado del territorio nacional, y el movimiento de los mismos, entiéndase certificados, transferencias, prendas, reinscripciones, entre otros.

Población Objetivo: Representa a la población que se planificó atender en el Ejercicio Fiscal 2018. En ese sentido, se enuncian a continuación, las metas anuales trazadas para el citado período, correspondientes a las Circunscripciones Judiciales, así como a los Subprogramas Registros de Bienes Inmuebles y Otros, Registro del Automotor, Marcas y Señales, y demás oficinas de apoyo y estrategia Institucional, exceptuándose a los Programas de Administración y a los Proyectos de Inversión.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2018

Metas totales programadas por Circunscripción Judicial

PROGRAMA / SUBPROGRAMA		META
Programa	Servicios Sociales de Calidad - Circunscripciones Judiciales	
Subprogramas	Administración de Justicia Capital	191.649
	Administración de Justicia Departamento de Concepción	95.245
	Administración de Justicia Departamento de San Pedro	21.644
	Administración de Justicia Departamento de Cordillera	71.873
	Administración de Justicia Departamento de Guaira	56.286
	Administración de Justicia Departamento de Caaguazú	82.270
	Administración de Justicia Departamento de Caazapá	33.436
	Administración de Justicia Departamento de Itapúa	97.863
	Administración de Justicia Departamento de Misiones	29.580
	Administración de Justicia Departamento de Paraguari	51.206
	Administración de Justicia Departamento de Alto Paraná	142.094
	Administración de Justicia Departamento de Central	170.700
	Administración de Justicia Departamento de Ñeembucú	23.288
	Administración de Justicia Departamento de Amambay	53.280
	Administración de Justicia Departamento de Canindeyú	20.291
	Administración de Justicia Departamento de Pdte. Hayes	12.750
	Administración de Justicia Departamento de Boquerón	4.212
	Administración de Justicia Departamento de Alto Paraguay	9.582
Total		1.167.249

CUADRO N° 1: Metas anuales de Circunscripciones Judiciales de la CSJ para el Ejercicio Fiscal/18, con Producto 201- Casos Ingresados.


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

PROGRAMA / ACTIVIDADES		META
Programa	Servicios Sociales de Calidad - Administración Superior de Justicia	
Subprograma	Conducción Superior de Justicia	
Actividades	Ética Judicial (Producto 412)	255
	Asistencia Jurisdiccional, Estrategia y Apoyo Institucional (Producto 412)	2.280
	Contaduría General de los Tribunales (Producto 412)	100.000
	Dirección de Cooperación y Asist. Judicial Internacional. (Producto 412)	3.560
	Conducción Superior de Justicia (Producto 412)	8.596
Sub-Total		114.691
Subprograma	Conducción Superior de Justicia	
Actividades	Comunicación Institucional (Producto 1)	100
	Centro Internacional de Estudios Judiciales (Producto 1187)	3.300
	Instituto de Investigaciones Jurídicas (Producto 932)	10

CUADRO N° 2: Metas anuales del Subprograma Conducción Superior de Justicia, con sus respectivas Actividades para el Ejercicio Fiscal/2018, donde se observa un subtotal, que corresponde a la suma de los productos de igual naturaleza y descripción (412 – Documentos Ingresados y Procesados).

PROGRAMA / SUBPROGRAMA		META
Programa	Competitividad e Innovación (Producto 559)	
Subprogramas	Registro de los Bienes Inmuebles y Otros	685.000
	Registro del Automotor	450.000
	Registro de Marcas y Señales	81.000
Total		1.216.000

CUADRO N° 3: Metas anuales del Programa Competitividad e Innovación con sus respectivos subprogramas para el Ejercicio Fiscal 2018.

Población Beneficiaria Efectiva: Se mencionan a continuación la producción efectiva (Avance) logrado, brindado a la población efectiva, en el Ejercicio Fiscal 2018, a través de los Programas y Subprogramas componentes de la Corte Suprema de Justicia, exceptuándose los Programas de Administración, así como los Proyectos de Inversión.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

PROGRAMA / SUBPROGRAMA		AVANCE
Programa	Servicios Sociales de Calidad - Circunscripciones Judiciales	
Subprogramas	Administración de Justicia Capital	170.627
	Administración de Justicia Dpto. Concepción	100.345
	Administración de Justicia Dpto. San Pedro	18.654
	Administración de Justicia Dpto. Cordillera	80.695
	Administración de Justicia Dpto. Guairá	57.239
	Administración de Justicia Dpto. Caaguazú	71.344
	Administración de Justicia Dpto. Caazapá	44.733
	Administración de Justicia Dpto. Itapúa	87.344
	Administración de Justicia Dpto. Misiones	28.415
	Administración de Justicia Dpto. Paraguari	49.502
	Administración de Justicia Dpto. Alto Paraná	145.815
	Administración de Justicia Dpto. Central	205.985
	Administración de Justicia Dpto. Ñeembucú	22.504
	Administración de Justicia Dpto. Amambay	56.425
	Administración de Justicia Dpto. Canindeyú	25.557
	Administración de Justicia Dpto. Pdte. Hayes	14.146
	Administración de Justicia Dpto. Boquerón	4.993
Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay	9.434	
Total		1.193.757

CUADRO N° 4: Avance anual de las Circunscripciones Judiciales de la CSJ en el Ejercicio Fiscal/2018.

PROGRAMA / ACTIVIDADES		AVANCE
Programa	Servicios Soc. de Calidad - Administración Superior de Justicia	
Subprograma	Conducción Superior de Justicia	
Actividades	Ética Judicial (Producto 412)	85
	Asistencia Jurisdiccional, Estrategia y Apoyo Institucional (Prod.412)	2.280
	Contaduría General de los Tribunales (Prod. 412)	97.693
	Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional (Producto 412)	5.003
	Conducción Superior de Justicia (Prod. 412)	7.792
Sub-Total		112.853
Subprograma	Conducción Superior de Justicia	
Actividades	Comunicación Institucional (Producto 1)	109
	Centro Internacional de Estudios Judiciales (Producto 1187)	5.197
	Instituto de Investigaciones Jurídicas (Producto 932)	10

CUADRO N° 5: Avance anual del Subprograma Conducción Superior con sus respectivas Actividades, en el Ejercicio Fiscal/2018, donde se observa un subtotal, que corresponde a la suma de los productos de igual naturaleza y descripción (412 – Documentos Ingresados y Procesados).

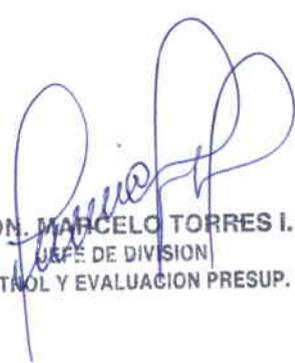
ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



14
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

	PROGRAMA / SUBPROGRAMA	AVANCE
<i>Programa</i>	<i>Competitividad e Innovación (Producto 559)</i>	
<i>Subprogramas</i>	<i>Registro de los Bienes Inmuebles y Otros</i>	716.857
	<i>Registro del Automotor</i>	553.618
	<i>Registro de Marcas y Señales</i>	26.311
	Total	1.296.786

CUADRO N° 6: Avance anual del Programa Competitividad e Innovación con sus respectivos Subprogramas, en el Ejercicio Fiscal/2018.


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Principales Logros alcanzados por la Entidad

A continuación, se brinda un detalle de los principales avances, logros y actividades institucionales realizados por la Corte Suprema de Justicia realizadas al cierre del Ejercicio Fiscal:

GOBIERNO JUDICIAL.

La Corte Suprema de Justicia desarrolló su accionar de gobierno judicial durante el año 2018 de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico del Poder Judicial 2016-2020 y en el marco de la modernización y eficiencia para combatir la mora judicial y avanzar hacia una mejor Justicia. Centró sus acciones en el fortalecimiento de los controles jurisdiccionales, logrando contar con un gran número de casos resueltos a nivel país y mejorar las tasas de producción de los juzgados de primera instancia. En ese contexto, se realizaron importantes acciones con los siguientes resultados:

- Se dictaron 124 decretos, de los cuales 19 corresponden a designaciones de magistrados, fiscales y defensores. Se emitieron igualmente 339 resoluciones y 52 acordadas.
- Se llevaron a cabo 40 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, que permitieron dictar importantes resoluciones, acordadas y rúbricas de convenios de fortalecimiento.
- Según el informe de la Secretaría General, al 23 de noviembre del corriente prestaron juramento 2.792 abogados, 327 oficiales de justicia, 5 traductores, 9 rematadores judiciales y 2 procuradores.
- Este año fueron designados 24 notarios suplentes con registros, 4 intercambios de titularidad, 4 declaraciones de vacancias y 5 traslados de registros. Por otro lado, fueron matriculados 6 mediadores.
- Se legalizaron aproximadamente 28.059 documentos de menores de edad y 10.503 documentos varios.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

- Un total de 1.798 Acuerdos y Sentencias fueron resueltos por la Corte Suprema de Justicia, 686 fueron dictados por los Tribunales de Cuentas y 4.155 por los Tribunales de Apelación en todos los fueros.
- Durante el año 2018, la Tasa de Resolución de todos los Juzgados de Primera Instancia del país llegó a la meta establecida con un total de 74.518 casos resueltos sobre un total de 133.745 casos ingresados. La Tasa de Pendencia (casos activos) se encuentra en 4.8 con un total de 638.373 casos activos. La Tasa de Litigiosidad asciende a un total de 1.846 expedientes ingresados por cada cien mil habitantes. De esta manera, se mide el nivel de conflictividad e influye en la facilidad de acceso a la justicia y el nivel de confianza de la población. Estas cifras reflejan los resultados de las medidas de mejoras continuas, dentro del sistema de calidad, para la simplificación de los trámites y cumplimiento de los plazos procesales, con el fin de contribuir a disminuir la mora judicial.
- La información estadística señala por otra parte que durante el periodo se concretaron 3.678 juicios orales en las distintas circunscripciones judiciales del país.
- Respecto a los hechos punibles más frecuentes a nivel país se citan: la violencia familiar, el incumplimiento del deber alimentario, seguidos de exposición al peligro en el tránsito terrestre, hurto agravado, delitos relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes, hurto, estafa, robo agravado, abuso sexual en niños y reducción.
- Se obtuvieron durante el periodo un total de 585 sentencias definitivas por hechos de narcotráfico y 111 condenas por corrupción.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



16



CARLOS E. BENÍTEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

- En el marco del eje de acción de transparencia de la Institución, desde noviembre/18, las sesiones plenarias de la máxima instancia judicial son públicas. Las transmisiones –coordinadas por la Dirección de Comunicación– se realizan a través de TV Justicia y las cuentas oficiales en redes sociales.
- Este año, por Acordada 1.248, la Corte Suprema de Justicia emitió la reglamentación con respecto al acceso a la información pública en el ámbito de la Justicia, para garantizar la efectiva implementación y aplicación de este derecho.
- Fueron desarrolladas las campañas de comunicación pública “Hechakuaa”, “Inscripción y Reinscripción de Ganado” y “Tramitación Judicial Electrónica”, a fin de brindar información a los usuarios de Justicia.
- La Corte Suprema de Justicia trabaja en la habilitación del observatorio de causas de interés ciudadano, en la página web oficial. El mismo permitirá la visualización de las actuaciones en diversos procesos judiciales considerados emblemáticos.
- La Corte Suprema de Justicia dispone de mecanismos de reacción inmediata –a través del Consejo de Superintendencia– ante las denuncias ciudadanas (de manera directa o a través de la prensa) sobre temas o hechos de corrupción. Se brindan así respuestas rápidas y oportunas, a través del trabajo conjunto entre los funcionarios encargados de cada área judicial.
- Se implementaron mecanismos para la transparencia activa y pasiva, garantizando la respuesta oportuna a las solicitudes de información de la ciudadanía a través de las Oficinas de Acceso a la Información Pública que funcionan tanto en Asunción como en todas las circunscripciones judiciales del país. La citada repartición recibió y gestionó en el periodo 148 solicitudes de acceso a la información pública.

CONTROL DE LA GESTIÓN JURISDICCIONAL.

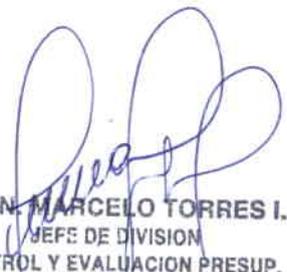
- Se registró una reducción del 200% en la cantidad de expedientes pendientes de resolución en los Juzgados de Primera Instancia.
- El 73% de audiencias fijadas en el periodo del presente informe, fueron realizadas. Según registros, fueron programadas 1.674 audiencias de juicio oral y público, de las cuales 1.216 se llevaron a cabo.
- Se presentaron 385 informes de auditorías correspondientes a auditorías de campo programadas, auditorías de reacción inmediata y análisis de datos correspondientes a Juzgados y Tribunales de todas las instancias en todas las circunscripciones.

CAPACITACIÓN PARA LA EXCELENCIA.

- Este año, un total de 6.073 personas fueron capacitadas (funcionarios, magistrados) a través de 110 cursos y talleres en todo el país desarrollados por el Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- Se destaca la capacitación en materia de expediente judicial electrónico y trámite judicial electrónico.
- Por otra parte, operadores de justicia y profesionales del derecho fueron capacitados en derechos humanos, derecho penal juvenil y justicia restaurativa, maltrato infantil, daños en las relaciones laborales, derecho ambiental, juicios ejecutivos, trámites y excepciones, entre otros temas.

ESTRATEGIA Y APOYO.

- La Dirección de Cooperación y Asistencia Jurídica Internacional tramitó durante el año un total de 492 exhortos en materia Penal y Civil.
- El Instituto de Investigaciones Jurídicas implementó el Sistema de Búsqueda de Jurisprudencia (IJJ) que proporciona información documental sistematizada de las Bases de Datos de Resoluciones de la Corte



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENÍTEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Suprema de Justicia (1995 a 2018), de legislación oficial (1869 a 2018), de acceso gratuito, reconocido y utilizado actualmente por instituciones públicas, comunidad jurídica y ciudadanía en general.

- La Dirección de Derechos Humanos elaboró este año un total de 13 dictámenes para la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, monitoreó 21 expedientes de niñez relacionados a otorgamientos de Medidas Cautelares de Abrigo. Un total de 10 centros penitenciarios fueron visitados por funcionarios de esta dependencia, en el marco de los trabajos de apoyo a la Sala Penal.
- La Secretaría de Género monitoreó numerosos casos judiciales para observar la aplicación de instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos de las mujeres y determinar la correcta aplicación de normativas en materia de violencia contra la mujer.
- La Dirección Técnico Forense elaboró un total de 24.574 informes técnicos ante los requerimientos en los diversos juicios. Del total, más de 5.400 informes corresponden a la Circunscripción Judicial de Asunción.
- Un total aproximado de 627 adolescentes fueron beneficiados con el Programa Justicia Juvenil Restaurativa. El programa se constituye en una estrategia que establece procedimientos que favorecen la educación, la autorresponsabilidad y la socialización del menor infractor, eludiendo en lo posible la judicialización del conflicto penal.

TRABAJO COOPERATIVO CON GREMIOS Y ASOCIACIONES.

- La Corte Suprema de Justicia impulsa una política de puertas abiertas, buscando mayores y mejores canales de diálogo con los diversos sectores de la sociedad. Se ha establecido como prioridad recibir a representantes de los grupos de interés tanto interno como externo de la institución a fin de resolver los problemas comunes en pos de la mejora del servicio de justicia.
- En ese marco, se recibe en audiencia a representantes de asociaciones de magistrados y funcionarios judiciales; asociaciones de fiscales y defensores públicos; gremios de abogados, escribanos, rematadores, etc. Asimismo, a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sindicatos, asociaciones vecinales, entre otras.

MECANISMO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

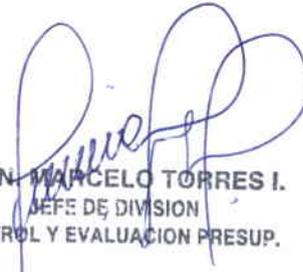
- En el 85% de los casos extrajudiciales que ingresaron a la Dirección de Mediación, se llegó a un acuerdo.
- En el ámbito se destaca que fue implementada la mediación móvil en casos de Niñez y Adolescencia en los Juzgados de Santa Rita, Hernandarias y Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

ACCESO A LA JUSTICIA.

- El Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales se ha instalado en 17 departamentos y 218 distritos (87% del país).
- Facilitadores judiciales ayudaron durante el periodo a 13.418 pobladores a resolver sus conflictos de manera pacífica, además de efectuar 17.920 acompañamientos a pobladores en instituciones e instancias varias.
- Existen a la fecha unos 3.093 facilitadores voluntarios, de los cuales el 47% son mujeres. Unos 283 facilitadores son indígenas, y están distribuidos en 11 departamentos. El grupo está compuesto de 19 etnias, de los cuales 208 son hombres y 75 mujeres.

ÁREA REGISTRAL.

- Al cierre de este informe, se registraron 25.995 documentos a través de las Oficinas de Marcas y Señales de Ganado de todo el país.
- Por su parte, la Dirección General de Registros Públicos cuenta con un total de 60.400 documentos ingresados. Se destaca en el área, la habilitación de la Oficina de Atención al Usuario en la sede central de la Dirección.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- En el caso del Registro de Automotores, se cuenta con la plataforma de gestión electrónica para la expedición de informes y certificados de condición de dominio de los rodados, a fin de facilitar el acceso de los ciudadanos.
- La Corte Suprema de Justicia fortaleció su área registral dotando a las direcciones mencionadas, de herramientas informáticas eficaces, confiables y transparentes, basadas en estándares de seguridad y servicio, otorgando garantía jurídica a los usuarios.

PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Con el afán de seguir contribuyendo a la formación de los estudiantes sobre la administración de la justicia, el programa “Educando en Justicia” capacitó este año a alrededor de 7.500 estudiantes de todo el país.
- Otros programas y acciones desarrolladas con participación ciudadana: “La Justicia llega a tu barrio”, audiencias públicas en las circunscripciones judiciales, Concurso “Buenas Prácticas Judiciales”, Programa para la protección de los derechos de la niñez “Alimentemos los derechos”, Programa “Cinco Minutos de tus Derechos”, “Hablemos de Justicia”, espacios de comunicación con pueblos indígenas, entre otros.
- Se destaca el trabajo de la Oficina de Quejas y Denuncias del Poder Judicial (en Asunción) y las Oficinas de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales (en las circunscripciones judiciales del interior del país). Se busca la participación responsable de la ciudadanía en la denuncia de hechos irregulares que a su vez contribuye a reducir la corrupción y la impunidad.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y PRESENCIA DEL ESTADO.

- Este año fueron inaugurados los Juzgados de Paz de Paso Barreto, Sargento José Félix López, ex Puentesíño; Villa Oliva, Pilar, Cerrito; así como en Arroyos y Esteros.
- Se destaca la finalización de la primera etapa de la construcción de la futura sede judicial en Ciudad del Este.
- Por otra parte, culminó el proceso de adjudicación para el inicio de obras en Salto del Guairá.

TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS JUDICIALES

- En el marco del Gobierno Electrónico, la Corte Suprema de Justicia avanza con pasos firmes logrando la implementación del Expediente Electrónico y el Trámite Judicial Electrónico en 20 Juzgados en lo Civil y Comercial, 13 Juzgados Penales de Garantías y el Juzgado especializado en Delitos Económicos de la Capital.
- Los registros señalan que desde la plataforma de “Informes Judiciales Electrónicos”, habilitada a través del sitio web del Poder Judicial, se emitieron este año más de 275.000 antecedentes judiciales.
- Se destaca que la Oficina de Antecedentes Judiciales implementó el sistema informático “Consultas de Casos”, tanto en la capital como en las Circunscripciones Judiciales de Paraguarí, Pilar y Villa Hayes. El mismo identifica el Juzgado y la Secretaría en cada caso.
- El sistema JUDISOFT se encuentra implementado a nivel nacional, en un nivel de 95% en los Juzgados de Primera Instancia del fuero Penal y en un 80% en los Juzgados de Primera Instancia del fuero Civil.
- Con el fin de agilizar los procesos judiciales en el ámbito penal, la Oficina de Coordinación y Seguimiento de los Tribunales de Sentencia de la Capital utiliza un sistema informático para la realización del sorteo del número del Tribunal que atenderá la causa elevada a juicio oral, la asignación de fecha y hora de realización del juicio oral.
- Mediante un convenio entre la Corte Suprema de Justicia y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) se cuenta desde este año con la provisión del servicio gratuito de wifi en la Plazoleta de la sede judicial de Asunción. La red se denomina “SENATICs Gobierno Nacional” y permite a los abogados, justiciables y usuarios en general acceder a las plataformas de tramitación electrónica y a los demás servicios digitales.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENÍTEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO.

- El Consejo de Administración Judicial (CAJ) durante el presente ejercicio aplicó una nueva estrategia en materia de Contrataciones Públicas, que permitió agilizar y hacer más eficiente los procesos del Plan Anual de Compras y de la Administración y Finanzas del Poder Judicial. Buscando el cumplimiento de las disposiciones sobre administración financiera, presupuestaria, contable y patrimonial institucional; el CAJ emitió este año un total de 407 resoluciones sobre contrataciones públicas y respecto a Administración y Finanzas.
- Teniendo en cuenta que el Proyecto de Presupuesto 2018 presentado por la Corte Suprema de Justicia sufrió variaciones en su tratamiento en el Poder Legislativo, estas disminuciones han afectado a toda la estructura del presupuesto, por lo que se aplicaron medidas para impulsar una mayor eficiencia en la utilización de los recursos, direccionando las partidas presupuestarias y financieras hacia las necesidades más prioritarias para el buen desempeño institucional.

POTENCIAR Y FORMALIZAR LOS PROCESOS DE CONCURSO.

- Se destaca en el ámbito de los recursos humanos la aprobación del Reglamento General de Concursos de ingreso y promoción de personas a la institución. El documento permite establecer los criterios administrativos y técnicos necesarios para la gestión del ingreso y desarrollo de los funcionarios mediante concursos.
- Las convocatorias se realizan mediante la publicación en la página web institucional, o a través de otros medios, según se considere conveniente.

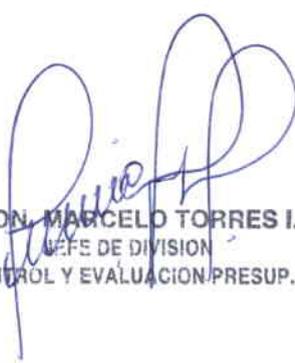
Actividades no concluidas y/o inconvenientes presentadas en el Ejercicio Fiscal 2018.

A continuación, se brinda un detalle de las acciones no concluidas e inconvenientes presentados en los diversos programas/subprogramas de la Corte Suprema de Justicia:

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2018, no se ha podido llevar a cabo las jornadas de capacitaciones, diagnósticos y sensibilización sobre la Ley N° 5.777/16 de "Protección Integral a las mujeres contra toda forma de violencia" en todas las Circunscripciones Judiciales del país, debido principalmente a la necesidad de contar con mayor número de personal en la Secretaría de Género. Asimismo, no se ha podido avanzar en la desagregación de los datos estadísticos por sexo a nivel Institucional.

Igualmente, no se cuenta con el sistema de información geográfico (SIG) en la Dirección de Derecho Ambiental para realizar el monitoreo de las distintas zonas o áreas con coberturas boscosas y de humedales, en atención a las solicitudes de dictámenes técnico-jurídicos en procesos judiciales. Se requiere además el continuo fortalecimiento de profesionales técnicos, químicos, geólogos, biólogos, forestales, que puedan coadyuvar en la realización de constituciones in situ e informes dentro de las causas dirimidas ante los Juzgados Penales Ambientales de la República.

De igual manera, por cuestiones de índole presupuestario/financiero, el Instituto de Investigaciones Jurídicas no ha podido lograr la realización de la licitación para las publicaciones de las obras planificadas para el año 2018. En el último trimestre del año, las impresiones de las obras se hicieron en los Servicios Gráficos de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, no se ha logrado realizar todas las capacitaciones programadas por el Centro Internacional de Estudios Judiciales.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En cuanto, si bien la Dirección General de Auditoría Administrativa – Financiera, ha cumplido con las tareas planificadas y no planificadas (solicitadas por la autoridad), esta se encuentra con inconvenientes relacionadas a: la cantidad de funcionarios con que cuenta actualmente, por lo que se ha requerido a los Auditores la extensión del horario laboral a fin de cumplir con las múltiples tareas que le fueron asignadas a cada uno de ellos; la disminución en la asignación de los recursos financieros del subprograma, lo cual imposibilitó realizar auditorías de gestión in situ en las Circunscripciones Judiciales del Interior que se encontraban planificadas.

Las Oficinas de Registros (Públicos de bienes e inmuebles, Automotor y, Marcas y Señales) de la Corte Suprema, durante el año 2018, han tenido las siguientes dificultades:

- Se requirió la ampliación del Circuito de “Cámaras de seguridad” dotadas de alta definición y alta resolución, software inteligente de administración y manejo de las cámaras, servidor para manejo del software y almacenamiento masivo para las imágenes guardadas de las cámaras.
- La necesidad de contar con un Sistema de Gestión Integral Registral Electrónico e_SGIR, que cubra los requerimientos de los procesos registrales acordes al marco de la denominada modernización registral y administrativa que requiere la Institución.
- Modernización de los procesos internos en cuanto a la reducción del uso del papel y la implementación de la Tecnología Registral.
- Optimización de los archivos institucionales a través de la implementación de mejores prácticas y normas relacionadas.
- La capacitación para los funcionarios/as dentro del marco de fortalecimiento de la Institución, nacional e internacional; mayor cantidad de personal a cumplir funciones en la Dirección, sede Central-Capital y para las oficinas habilitadas en las sedes Judiciales del Interior del país.

En las Circunscripciones Judiciales del país, se han presentado los siguientes inconvenientes:

- La dificultad en la depuración de los casos judiciales en la plataforma JUDISOFT, considerando que en la actualidad figuran muchos casos pendientes que deben ser finiquitados en el mencionado sistema.
- Las gestiones y actividades fueron realizadas con recursos limitados, en especial para la provisión de insumos, útiles y muebles, necesarios para ofrecer a la ciudadanía las mejores condiciones de infraestructura al realizar sus gestiones judiciales, en los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz.
- Se requirió contar con una mayor capacitación a nuevos funcionarios (judiciales y administrativos) para un mejor desempeño de funciones.

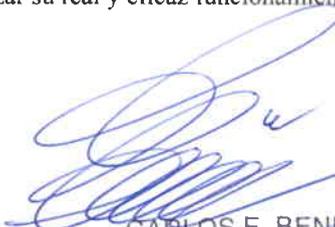
II.2 Indicadores de Género.

La Corte Suprema de Justicia en su sesión del 6 de abril de 2010 por Acordada N° 609/2010 resolvió aprobar la creación de una oficina especializada, con la denominación de Secretaría de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Dirigidos hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales ratificados por el Estado Paraguayo, en particular el asumido por el Poder Judicial de la República del Paraguay en la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana de 2008, que aprobó las 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, de crear un modelo de justicia integrador que promueva el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia, concretamente, el de la mujer, corresponde disponer la integración de la Secretaría de Género del Poder Judicial, de modo a materializar su real y eficaz funcionamiento.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



21
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Entre los objetivos de la Secretaría de Género⁴ de la Corte Suprema de Justicia, se exponen:

- Promover la incorporación e Institucionalización del derecho internacional de los DD.HH. de las mujeres en la administración de justicia.
- Identificar las áreas y acciones estratégicas para impulsar la igualdad de género e igualdad de oportunidades a las/os usuarias/os del servicio de justicia, y a todos los operadores/as del sistema, colaborando en la creación de una política integral de género para el Poder Judicial.
- Impulsar procesos de implementación de la política de género, proporcionando una plataforma técnica de la misma y asesorando en su definición y logrando la transversalización efectiva en todas las áreas de la actividad Institucional.
- Impulsar la formación del recurso humano Institucional idóneo, de modo a proveerles herramientas conceptuales y metodológicas para insertar el enfoque de género en sus funciones y competencias ordinarias.
- Promover, apoyar y canalizar iniciativas propias y ajenas con organismos nacionales e internacionales sirviendo de nexo Institucional con otros órganos y Poderes.
- Brindar asistencia técnica para la coordinación y gestión de proyectos de cooperación internacional o nacional, relacionados con la temática de género.
- Obtener el apoyo para propiciar la realización de estudios e investigaciones para identificar y erradicar las desigualdades de género que se producen en la administración de justicia.
- Elaborar propuestas, orientar y asesorar a las autoridades del organismo judicial sobre las acciones a realizar, que surjan de los resultados obtenidos de los estudios e investigaciones.

La Secretaría de Género del Poder Judicial, en el año 2018, participó de experiencias nacionales e internacionales a fin de promover la igualdad como un compromiso del Estado y trabajar con los órganos encargados de la protección de los derechos de las mujeres. Los ejes temáticos de los programas desarrollados fueron: violencia contra las mujeres, feminicidio, el acceso a la justicia, entre otros temas.

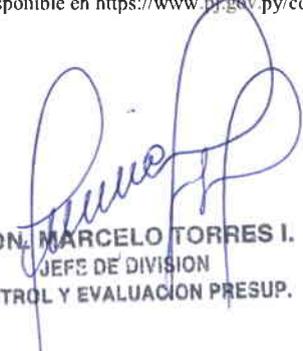
La Secretaría de Género monitoreó resoluciones judiciales para observar la aplicación de instrumentos internacionales y nacionales de Derechos Humanos de las mujeres y determinar la correcta aplicación de normativas en materia de violencia contra la mujer. El monitoreo se inició en el año 2008, en 3 Juzgados de Paz de Capital, extendiéndose el estudio a todos los juzgados y tribunales de las Circunscripciones judiciales del país.

A partir del año 2016, la Secretaría de Género analiza y sistematiza resoluciones judiciales dictadas por los Juzgados de Paz, así como también de todos los fueros e instancias de las diferentes Circunscripciones judiciales del país. Igualmente, desde el 2017 se hace seguimiento de la aplicación de la Ley N° 5777/16, de Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de violencia.

La oficina cuenta con un **Observatorio de Género** inserto en la página web del Poder Judicial donde se exponen estadísticas, que permiten recoger, organizar y analizar datos provenientes de fuentes oficiales, por ejemplo: denuncias sobre violencia doméstica e intrafamiliar, feminicidio, entre otras.

Desde agosto del 2017, el Sistema de Gestión Jurisdiccional (JUDISOFT) registra las causas ingresadas por hecho punible, incluyendo el tipo penal feminicidio y feminicidio en grado de tentativa. En lo que respecta a la tipificación de este hecho punible, conforme con las estadísticas del Poder Judicial, desde diciembre 2016 hasta mayo del 2018, se encuentran caratuladas como: feminicidio y tentativa de feminicidio.

⁴Disponible en <https://www.pj.gov.py/contenido/136-secretaria-de-genero/338>



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



22
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En pos de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se firmó un memorándum de entendimiento entre las Naciones Unidas y la Secretaría de Género del Poder Judicial (SEG).

Se destaca la concienciación de la Ley N° 5777/16 “Ley de Protección Integral a Mujeres, contra toda forma de violencia” como herramienta fundamental para el acceso a la justicia, conjuntamente con la Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia y ONU Mujeres. La campaña denominada “Kuña ñañoptyvõ ñaguahẽ haguã” logró un impacto favorable a nivel país, promocionado a través de afiches, trípticos, tarjetas informativas sobre las formas de violencia reconocidas por la ley y spots televisivos y radiales.

Asimismo, dentro de la cooperación entre la Secretaría de Género y ONU Mujeres, se desarrollaron jornadas de socialización, sensibilización y capacitación de la Ley N° 5777/16. Asimismo, en dicha jornada presentó el “Nuevo Formulario de Registro de Violencia”, aprobado por Acordada de la CSJ N° 1247.

Igualmente, la Secretaría participó de la XXXI Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADH), en el Comité Olímpico Paraguayo de Asunción, donde fueron presentadas las conclusiones de los compromisos asumidos en el marco de la Presidencia Pro Témporte de nuestro país.

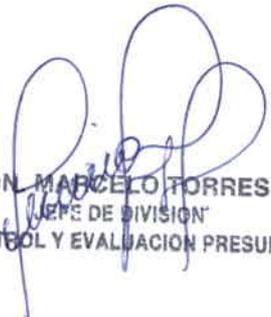
En la reunión interdependencias sobre Política Institucional de Transversalidad de Género, realizada en fecha 22 de junio, la Secretaría de Género desarrolló una reunión de trabajo interdependencias en la sala de conferencias del Palacio de Justicia de Asunción, enmarcada en el ciclo de charlas con base en los imperativos de la Política Institucional de Transversalidad de Género del Poder Judicial.

Durante la jornada se prosiguió con el estudio y la socialización del Imperativo estratégico IV “Reingeniería de los servicios judiciales”, en cumplimiento a los objetivos específicos de la Acordada N° 657/10. A su vez se expusieron otros puntos relacionados a los lineamientos establecidos, como el desarrollo del mejoramiento de las normas, métodos y procesos para lograr la efectividad y la eficiencia en la perspectiva de género dirigida a las mujeres y la importancia de concienciar al funcionariado del sistema judicial respecto a su incorporación.

Igualmente, en la conferencia sobre “Efectos del trauma y maltrato en la participación de niños y niñas en el sistema legal”, actividad organizada por la Secretaría de Género con el apoyo de la Embajada de los EE.UU., como parte del programa del intercambio cultural FULBRIGHT y la Asociación “Yo te creo”, especialistas y docentes de la Universidad de California - EE.UU., fueron los encargados de dictar la charla, la cual tuvo lugar en el Salón Auditorio del Poder Judicial de Asunción, donde participaron en su mayoría especialistas del área de psicología, personas abocadas al área niñez y adolescencia y público en general.

Para tal efecto, la disertante Dra. Jodi Quas, abordó el tema partiendo de las estrategias de entrevistas a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso y maltrato; perspectivas en base científica respecto a cuál es la mejor forma de hablar con ellos. Además de enfatizar sobre la definición, causa y tratamiento del maltrato.

En lo que respecta a los Indicadores de Género, se expone a continuación un cuadro de resumen que contiene las principales actividades y la determinación del monto aproximado destinado a los lineamientos de género en el Ejercicio Fiscal 2018:


ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
SECRETARÍA DE GÉNERO			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes (montos aproximados)		
	Total Ejecutado – Subprograma Conducción Superior de Justicia (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c= b/a*100$
14 (catorce)	116.358.659.766.-	653.357.236.-	1% (un por ciento)

Principales Actividades realizadas por la Secretaría de Género – Año 2018

* 6 (seis) reuniones interdependencias para la implementación de la Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 657/2010 que establece las directrices de la “Política Institucional de Transversalidad de Género del Poder Judicial del Paraguay”, en el marco de la implementación de la Ley N° 5.777/2016 “De Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de violencia”.

* 6 (seis) Jornadas de diagnóstico sobre la Ley N° 5.777/16 de “Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia”, derechos humanos de las mujeres y violencia de género, en base a un diagnóstico previo. La realización de estas actividades se llevó a cabo con apoyo de la cooperación de ONU Mujeres. En las Circunscripciones de: Cordillera, Guairá, Itapúa, San Pedro, Caacupé, Paraguari.

* 1(un) Conversatorio sobre Violencia Femenicida en el marco de la implementación de la Ley N° 5.777/16 de “Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia”, derechos humanos de las mujeres y violencia de género”, con apoyo de ONU Mujeres.

* 6 (seis) Jornadas de capacitación sobre la Ley N° 5.777/16 de “Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia”, derechos humanos de las mujeres y violencia de género, en base a un diagnóstico previo. La realización de estas actividades se llevó a cabo con apoyo de la cooperación de ONU Mujeres. En las Circunscripciones de: Cordillera, Guairá, Itapúa, San Pedro, Caacupé, Paraguari.

Cuadro 7: Principales actividades y la determinación del monto aproximado destinado a los lineamientos de género en el Ejercicio Fiscal 2018, proveidos por la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia. El total ejecutado corresponde al subprograma Conducción Superior de Justicia, en el cual se encuentra incluida las actividades realizadas por la SEG.

II.3 Principales Informaciones de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia, en la Ley N° 879 “Código de Organización Judicial”, en el Capítulo I, Artículo N° 26 establece: “La Corte Suprema de Justicia ejercerá jurisdicción en toda la República”.

Además, en su Artículo N° 27 hace referencia a: “La Corte Suprema de Justicia, además de la potestad de juzgar, ejercerá la superintendencia, con poder disciplinario sobre los Tribunales, Juzgados, Auxiliares de la Justicia y las oficinas dependientes del Poder Judicial. Ejercerá la facultad de superintendencia a través de los Tribunales de Apelación de las Circunscripciones Judiciales del interior sobre los Juzgados y oficinas existentes en dicha jurisdicción”.

Con lo mencionado en los artículos que antecede, la CSJ se aboca a la administración de la justicia a través de los diversos Tribunales, Juzgados y Oficinas con que cuenta en todo el territorio nacional, atendiendo de esta forma, a todos los compatriotas que demanden justicia de calidad.


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

CASOS INGRESADOS POR MATERIA JUDICIAL EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES

En los siguientes cuadros, se exponen sobre el Total General de Casos Ingresados por fueros, trazados en el Ejercicio Fiscal/2018, para la Administración de Justicia en la ciudad Capital, como así también para las Circunscripciones Judiciales existentes en la República:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Casos Ingresados por Fueros – Circunscripciones Judiciales.

FUEROS JUDICIALES	CAPITAL	CONCEPCIÓN	SAN PEDRO	CORDILLERA	GUAIRÁ	CAAGUAZÚ	CAAZAPÁ	ITAPÚA	MISIONES
Adm. Superior de Justicia	-	23.384	3.518	10.752	11.249	10.875	4.188	32.427	4.902
Civil, Comercial y Laboral	56.215	8.983	4.107	10.557	10.530	19.058	6.589	7.857	4.355
Niñez y Adolescencia	12.670	8.293	1.828	5.029	3.513	7.769	4.770	7.880	3.637
Penal	25.984	12.676	2.468	39.929	4.669	9.718	18.128	3.828	3.801
Juzgado de Paz	74.754	47.009	6.733	14.428	27.278	23.924	11.058	35.352	11.720
Contencioso Administrativo	1.004	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	170.627	100.345	18.654	80.695	57.239	71.344	44.733	87.344	28.415

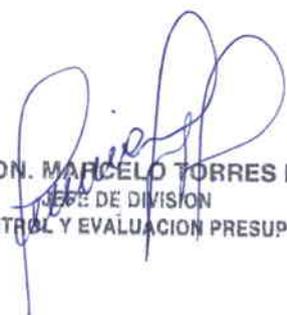
Cuadro N° 8: Los valores señalados, corresponden al Total de Casos Ingresados por fuero en las Circunscripción Judicial, trazados para el año 2018.

FUEROS JUDICIALES	PARAGUARI	ALTO PARANA	CENTRAL	ÑEEMBUKU	AMAMBAY	CANINDEYU	PTE. HAYES	BOQUERON	ALTO PARAGUAY
Adm. Superior de Justicia	26.708	33.094	-	3.575	8.645	2.923	-	-	37
Civil, Comercial y Laboral	4.439	41.048	52.558	5.513	5.962	5.493	5.193	2.573	239
Niñez y Adolescencia	2.055	15.957	16.109	1.781	3.197	2.317	1.031	383	231
Penal	7.386	22.951	16.152	5.868	20.631	8.879	1.784	837	191
Juzgado de Paz	8.914	32.765	121.166	5.767	17.990	4.932	6.138	1.200	8.736
Otros Actos Administrativos	-	-	-	-	-	1.013	-	-	-
TOTAL	49.502	145.815	205.985	22.504	56.425	25.557	14.146	4.993	9.434

Cuadro N° 9: Los valores señalados, corresponden al Total de Casos Ingresados por fuero en las Circunscripción Judicial, trazados para el año 2018.

BECAS, CAPACITACIONES Y CURSOS OTORGADAS A LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS.

A continuación, en los siguientes cuadros, se presenta un resumen remitido por la Dirección General de Recursos Humanos de la capital, de las Becas para maestrías, cursos, seminarios, entre otros, otorgadas por la Corte Suprema de Justicia, a magistrados y funcionarios nombrados.


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Dirección General de Recursos Humanos	
CURSOS/SEMINARIOS/TALLERES REALIZADOS	Cantidad de Funcionarios beneficiarios
Curso Taller sobre cómo Manejar el Estrés en el Ámbito Laboral	89
Curso Tallero sobre Gestión Pública y Liderazgo	102
Curso Taller sobre Introducción a la Informática Microsoft Excel	12
Curso sobre Administradores de Contrato	97
Curso Básico de Lengua de Señas, con el enfoque en Derecho Humanos - Tercer Módulo	23
Curso Taller sobre Control Interno	234
Buenas Practicas en el Proceso Judicial de Medidas de cuidado para el Niño	50
Competencias Conversacionales, Principales Reglas Ortográficas y Redacción de Informes	17
Jornadas de Capacitación Sobre Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales	1.227
Control de Convencionalidad e Idiosincrasia Jurídica	34
Capacitación del Test Mmpi-2 (Inventario Multifasico de Personalidad Minnesota)	5
Taller de Capacitación en el uso del Sistema Jurisdiccional JUDISOFT	515
Jornadas de Fortalecimiento, Capacitación de las Oficinas de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales de las distintas circunscripciones del país	22
Curso Taller sobre Inducción a la Informática Microsoft Windows	11
Curso Taller de Introducción a la Informática Microsoft Word	11
Total	2.449

CUADRO N° 10: Los valores señalados, corresponden a registros estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Dirección General de Recursos Humanos	
MAESTRIAS/CONGRESOS	Cantidad de Funcionarios beneficiarios
Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna CLAI 2015	1
Maestría en Gobierno y Gerencia Publica	1
Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional	1
XX Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Publica CLAD	2
Maestría internacional en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia	1
Total	6

CUADRO N° 11: Los valores señalados, corresponden a registros estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la Capital - CSJ.


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



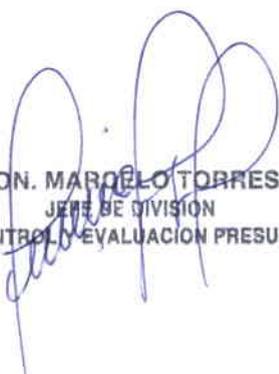

CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

CONSTRUCCIONES DE PALACIOS DE JUSTICIA (OBRAS – INFRAESTRUCTURAS).

En el siguiente cuadro, se expone las construcciones iniciadas y realizadas en diversos Departamentos del país por la Corte Suprema de Justicia en el en el Ejercicio Fiscal 2018, con el fin de seguir contribuyendo al fortalecimiento del acceso a la justicia para todos/as los ciudadanos.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
Construcción de obras				
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Departamento - Circunscripción	Distrito
Construcción del conjunto Edificio Palacio de Justicia de Ciudad del Este.	46.754	M2	Circunscripción Judicial de Alto Paraná.	Ciudad del Este
Mantenimiento del Palacio de Justicia de Villarrica.	12.924	M2	Circunscripción Judicial de Guairá.	Villarrica
Mantenimiento del Palacio de Justicia de Caazapá.	10.187	M2	Circunscripción Judicial de Caazapá.	Caazapá
Mantenimiento de Juzgados de Primera Instancia de Puerto Casado.	3.418	M2	Circunscripción Judicial de Alto Paraguay.	Puerto Casado
Mantenimiento de Juzgados de Primera Instancia de Capitán Bado.	3.648	M2	Circunscripción Judicial de Amambay.	Capitán Bado
Desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá.	13.742	M2	Circunscripción Judicial de Canindeyú.	Saltos del Guairá

CUADRO N° 12: Los valores señalados, corresponden a la Construcción de obras encaradas por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia en el Ejercicio Fiscal 2018. Información remitida por Nota N° 246/2018 de la DPD-CSJ.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2017.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Seguimiento de Desafíos		
Producto Estratégicos	Logros al cierre del año 2018	Producto 2018
<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico en todas las Circunscripciones Judiciales y fueros, con base en los instrumentos de medición. Medidas de mejora continua adoptadas (dentro del sistema de calidad) en el nivel de satisfacción de los/as usuarios/as. 	<p>Al cierre del Ejercicio Fiscal 2018, la Secretaria de Género de la Corte Suprema de Justicia ha realizado visitas a las Circunscripciones Judiciales de: Paraguari, Central, Cordillera, San Pedro e Itapúa, a efectos del diagnóstico y posterior capacitación adecuada de la Ley N° 5.777/16 "Protección integral contra toda forma de violencia hacia las mujeres".</p> <p>En dicho sentido, se desarrolló la primera etapa del trabajo en conjunto con ONU Mujeres, respecto al conocimiento de operadores/as de justicia sobre la mencionada legislación, a fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente en los temas vinculados a la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de los derechos de las mismas, incluyendo el derecho a una vida libre de violencia tanto para las personas usuarias como para la magistratura, el funcionariado y demás operadores/as del sistema de justicia.</p>	<p>Se cuenta con un documento sistematizado (por Circunscripciones Judiciales) de los resultados que arrojó la aplicación de un cuestionario sobre los distintos tipos de violencia, incluido el feminicidio, el ciclo de la violencia, los Tratados Internacionales de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres, el grado de conocimiento y aplicación por parte de los/as operadores/as de justicia. Se ha logrado la sensibilización y correcta aplicación de la Ley N° 5.777/2016 por parte de los magistrados y funcionarios de las Circunscripciones Judiciales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Mediciones en todas las Circunscripciones Judiciales y fueros, con base en los resultados. Medidas de mejora continua adoptadas (dentro del sistema de calidad) en el nivel de satisfacción de los/as usuarios/as. 	<p>Jornadas constantes de capacitaciones sobre la Ley N° 5.777/16 de "Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia", derechos humanos de las mujeres y violencia de género, en base a un diagnóstico previo. La realización de estas actividades se llevó a cabo con apoyo de la cooperación de ONU Mujeres.</p>	<p>Magistratura y funcionariado sensibilizados/as sobre las violencias más extremas hacia las mujeres, como los casos de feminicidio y el rol activo que corresponde al funcionariado público en la eliminación de toda forma de discriminación; el conocimiento sobre la Ley N° 5.777/16, y la introducción de la perspectiva de género en la interpretación y aplicación de las leyes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Necesidades prioritarias de fortalecimiento institucional definidas. Proyectos elaborados en consecuencia. Apoyo de la Cooperación Internacional gestionado y obtenido. 	<p>Se ha obtenido el grado de conocimiento de operadores/as de justicia, funcionariado, conforme a sus competencias, con base en la Ley N° 5.777/16, su aplicabilidad. Se ha logrado el empoderamiento de propuestas presentadas. Se ha elevado propuestas de proyectos a las altas autoridades para obtener su visto bueno y posterior firmas de convenios. Establecer alianzas para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres, en base a la Ley N° 5.777/16.</p>	<p>Aprobación de la Acordada N° 1.246 por la cual se resuelve aprobar la propuesta de sistematización de los casos y denuncias relativas a Violencia Doméstica e Intrafamiliar. Magistratura y funcionariado sensibilizados/as sobre las violencias más extremas hacia las mujeres, como los casos de feminicidio y el rol activo que corresponde al funcionariado público en la eliminación de toda forma de discriminación.</p>

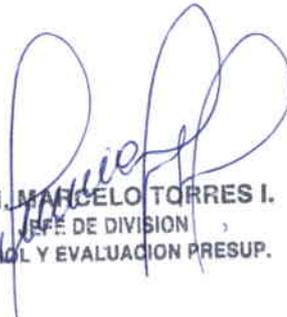

ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

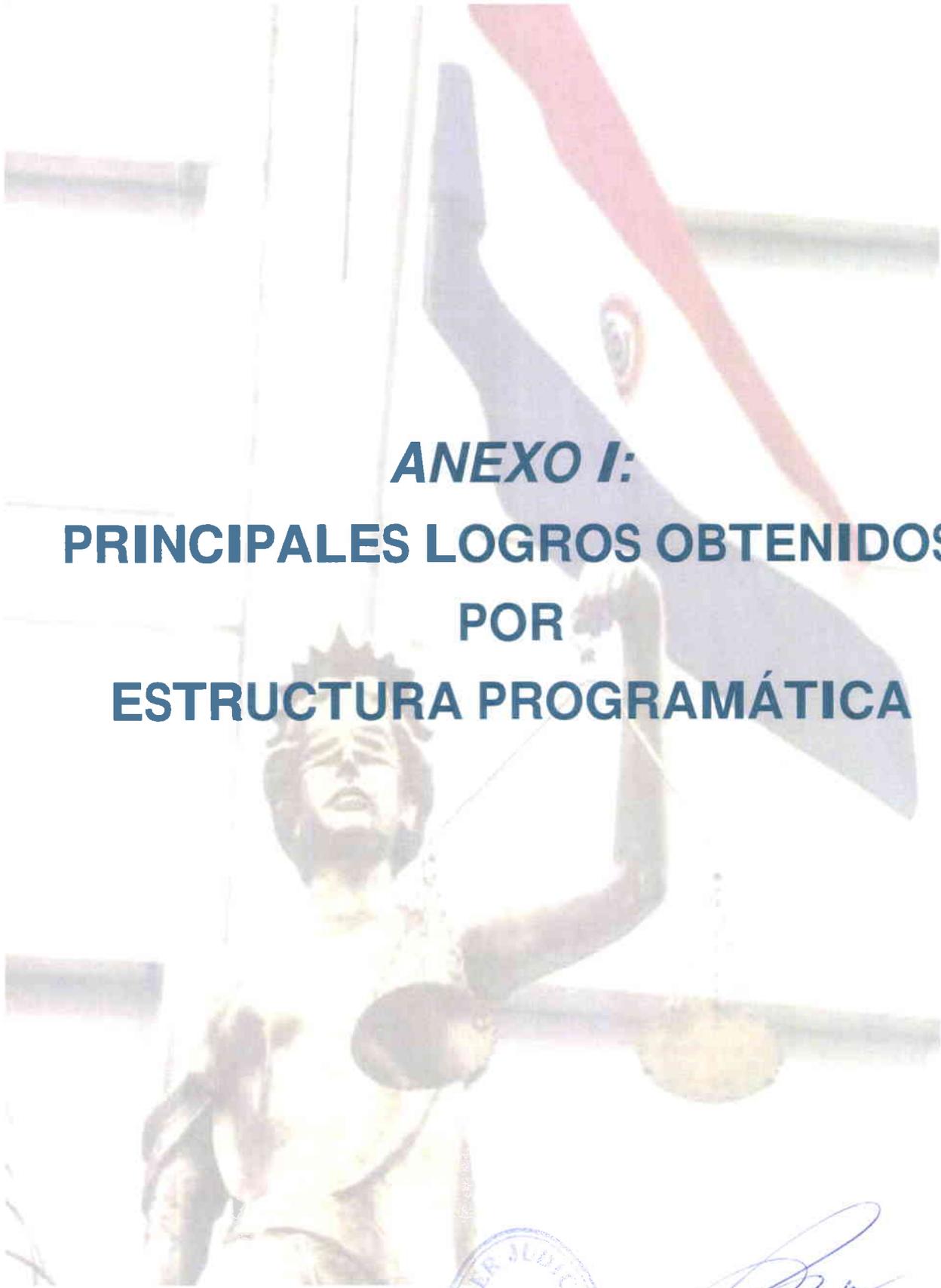
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias interinstitucionales planteadas. • Coordinación con las demás instituciones involucradas en las acciones relacionadas con los procesos judiciales mejoradas. 	<p>Firma del convenio de cooperación interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia, a través de su Secretaría de Género, junto con el Ministerio de la Mujer, en representación del Poder Ejecutivo.</p> <p>Firma del Memorándum de Entendimiento entre la Corte Suprema de Justicia a través de su Secretaría de Género y las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU Mujeres.</p>	<p>Fortalecimiento de acciones de prevención y atención a las mujeres en situación de violencia que acuden al “Módulo de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres” y del “Centro Ciudad Mujer, de Villa Elisa”, a los fines de coordinar servicios en un mismo espacio de consideración, lo que permite la pronta respuesta a los casos de mujeres afectadas por la violencia que llegan a dicho centro. Así también, la optimización de los recursos y la reducción de los costos financieros. Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente en los temas relacionados a la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de los derechos de las mujeres, incluyendo el derecho de una vida libre de violencia tanto para las personas usuarias como para la magistratura, el funcionariado y demás operadores y operadoras del sistema de justicia.</p>
<p>Certificados de Obra emitidos por la Empresa Contratista y aprobados por la Fiscalización y Supervisión de Obras correspondientes a la Construcción del Palacio de Justicia de Ciudad del Este. Informes de seguimiento de los mantenimientos de los edificios judiciales construidos.</p>	<p>La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo, trabaja en la construcción de la nueva sede judicial de Ciudad del Este, cuyo objetivo es brindar un mejor acceso a la justicia a los usuarios de la circunscripción.</p> <p>El proyecto consiste en un trabajo desarrollado por etapas, ideándose un complejo donde funcionarían todos los fueros que hacen al ámbito jurisdiccional de la circunscripción de Alto Paraná.</p>	<p>Construcción del conjunto Edificio Palacio de Justicia de Ciudad del Este - Departamento de Alto Paraná: 46.754 metros cuadrados.</p> <p>Se destaca la finalización de la primera etapa de la construcción de la futura sede judicial en Ciudad del Este.</p>
<p>Proyecto Ejecutivo del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá - Proceso Licitatorio concluido para la construcción del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá - Contrato suscrito con la empresa adjudicada para la construcción del Palacio de Justicia de saltos del Guairá. - Proceso Licitatorio concluido para la Fiscalización de Obras de la construcción del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá. - Acta de Inicio de Obras - Palacio de Justicia de Saltos del Guairá</p>	<p>La Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, se encuentra en la etapa de desarrollo del Proyecto Ejecutivo del Palacio de Justicia de la Ciudad de Salto del Guairá de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.</p>	<p>En el Ejercicio Fiscal 2018, se ha culminado el proceso de adjudicación para el inicio de obras en Salto del Guairá.</p>

CUADRO N° 13: Seguimiento de los desafíos señalados en el BAGP del Ejercicio Fiscal 2017.


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto



**ANEXO I:
PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS
POR
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**




CARLOS E. BENITEZ
Directo:
Dpto. de Presupuesto

Informe de Gestión Institucional - Ejercicio Fiscal 2018.

En cuanto a los recursos aprobados para la Institución, para el Ejercicio Fiscal 2018, por Ley N° 6.026/2018 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”, fueron determinadas las asignaciones presupuestarias respectivas, las que sufrieron variaciones con relación a lo solicitado en el Proyecto de Presupuesto 2018, remitido en su oportunidad al Congreso Nacional, lo cual representa para la Institución, tanto para la Administración Central, como para las Circunscripciones Judiciales descentralizadas, serios inconvenientes en la ejecución de los créditos asignados a los rubros correspondientes, atendiendo la necesidad de hacer frente a los diversos compromisos que necesariamente deben ser ejecutados durante el presente año.

Efectuando un comparativo del Presupuesto 2017 vs. 2018 de la Corte Suprema de Justicia, se puede mencionar en primer término, que el Presupuesto 2018, ha sufrido una modificación en cuanto al monto total presupuestario aprobado, y se observa variaciones entre los Grupos de Gasto. El presupuesto asignado a la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2018 ascendió a G. 1.328.160.658.852.- (Guaraníes un billón trescientos veintiocho mil ciento sesenta millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos).

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2017 Vs. 2018				
Por Grupos de Gastos				
GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	DIFERENCIA	%
100 - SERV. PERSONALES	935.039.850.037	1.007.145.620.131	72.105.770.094	7%
200 - SERV. NO PERSONALES	193.360.247.282	199.299.437.622	5.939.190.340	3%
300 - BIENES DE CONSUMO	20.422.858.652	16.988.002.053	(3.434.856.599)	-20%
500 - INVERSION FISICA	146.723.510.212	90.739.481.525	(55.984.028.687)	-62%
700 - SERV. DE LA DEUDA PUB.	5.158.613.443	4.189.784.737	(968.828.706)	-23%
800 - TRANSFERENCIAS	7.389.455.000	6.424.053.300	(965.401.700)	-15%
900 - OTROS GASTOS	3.835.913.448	3.374.279.484	(461.633.964)	-14%
TOTAL	1.311.930.448.074	1.328.160.658.852	16.230.210.778	1%

Cuadro 14. Comparativo de Presupuestos 2017/2018 - por Grupos de Gastos.

En la distribución por Grupo de Gastos del Presupuesto 2018, se puede aseverar, que a partir del Grupo 100-Servicios Personales al Grupo 900- Otros Gastos, los gastos se hallan financiados con FF 10 - Recursos del Tesoro y FF 30 - Recursos Institucionales, respectivamente, a excepción del Grupo 700- Servicios del Crédito Público, que se encuentra aprobado en su totalidad con recursos propios.

A continuación se presenta la composición del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018 (Ley N° 6.026/2018, vigente para el año 2018), por Fuente de Financiamiento y por Grupo de Gastos.


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2018			
Por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos			
GRUPO DE GASTOS	FF 10 - RECURSOS DEL TESORO	FF 30 - REC. INSTITUCIONALES	TOTAL
(A)	(B)	(C)	D= (B+C)
100- SERV. PERSONALES	818.673.582.415	188.472.037.716	1.007.145.620.131
200 - SERV. NO PERSONALES	112.078.085.442	87.221.352.180	199.299.437.622
300 - BIENES DE CONSUMO	10.244.058.327	6.743.943.726	16.988.002.053
500 - INVERSION FISICA	35.872.964.453	54.866.517.072	90.739.481.525
700 - SERV. DE LA DEUDA PUB.	-	4.189.784.737	4.189.784.737
800 - TRANSFERENCIAS	1.872.159.300	4.551.894.000	6.424.053.300
900 - OTROS GASTOS	2.477.661.988	896.617.496	3.374.279.484
TOTALES	981.218.511.925	346.942.146.927	1.328.160.658.852

Cuadro 15. Composición del Presupuesto Aprobado/2018 - por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos.

Entonces, el financiamiento del Presupuesto aprobado 2018, quedó conformado de la siguiente manera: el 74% (setenta y cuatro por ciento) con Recursos del Tesoro Público (FF10); 26% (veinte y seis por ciento) aproximadamente con Recursos Institucionales (FF30), superando para este último, las expectativas previstas en materia de recaudaciones 2018, de acuerdo al Informe elaborado por el Departamento de Ingresos Judiciales de la Institución. En el cuadro siguiente se observa la mencionada distribución por Fuente de Financiamiento:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2018		
Por Fuente de Financiamiento		
DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2018	%
10 - RECURSOS DEL TESORO	981.218.511.925	74%
30 - RECURSOS INSTITUCIONALES	346.942.146.927	26%
TOTAL	1.328.160.658.852	100%

Cuadro 16. Composición del Presupuesto Aprobado/2018 - por Fuente de Financiamiento.

Realizando un comparativo entre el Presupuesto Fiscal 2017 y el Presupuesto Aprobado 2018, se observa que para Fuente 10 - Recursos del Tesoro tubo una disminución del 3% (tres por ciento), en la Fuente Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público, para el año 2018 ya no se contó con los recursos financieros, y para Fuente 30 Recursos Institucionales, se tuvo un incremento del 14% (catorce por ciento).


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2017 vs. 2018
Por Fuentes de Financiamiento

DESCRIPCION	PRESUPUESTO FINAL 2017	PRESUPUESTO FINAL 2018	DIFERENCIA	%
(A)	(B)	(C)	D=(C-B)	E=(D/C)
10- RECURSOS DEL TESORO	1.012.697.008.685	981.218.511.925	(31.478.496.760)	-3%
20- RECURSOS DEL CRED. PUB.	914.643.954	-	(914.643.954)	0%
30- RECURSOS INSTITUCIONALES	298.318.795.435	346.942.146.927	48.623.351.492	14%
TOTALES	1.311.930.448.074	1.328.160.658.852	16.230.210.778	1%

Cuadro 17. Comparativo de Presupuestos 2017/2018 - por Fuente de Financiamiento.

1. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

Con relación a la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Institución**, se enuncia a continuación, un sumario elaborado en dicho contexto, al 31/Diciembre/2018, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO-SIAF) del Ministerio de Hacienda, y documentación Institucional relacionada.

2. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

La ejecución presupuestaria del ingreso estimado al cierre del Ejercicio Fiscal/2018, de forma global, alcanzó un 80% (ochenta por ciento). Del monto previsto inicial, fue registrado como ingresos recaudados la suma de G. 276.462.- millones, con un saldo aproximado de G. 70.479.- millones, cifras correspondiente al cierre contable del mes de diciembre/18, en materia de Ingresos Institucionales.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS RECAUDADOS	SALDO PRESUPUESTARIO	% EJEC.
(A)	(B)	(C)	(D)=(B-C)	(E)=(C/B)
POR ORIGEN DEL INGRESO				
132-2 Tasa Por Actuación Judicial	294.871.706.176	189.401.747.785	105.469.958.391	64%
132-11 Registro Automotor	27.432.288.021	60.759.840.598	-33.327.552.577	221%
132-19 Tasas Varias	21.133.457.741	21.732.145.799	-598.688.058	103%
132-40 Tasa Por Registro De Marcas	1.860.640.277	3.045.828.531	-1.185.188.254	164%
132-44 Canon por Habilitación de Matriculas Prof.	437.240.823	-	437.240.823	0%
133-1 Multas	135.660.400	73.334.656	62.325.744	54%
141-1 Venta De Libros, Form. y Doc.	41.340.000	35.520.000	5.820.000	86%
163-99 Alquileres Varios	129.813.489	582.884.079	-453.070.590	449%
191-9 Varios	900.000.000	831.484.856	68.515.144	92%
TOTAL GENERAL	346.942.146.927	276.462.786.304	70.479.360.623	80%

Cuadro 18. Ejecución de Ingresos. Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda.

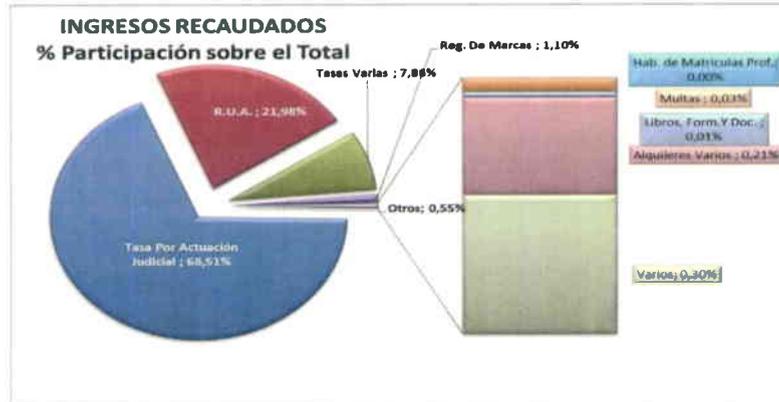
Entre la franja de ingresos enunciada, se puede mencionar, que al cierre del Ejercicio Fiscal/2018, y conforme se visualiza en el cuadro que antecede, los mayores índices de ingresos, sobre el total proyectado, es como sigue: 132-19 Tasas Varias con 103% (ciento tres por cientos), 132-11 Registro Automotor con 221% (doscientos veinte y un

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

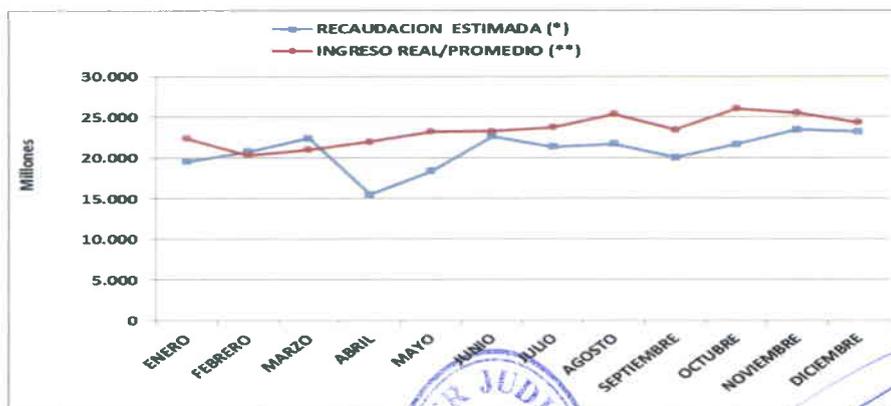
por ciento), 163-99 Alquileres Varios con 449% (cuatrocientos cuarenta y nueve por ciento), 191-99 Varios con 92% (noventa y dos por ciento), 132-2 Tasa por actuación Judicial con 64% (sesenta y cuatro por ciento), 132-40 Tasa por Registro de Marcas con 164% (ciento sesenta y cuatro por ciento), 133-1 Multas con 54% (cincuenta y cuatro por ciento) y 141-1 Ventas de libros, formularios, y Documentos con 86% (ochenta y seis por ciento), 132-44 Canon por Habilitación de Matriculas Profe. respectivamente.



CUADRO COMPARATIVO MENSUAL DE INGRESOS TOTALES

MES	PRESUPUESTO ASIGNADO	RECAUDACION ESTIMADA (*)	INGRESO REAL/PROMEDIO (**)	DIFERENCIA	%
(a)	(b)	(c)	(d)	e=(d-c)	(f)=(e/c)
ENERO	18.037.444.897	19.538.299.349	22.339.271.706	2.800.972.357	14%
FEBRERO	30.452.967.546	20.735.891.568	20.277.205.075	(458.686.493)	-2%
MARZO	33.124.375.334	22.392.751.240	20.985.294.370	(1.407.456.870)	-6%
ABRIL	23.728.210.612	15.479.318.212	21.963.802.341	6.484.484.129	42%
MAYO	29.416.844.687	18.313.393.146	23.200.768.065	4.887.374.919	27%
JUNIO	35.292.634.734	22.581.138.708	23.229.656.190	648.517.482	3%
JULIO	32.627.043.982	21.316.886.676	23.721.820.367	2.404.933.691	11%
AGOSTO	32.716.845.538	21.652.398.329	25.342.443.057	3.690.044.728	17%
SEPTIEMBRE	28.474.735.912	20.007.832.604	23.418.369.961	3.410.537.357	17%
OCTUBRE	33.095.594.151	21.627.774.254	26.001.305.148	4.373.530.894	20%
NOVIEMBRE	35.780.977.996	23.399.497.197	25.502.680.917	2.103.183.720	9%
DICIEMBRE	34.194.471.538	23.129.740.070	24.283.968.991	1.154.228.921	5%
TOTAL	366.942.146.927	250.174.921.353	280.266.586.188	30.091.664.835	12%

Cuadro 19. La Recaudación Estimada, corresponde a lo informado por el Dpto. de Ingresos Judiciales, por Nota NDIJ 260 de fecha 8/02/2018.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

2. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

En referencia al Presupuesto de gastos de G. 1.328.160.658.852.- billones, al cierre del mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2018, se observa una ejecución de G. 1.246.081.933.100 billones al 31/12/2018, que representa el 94% (noventa y cuatro por ciento) de ejecución presupuestaria, sobre el total presupuestado, sumadas las dos Fuentes de Financiamiento.

Dichos valores, implican un satisfactorio comportamiento en la ejecución de gastos, teniendo en cuenta que el análisis correspondiente a la ejecución efectuada al cierre del Ejercicio Fiscal/2018, contando con Modificaciones Presupuestarias, entre estas el cambio de Fuente de Financiamiento.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR TIPO DE PRESUPUESTO

TIPO DE PRES. 1 + TIPO DE PRES. 2 + TIPO DE PRES. 3 + TIPO DE PRES. 4
FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES.

T.P.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
1	PROG. DE ADMINISTRACIÓN	283.242.413.808	261.510.237.857	21.732.175.951	92%
2	PROG. DE ACCIÓN	978.767.148.988	921.690.228.727	57.076.920.261	94%
3	PROG. DE INVERSIÓN	61.961.311.319	59.767.706.733	2.193.604.586	96%
4	PROG. DEL SERV. DE LA DEUDA	4.189.784.737	3.113.759.783	1.076.024.954	74%
TOTAL		1.328.160.658.852	1.246.081.933.100	82.078.725.752	94%

Cuadro 20. Ejecución de Gastos por Tipo de Presupuesto. Datos extraídos del SICO-MH.

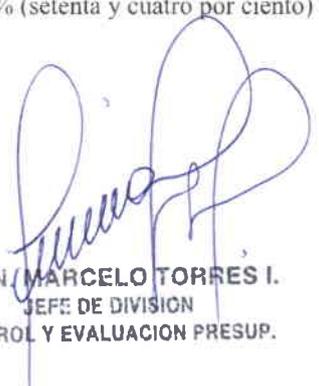
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR GRUPO DE GASTO

FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
100- SERVICIOS PERSONALES	1.007.145.620.131	944.779.991.163	62.365.628.968	94%
200- SERVICIOS NO PERSONALES	199.299.437.622	190.126.736.083	9.172.701.539	95%
300- BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	16.988.002.053	15.831.896.003	1.156.106.050	93%
500- INVERSIÓN FÍSICA	90.739.481.525	86.594.330.476	4.145.151.049	95%
700- SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4.189.784.737	3.113.759.783	1.076.024.954	74%
800- TRANSFERENCIAS	6.424.053.300	3.126.214.596	3.297.838.704	49%
900- OTROS GASTOS	3.374.279.484	2.509.004.996	865.274.488	74%
TOTAL	1.328.160.658.852	1.246.081.933.100	82.078.725.752	94%

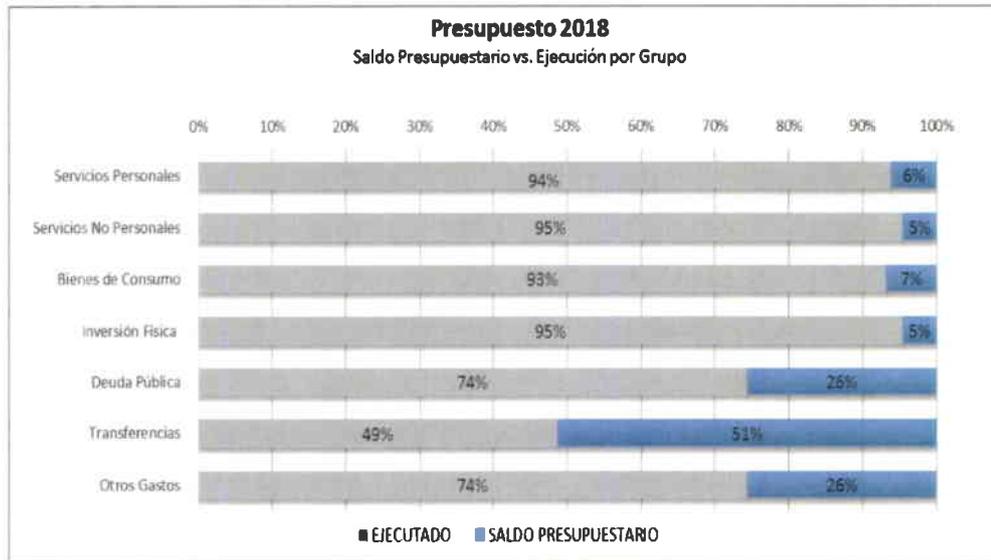
Cuadro 21. Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto. Datos extraídos del SICO-MH, en fecha 05/enero/2018.

Del monto total ejecutado de G. 1.246.- millones, al Grupo de Gasto 100- Servicios Personales, corresponden un 94% (noventa y cuatro por ciento) de ejecución con relación al total mencionado. En cuanto a los Grupos de Gastos, el 95% (noventa y cinco por ciento) refiere al Grupo 200-Servicios No Personales, el 93% (noventa y tres por ciento) al 300-Bienes de Consumo e Insumos, 95% (noventa y cinco por ciento) al 500- Inversiones, 74% (setenta y cuatro por ciento) al 700- Servicio de la Deuda Pública, 49% (cuarenta y nueve por ciento) al 800- Transferencias, y 74% (setenta y cuatro por ciento) al 900-otros Gastos, respectivamente.


ECON/MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 30-REC. INSTITUCIONALES

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	%
10-RECURSOS DEL TESORO	981.218.511.925	939.025.883.653	42.192.628.272	96%
30-RECURSOS INSTITUCIONALES	346.942.146.927	307.056.049.447	39.886.097.480	89%
TOTAL	1.328.160.658.852	1.246.081.933.100	82.078.725.752	94%

Cuadro 22. Ejecución Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento. Datos extraídos del SICO-MH, en fecha 02/enero/2019.

Con relación a la ejecución por Fuente de Financiamiento del monto total vigente, con FF 10 – Recursos del Tesoro, la ejecución alcanzó el 96% (noventa y seis por ciento) y con FF 30- Recursos Institucionales un 89% (ochenta y nueve por ciento) sobre el presupuesto total, por Fuente de Financiamiento.

[Signature]
ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



[Signature]
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

EJECUCION FISICA - INDICADORES DE GESTIÓN 2018

En cuanto a la ejecución física, es importante mencionar, que la migración de casos pendientes del Ejercicio Fiscal 2017, que conforman los casos ingresados a inicios de año, representan el mayor porcentaje en el mes de Enero/2018, verificándose luego en los meses siguientes.

Según Resolución CSJ N° 5.080 “Que Aprueba la Estructura Programática de la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2015”, la Corte Suprema aprobó la nueva estructura institucional vigente a la fecha, la cual se halla estructuralmente organizada, en Programas, Subprogramas y Proyectos; generando una nueva estructura presupuestaria vinculada a los objetivos específicos y prioritarios para el cumplimiento de la misión institucional y los recursos esperados, a través de la generación de bienes y servicios al Sector Público.

La estructura programática, permite ordenar y proveer información dentro de la organización del Presupuesto General de la Nación, sobre las asignaciones presupuestarias clasificadas por tipos de presupuesto: **TIPO 1** - Programas de Administración, **TIPO 2** - Programas de Acción, **TIPO 3** - Programas de Inversión y **TIPO 4** - Programas del Servicio de la Deuda Pública; además, los Programas, Subprogramas y Proyectos, contienen unidades de medidas físicas y financieras, que permiten la evaluación del proceso de ejecución del Presupuesto anual aprobado.

En cuanto al **TIPO DE PRESUPUESTO 1 - PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN**, se halla integrado por el Programa de *Servicios Sociales de Calidad – Administración General*, responsable de la gestión, supervisión, y apoyo administrativo/operativo, de los Programas y Subprogramas de la Institución, así mismo, lo integra el Programa *Servicios Sociales de Calidad – Auditoría de Gestión Administrativa – Financiera*, responsable de la evaluación, detección y recomendación de los hallazgos y observaciones detectadas en las auditorías de gestión administrativa, financiera, registral y las verificaciones de denuncias, sin participar en ningún caso de los procesos operativos.

Ambos programas tienen como objetivo fundamental la eficiencia, transparencia y orden, definidos en un marco normativo actualizado, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyan a la excelencia del servicio de justicia, con indicadores de gestión cuantitativos porcentuales, que verifican el avance de su producción, denotando el logro efectivo de los objetivos trazados para cada Ejercicio Fiscal, respectivamente.

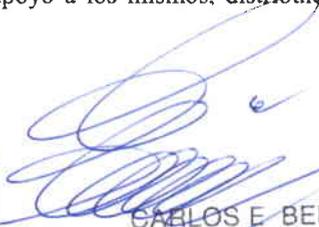
En referencia al **TIPO DE PRESUPUESTO 2 - PROGRAMAS DE ACCIÓN**, se halla compuesto por Programas y Subprogramas, con programación en términos de objetivos y metas cuantificables sobre la base de sistemas de determinación de unidades de medidas e indicadores de gestión o producción.

Como principales componentes del mismo, se menciona al Programa *Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia*, integrado por el Subprograma **Auditoría de Gestión Jurisdiccional**, encargado de los controles sobre la gestión de los procesos jurisdiccionales abarcando los juzgados en localidades y regiones de todo el país, y el Subprograma **Conducción Superior de Justicia**, el cual está compuestas a su vez por las Actividades de la Oficina de Ética Judicial, la Dirección de Comunicación Institucional, las reparticiones de Asistencia Jurisdiccional, Estrategia y Apoyo Institucional, Conducción Superior de Justicia, Contaduría General de los Tribunales, Centro Internacional de Estudios Judiciales, la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, respectivamente.

Además, integra este Tipo de Presupuesto, el Programa *Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales*, compuesto por Subprogramas del Área Jurisdiccional, que comprenden a los Tribunales de Apelación, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y las Dependencias de apoyo a los mismos, distribuidos en las diferentes Circunscripciones Judiciales a nivel País.


ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

El otro componente del Tipo de Presupuesto mencionado, corresponde el Programa *Competitividad e Innovación-Registros Públicos de Bienes y Automotores*, integrado por la Dirección General de Registros Públicos, Registro del Automotor, y la Dirección de Marcas y Señales, creada por Ley N° 879/81, “Código de Organización Judicial”; que de acuerdo a lo establecido por el mismo cuerpo legal, es una dependencia administrativa de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial.

Los últimos dos componentes del Tipo de Presupuesto 2, son los Programas de: *Desarrollo Local Participativo – Facilitadores Judiciales*, el cual fue incorporado en la Corte Suprema de Justicia mediante la Acordada N° 518/08, la misma se encarga del mejoramiento de los niveles de acceso a la justicia a fin de evitar el escalamiento de conflictos, propiciando la participación ciudadana en este proceso, enfocándose principalmente hacia las personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, lo integra el programa de *Tecnología de la Información y las comunicaciones (TIC)*, cuyo objetivo consiste en planear, desarrollar, implantar y mantener servicios de Tecnologías de Información y Comunicación innovadores, que contribuyan a la mejora continua de la administración de justicia.

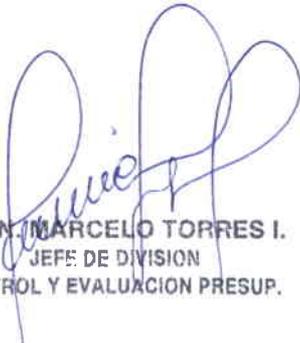
Relativo al **TIPO 3- PROGRAMAS DE INVERSIÓN**, está compuesto por Proyectos específicos, ajustados en el marco de la ejecución del *Proyecto PAR/97/021, PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA “JUSTICIA PYAHURA”* que cuenta con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para dotar de infraestructura edilicia en las ciudades Sede de las Administraciones de Justicia, y a los Juzgados de Primera Instancia (Civil, Comercial, Laboral, del Menor y Penal), en las principales localidades del Interior del País.

En cuanto al *Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Justicia*, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo – Convenio de Préstamo 1723/OC-PR, aprobado mediante Ley N° 3.838/2009, del Congreso Nacional, en fecha 22/09/2009, *el mismo ha sido concluido y cancelado por el BID*, contando con un Dictamen de Auditoría Externa de cierre del mencionado proyecto y la Nota CPR/C/2016/1964 del BID, por el cual se aprueba dicho documento.

El Proyecto de *Fortalecimiento del Sistema De Justicia*, tuvo como objetivo el de contribuir al desarrollo de un sistema de justicia más confiable e independiente, que sea eficiente y accesible, con actividades específicas, como el Fortalecimiento del Desempeño Institucional, Refuerzo de la Independencia y Apoyo a la Carrera Judicial y Mejora de la Asistencia Jurídica y Acceso de la Justicia.

En el **TIPO DE PRESUPUESTO 4- PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**, se identifica el Programa destinado a atender el servicio de la deuda pública interna, provenientes de las operaciones de crédito público, originadas en convenios de préstamos.

A continuación, se menciona la composición de la Estructura Programática Institucional, que contempla las adecuaciones estructurales introducidas, en aras de una mejor organización y eficiencia en la administración de justicia, para el Ejercicio Fiscal 2018:



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2018 - Estructura Programática Institucional.

T.P	PRG.	SUBPR.	PROY	DESCRIPCIÓN
1	001	-	-	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD – ADMINISTRACIÓN GENERAL
1	002	-	-	SERV. SOCIALES DE CALIDAD – AUDITORIA DE GESTIÓN ADM. – FINAN.
2	001	-	-	SERV. SOCIALES DE CALIDAD – ADM. SUPERIOR DE JUSTICIA
2	001	01	-	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA
2	001	02	-	AUDITORÍA DE GESTION JURISDICCIONAL
2	002	-	-	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD – CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES
2	002	02	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL
2	003	03	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO CONCEPCION
2	004	04	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO SAN PEDRO
2	005	05	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO CORDILLERA
2	006	06	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO GUAIRA
2	007	07	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO CAAGUAZU
2	008	08	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO CAAZAPA
2	009	09	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO ITAPUA
2	010	10	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO MISIONES
2	011	11	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO PARAGUARI
2	012	12	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO ALTO PARANA
2	013	13	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO CENTRAL
2	014	14	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO ÑEEMBUCU
2	015	15	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO AMAMBAY
2	016	16	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO CANINDEYU
2	017	17	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO PDTE. HAYES
2	018	18	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO BOQUERON
2	019	19	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO ALTO PARAGUAY
2	003	-	-	COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
2	003	01	-	REGISTRO DE BIENES INMUEBLES Y OTROS
2	003	02	-	REGISTRO DEL AUTOMOTOR
2	003	03	-	REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES
2	004	-	-	DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO – FACILITADORES JUDICIALES
2	005	-	-	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
3	001	-	-	COMPETITIVIDAD E INNOV. – CONSTRUCCIÓN DE PALACIOS DE JUST.
3	001	01	01	Construcción de Palacios de Justicia
4	001	-	-	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

TIPO DE PRESUPUESTO 1 “PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN”

Programa 001 “Servicios Sociales de Calidad – Administración General” Producto 1213 “Gestión Administrativa para Generación de Valor Público”

El presente Programa, brinda apoyo a la Gestión Jurisdiccional, en atención a las demandas de las dependencias administrativas tanto como Jurisdiccionales y registrales, que requieren el concurso de personal calificado y capacitado para el desarrollo de las actividades, asimismo, la provisión de insumos económicos/financieros, bienes muebles, equipamiento físico y tecnológico y el mantenimiento y reparación edilicia y de vehículos.

La *Administración General* cuenta como objetivo central, el de administrar con eficiencia y eficacia los Recursos Patrimoniales y Financieros de la Corte Suprema de Justicia, así como la de planificar, organizar, coordinar, evaluar y controlar los procesos administrativos y financieros, para facilitar la ejecución de las actividades programadas de la Institución, a través de una gestión administrativa y financiera, que se desarrolle en un ambiente de control interno íntegro, preestablecido, en el marco de la transparencia y lucha contra la corrupción, mediante la Modernización y Calidad de la Gestión Pública.

Como órgano de gestión administrativa a nivel de gobierno superior del Poder Judicial, el **Consejo de Administración Judicial (CAJ)**, tiene como objetivo general el coadyuvar a asegurar la independencia judicial, la eficiencia, la eficacia, la racionalización del trabajo administrativo, financiero, presupuestario, patrimonial, además de fortalecer la confiabilidad y la transparencia de la gestión institucional, en procura de un servicio público de administración de justicia oportuna y de calidad, que garantice el Estado de Derecho y la vigencia del sistema democrático de gobierno. El funcionamiento de este órgano administrativo del Poder Judicial garantiza a los jueces de la República un mayor respaldo administrativo, oportuno y eficaz, necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, el CAJ lideró el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI 2016 - 2020) cuyo resultado fue la definición de 25 (veinte y cinco) Objetivos Estratégicos, con líneas de acción, cuadro de indicadores, metas y objetivos bien definidos, siguiendo la metodología del Cuadro de Mando Integral, técnica utilizada por primera vez en la confección del PEI de la Corte Suprema de Justicia.

Con el objetivo de asegurar la eficaz implementación del Plan Estratégico Institucional, la metodología utilizada fue analizar cada uno de los 25 objetivos estratégicos utilizando Grupos de Mejora con la misión de proponer soluciones a procesos y actividades potencialmente mejorables, involucrando a los que mejor conocen cada proceso en la optimización de los mismos y en la solución de los problemas relacionados con su gestión.

Durante el 2018, se culminó una propuesta del Plan de Desarrollo e Implementación de Tecnologías de la Información de la Corte Suprema de Justicia (PDTIC), alineado a los objetivos estratégicos, establecidos para el periodo 2016-2020, desde la visión de la dependencia responsable, de la administración y de la infraestructura tecnológica institucional.

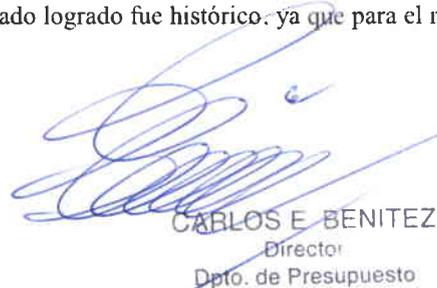
Además, se encuentran en etapa de culminación el Plan de Derechos Humanos, el Plan Integral de Comunicación, el Plan de Infraestructura, el Plan de Desarrollo y Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión de Personas y el Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico.

El Consejo de Administración Judicial, durante el presente Ejercicio Fiscal 2018 aplicó nuevas estrategias en materia de contrataciones públicas, que permitió agilizar y hacer más eficiente los procesos del Plan Anual de compras y de la Administración y Finanzas del Poder Judicial. El resultado logrado fue histórico, ya que para el mes

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto



de mayo/2018 se contaba con los 60 (sesenta) pliegos de Bases y Condiciones validados, considerando que los mismos fueron preparados por funcionarios de los diferentes sectores afectados, aprovechando el gran conocimiento en los procedimientos para cada proceso requerido.

En el marco del fortalecimiento de una administración moderna, eficiente y transparente como uno de los principales objetivos del Plan Estratégico 2016 - 2020, la *Dirección General de Administración y Finanzas* de la Corte Suprema de Justicia ha intensificado acciones principalmente en lo referente a la descentralización administrativa de las circunscripciones judiciales y la ejecución presupuestaria de manera eficiente durante el 2018, así como también el control exhaustivo de todas las dependencias a su cargo.

Las principales áreas priorizadas por la DGAF de la máxima instancia judicial durante el año 2018 fueron el apoyo y colaboración con las circunscripciones judiciales para fortalecer el sistema de planificación y Gestión estratégica, operativa y de proyectos, previsto en el Plan Estratégico 2016-2020.

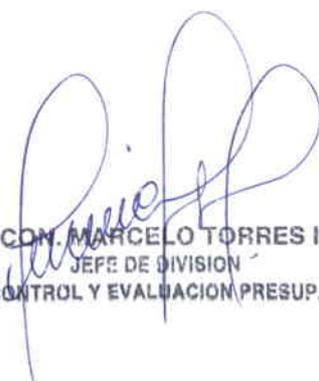
En este sentido, se estableció el desarrollo de las actividades dentro de la gestión de proyectos, considerando las instancias responsables de las funciones técnicas y de las funciones de evaluación y seguimiento, con un sistema de reporte propio. Estas acciones fueron ejecutadas mediante varias reuniones de trabajo con las Comisiones de Planificación de las circunscripciones judiciales a lo largo del año 2018.

Así mismo en cuanto a los avances, en materia de autarquía presupuestaria para las circunscripciones judiciales se puede afirmar que la misma se ha consolidado gracias a los trabajos desarrollados en forma conjunta con la Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones y los Departamentos Administrativos – Financieros de cada una de las jurisdicciones del país.

Con relación al Programa Anual de Contrataciones (PAC) a nivel Central, aprobado por Resolución del CAJ N° 16/2018 del 21 de febrero/2018, aprobadas por las máximas autoridades, fueron dispuestos inicialmente un total de 52 (cincuenta y dos) convocatorias o llamados a contratación, que posteriormente (varios de estos llamados) fueron cancelados o declarados desiertos, lo cual incidió en el aumento de la cantidad inicial, por tratarse en algunos casos de segundo o tercer llamados.

No obstante, cabe mencionar sobre las medidas de seguridad implementadas en sedes judiciales, con el fin de brindar mayor seguridad a los 12.000 usuarios y operadores de justicia que en promedio acuden diariamente al Palacio de Justicia de Asunción, por lo cual se adquirieron nuevos equipos consistentes en 3 escáneres, 3 detectores de explosivos y de sustancias estupefacientes, así como 3 arcos de ondas milimétricas, que se encuentran distribuidos en el acceso principal, además los funcionarios de la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos fueron instruidos en materia de primeros auxilios, como también jornadas de capacitación en materia de seguridad y prevención de siniestros a los funcionarios del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo y de los Juzgados de primera Instancia de las ciudades de: Caaguazú, Horqueta, Capitán Bado y Puerto Casado.

En cuanto, al marco de la implementación de las "100 Reglas de Brasilia", la Corte Suprema de Justicia sigue realizando las Pruebas Ácido Desoxirribonucleico (ADN) de manera gratuita a personas de escasos recursos, garantizando de esta forma, el acceso a la justicia a todos los ciudadanos, como un derecho humano. Cabe mencionar, que las gestiones administrativas para la realización gratuita de las pruebas de ADN, se realizan a través de la Dirección de Finanzas - Departamento de Presupuesto, y las respectivas imputaciones presupuestarias a través del Subprograma Administración de Justicia Capital.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENÍTEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

41

Cabe mencionar las actividades de capacitación desarrolladas por la Dirección de Estadística Judicial para el Ejercicio Fiscal 2018, tanto en la ciudad capital como en las ciudades del interior del país, relativas a las funciones básicas para el uso instrumental de la herramienta informática “Sistema de Gestión Jurisdiccional” (JUDISOFT), así como en la unificación de criterios para el registro de información en el mencionado sistema, a efectos del cumplimiento con lo establecido en el Objetivo Estratégico N° 19 del Plan Estratégico Institucional, el cual se centra en contar con información estadística accesible, relevante, confiable y actualizada.

Esta Dirección cumple la misión de recopilar, procesar, analizar y difundir datos estadísticos que contribuyan a realizar la toma de decisiones en el sector judicial, y como visión, el de construir una herramienta eficaz, que posibilite la obtención de la información fiable y de calidad en la producción estadística.

En el marco de la accesibilidad a la información judicial, la Oficina de Estadística Judicial emite datos certeros así como información veraz y oportuna para la toma de decisiones con base a un sistema integral e informatizado.

En cuanto a la gestión institucional se debe mencionar la presentación del sistema de información de la dependencia SIDEJ, que se constituye en una herramienta orientada a la obtención de datos actualizados, organizados y confiables. La generación de reportes estadísticos de los juzgados sistematizados y la medición del ingreso fueron posibles gracias a la colaboración del Programa Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), gerenciado por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (Ceamsa).

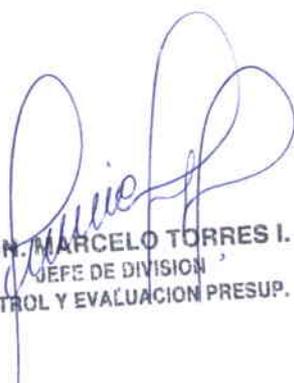
Se destaca la creación de un Centro de Información que tiene como objetivo brindar a los usuarios de justicia toda la información jurisdiccional generada, así como la expedición de manera particular o por oficio judicial de antecedentes de tipo Penal, Crediticio y de Deudores Alimentarios Morosos - Redam.

Estos informes electrónicos también pueden ser generados desde cualquier equipo con conexión a internet. Durante el año se han habilitado estos Centros en las Circunscripciones judiciales de Paraguarí, Ñeembucú, Presidente Hayes, Luque y Asunción.

La Dirección de Estadística trabaja en la base de datos de Resoluciones Judiciales. Cuenta igualmente con los dictámenes de los Juzgados y Tribunales de Apelación que operan bajo el esquema del Expediente Judicial Electrónico, cuya base de datos se encuentra en constante actualización. El objetivo de esta aplicación de consulta es garantizar la transparencia y el acceso a información judicial de forma libre y gratuita.

Se realizaron actividades de fortalecimiento y acompañamiento a las oficinas de Estadísticas de todas las Circunscripciones judiciales. Por lo mismo, se llevaron a cabo reuniones con jueces para la socialización de temas relevantes y que atañen a la Institución, así como también la verificación de los procesos internos y las correspondientes capacitaciones a los funcionarios acerca de los nuevos procedimientos utilizados. Además se informó a los Jueces de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) regulada por la Ley 5415/15.

Igualmente, la Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Gestión Organizacional, promocionó la gestión por procesos y adoptó herramientas para una gestión de calidad en las distintas áreas de trabajo. De esta manera, se prestó asistencia técnica y metodológica para la implementación de los estándares del Modelo Estándar de Control Internos de Paraguay (MECIP) que le fueron asignados.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENÍTEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Con base en ello, el alcance del Plan incluye 5 (cinco) Procesos y estos a la vez se despliegan en 12 (doce) Subprocesos, correspondientes a los Estándares: Gestión Por Procesos, Administración de Riesgos, Políticas de Operación, Controles e Indicadores; y cuya principal actividad consistió en realizar tutorías con los directores responsables y los técnicos involucrados en los productos conforme a los objetivos trazados para el año.

La máxima instancia judicial, a través de su Dirección General de Recursos Humanos, trabajó para potenciar el talento humano de la institución, capacitándolo, promocionándolo y cuidando de su bienestar. Se ha insistido en generar mayor sentido de pertenencia de los funcionarios hacia la Institución, fomentando el buen trato a los usuarios de Justicia.

La Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos durante el año 2018 trabajó en el bienestar del personal, prestando especial atención a aquellos con problemas de salud en general. En tanto que conforme a la Ley 3.585/08, que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las Instituciones Públicas, se ha generado una base de datos que ha arrojado como resultado un total de 63 (sesenta y tres) funcionarios a los que se brindan orientación y asesoramiento en los trámites administrativos para la obtención del Certificado de Discapacidad otorgado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

En materia de prevención de enfermedades, la Dirección General de Recursos Humanos propició campañas de concienciación, realizando varias acciones dirigidas a magistrados y funcionarios, destacándose la jornada de detección de diabetes en el marco de la campaña denominada “Cuidarte”, que incluye evaluaciones, control de las medidas y peso, además de recomendaciones nutricionales.

Además se prosiguió con la campaña “Un día para vivir”, que se llevó a cabo durante todo el mes de octubre para la concientización interna de manera a lograr que se realicen los controles de prevención del cáncer de mama y de cuello uterino. La actividad guarda relación con la campaña llevada a cabo a nivel nacional e internacional denominada “Octubre Rosa”, en conmemoración al Día de la lucha mundial contra el cáncer de mamas.

Por otra parte, la Dirección de Administración de Personal trabajó en la celeridad en los trámites de documentos, así como en la actualización de legajos, permisos, comisionamientos, control de permanencia de magistrados y funcionarios, además de la remisión de diferentes informes al Consejo de Superintendencia y otras dependencias para la oportuna toma de decisiones.

A fin de optimizar la gestión del talento humano de la institución, la Dirección General de RR.HH. realizó varias reuniones informativas con responsables de Recursos Humanos de todas las Circunscripciones Judiciales del interior del país. En cuanto al mejoramiento de la gestión documental interna, se ha implementado la correspondencia en línea para toda documentación recibida y remitida a la Dirección General, agilizando los trámites y otorgando transparencia a la gestión documental.

Igualmente, la Corte Suprema de Justicia aprobó el “Reglamento General de Concursos de Ingreso y Promoción de personas” a la institución, que tiene como propósito establecer los criterios administrativos y técnicos necesarios para la gestión del ingreso y promoción de los funcionarios mediante concursos.

El mencionado documento entró en vigencia atendiendo lo establecido en la Acordada N° 1165/17, “Por la cual se aprueba el Modelo de Gestión de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia”. El Reglamento General de Concursos, se aplica a todos los cargos presupuestarios disponibles según normativas vigentes, con excepción de los correspondientes a magistrados y los puestos definidos como de confianza.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

A través del citado documento se establecen las bases para la selección y potenciación de los recursos humanos de la institución. Se busca mejorar el servicio de justicia a través de la profesionalización de los funcionarios administrativos y jurisdiccionales, mostrando logros y legitimidad institucional ante la sociedad, y fomentando una carrera laboral basada en el mérito. Los concursos se basan en los siguientes principios: Igualdad y equidad, publicidad, así como la transparencia, objetividad e imparcialidad y la legalidad.

Finalmente, a través de la *Oficina de Asistencia y Orientación*, se brindó asistencia puntual a abogados y partes en la guía requerida para utilizar los servicios jurisdiccionales y plataformas tecnológicas. También se atendió y acompañó a los grupos vulnerables para el uso de los servicios electrónicos disponibles.

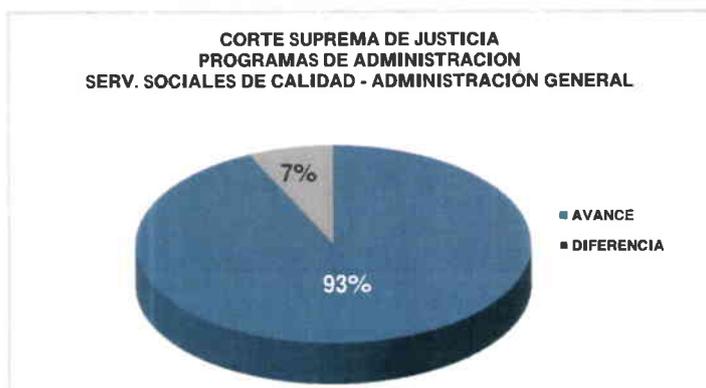
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Oficina de Información y Orientación Judicial.	
<i>Atención Personalizada.</i>	
Información y orientación básica a la ciudadanía en relación al servicio que ofrece la Corte Suprema de Justicia	249.963
INFOJUSTICIA.	
Servicio de consulta gratuita vía telefónica para la ciudadanía en general	3.670
<i>Correos. (infojusticia@pj.gov.py)</i>	
Servicio de consulta a través del correo electrónico	179
<i>Acompañamiento a Grupos Vulnerables.</i>	
En cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia	11.780
TOTAL GENERAL	265.592

Cuadro 23. Total consultas registradas en la Oficina de información y orientación Judicial – Ejercicio Fiscal 2018.

La ejecución financiera para el Programa Administración General asciende a G. 255.114.- millones aproximadamente, con relación al presupuesto anual de G. 276.603.- millones, lo que equivale en términos porcentuales al 92% (noventa y dos por ciento).

TIPO 1- PROGRAMAS DE ADMINISTRACION- SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
ADMINISTRACION GENERAL	100	93	-7	93%
TOTAL	100	93	-7	93%

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/18, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

**Programa 002 “Servicios Sociales de Calidad–Auditoría de Gestión Adm.-Financiera”
Producto 1213 “Gestión Administrativa para Generación de Valor Público”**

El programa de Auditoría Administrativa – Financiera presenta como principal misión la de potenciar el sistema de Control Interno de la Corte Suprema de Justicia, mediante verificación, análisis y recomendaciones sobre el estado de los procesos administrativos, financieros y registrales, con el fin de fortalecer la calidad en la gestión de los mismos y contribuir con la transparencia del uso de recursos públicos.

Como Objetivos Generales del mencionado programa, se expone:

- Evaluar el fortalecimiento de los sistemas de control interno de los procesos administrativos y financieros, de la Institución, tanto a nivel central como así también en las distintas Circunscripciones Judiciales del Interior del País.
- Evaluar la aplicación de las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Institución y normativas legales vigentes, referentes a los procesos de contrataciones, gestión administrativa y de recursos humanos.
- Verificar el grado de cumplimiento e implementación de las recomendaciones emanadas de Informes de Auditorías, como así también, de las dispuestas por el Consejo de Superintendencia de Justicia o la Corte Suprema de Justicia.

Así mismo, la Dirección General de Auditoría Interna, creada mediante la Resolución CSJ N° 257, de fecha 26/06/1990, es la encargada de controlar las siguientes áreas con sus respectivas Direcciones o Dependencias:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Dirección General de Auditoría Interna		
Área Técnico-Administrativo	Área Registral	Área de Control de Gestión
* Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) * Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) * Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD) * Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) * Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.	* Dirección General de Registros Públicos (DGRP) * Dirección del Registro Único del Automotor (DRUA) * Dirección de Marcas y Señales (DMS)	* Contraloría Interna

Cuadro 24. Áreas, Direcciones y Dependencias auditadas y controladas por la Dirección Gral. de Auditoría Interna - CSJ.

Entre los principales logros de la Dirección General de Auditoría Interna, en el Ejercicio Fiscal 2018, podemos citar:

- La implementación de la mayoría de las recomendaciones propuestas por la Auditoría Interna en los ámbitos auditados, subsanando así gran parte de los hallazgos y observaciones, mejorando de esta manera la gestión de los mismos y proporcionando a las autoridades, informaciones para la toma de decisiones, con el fin de mejorar la imagen de la Institución.
- Se ha colaborado en el mejoramiento de las competencias del talento humano, a través de capacitaciones desarrolladas tanto a nivel capital como de las Circunscripciones Judiciales del Interior de la República.
- Se ha proporcionado información oportuna y confiable, sobre las debilidades y amenazas con que cuenta el sector administrativo-financiero y registral de la Institución, y así también las estrategias a tener en cuenta para minimizar dichas situaciones, en base a los diferentes Informes de Gestión Administrativa, Financiera y de Registros para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución.


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuest

- Se han acompañado en las gestiones administrativas y financieras identificando procesos críticos en base al desarrollo de mapas de riesgos, a modo de analizar los mismos y minimizar posibles desviaciones.
- Se logró realizar trabajos de Consultoría de acompañamiento y coordinación para la elaboración de planes de mejoramiento e implementación del mismo en el proceso de mantenimiento de ascensores, comprometiéndose la comisión de mejora continua (integrada por representantes de varios ámbitos involucrados), a proseguir con este sistema de trabajo en todos los procesos, de manera a identificar necesidades reales para la elaboración del PBC (pliego de bases y condiciones).
- Se ha asistido en la mejora de los sistemas y en la estandarización de los procesos de control y seguimiento, optimizando los niveles de conocimiento, mediante capacitaciones realizadas a los integrantes de las Oficinas Administrativas y de Control y Seguimiento del interior del país.
- Realización de la presentación ante los consejeros del CAJ, Directores Generales y Directores de las diferentes áreas, de la evaluación del grado de implementación del MECIP, de manera a concienciar las debilidades y buscar fortalecer aquellos indicadores debilitados.

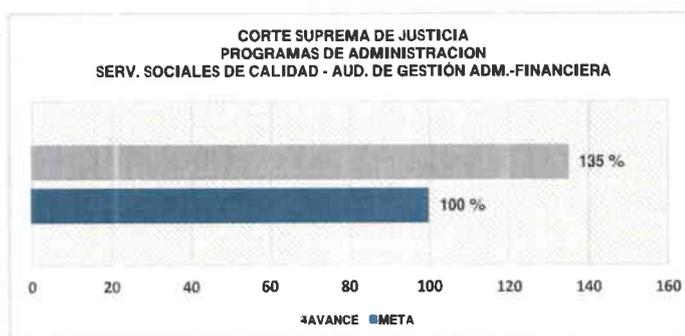
Hay que puntualizar que para el Ejercicio Fiscal 2018, a instancias de la Consejería de Auditoría y Control, el Consejo de Administración Judicial aprobó el Plan Anual de Auditorías, disponiendo la planificación de las auditorías proyectadas para los diferentes ámbitos, cuyos resultados permitieron detectar y subsanar las debilidades observadas, fortaleciendo el control interno e implementando planes de mejoras en los procesos administrativos y financieros.

Al término Ejercicio Fiscal/2018, se ha logrado una ejecución física del 135% (ciento treinta y cinco por ciento) en la Gestión Administrativa para Generación de Valor Público, para el mencionado año, por parte de la Dirección General de Auditoría Adm. - Financiera.

La ejecución financiera asciende a G. 6.396 millones aproximadamente, con relación al presupuesto anual de G. 6.638 millones, lo que equivale en términos porcentuales al 96% (noventa y seis por ciento).

TIPO 1- PROGRAMAS DE ADMINISTRACION- SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
AUDITORIA DE GESTION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA	100	135	35	135%
TOTAL	100	135	35	135%

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/18, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.



Es oportuno resaltar, que los resultados obtenidos, sobre la producción del **Tipo de Presupuesto 1 “Programas de Administración”**, se ven reflejados conforme a las actividades realizadas por cada dependencia, integrantes de este tipo de presupuesto.

(Firma)
ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



(Firma)
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

TIPO DE PRESUPUESTO 2: “PROGRAMAS DE ACCIÓN”

Programa 1 “Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia”
Subprograma 01 “Conducción Superior de Justicia”
Producto 412 “Documentos Ingresados y Procesados”

La Corte Suprema de Justicia durante la sesión plenaria del 06 de febrero/2018, conformó el **Consejo de Superintendencia para el periodo 2018-2019**. En el que se designaron en calidad de presidente de la Corte Suprema de Justicia al **Doctor José Raúl Torres Kirmser**. Igualmente la designación en calidad de Vice Presidenta primera a la Señora Ex Ministra Alicia Beatriz Pucheta de Correa (la cual ha renunciado en abril/2018) y como Vice Presidenta segunda la Excelentísima señora Ministra Miryam Peña Candía (actualmente vice presidenta primera).



Dr. Raúl Torres Kirmser
Ministro - Presidente



Dra. Miryam Peña Candía
Ministra
Vicepresidenta Primera



Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro



Dr. Antonio Fretes
Ministro



Dra. Gladys Barreiro de Modiga
Ministra



Dr. Cesar Garay Zuccolillo
Ministro



Dr. Manuel Ramírez Candía
Ministro



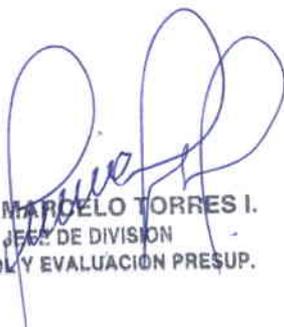
Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Ministro

La Corte Suprema de Justicia, mediante sus salas, busca garantizar la seguridad jurídica, previsibilidad, transparencia, y el acceso a la información Judicial. Se destaca en el presente periodo las visitas y supervisión en los centros penitenciarios, así como el desarrollo de sistemas informáticos buscando agilidad en los procesos.

En este sentido, se ha realizado un riguroso control que permitió el aumento en la producción de sentencias tanto en la Corte Suprema de Justicia, como en las instancias inferiores. Se destacan los procedimientos unificados en las Secretarías para agilizar la gestión de despacho, entre otros.

La máxima instancia judicial dispuso la medición cuantitativa de la gestión jurisdiccional, con base en indicadores que permitieron conocer el nivel de mora judicial existente, así como la implementación de un mecanismo de rendición de cuentas más accesible.

Este hecho permitió la evaluación adecuada del cumplimiento de los objetivos de los Juzgados y a la vez brindar transparencia y libre acceso ciudadano a la información pública. Los estudios/controles a cargo de la Dirección General de Auditoría de Gestión Judicial se realizaron en todas las Secretarías Judiciales de las Salas de la Corte Suprema de Justicia incluido los Gabinetes, logrando mejorar la producción en un 106% (ciento seis por ciento) en relación al año 2017.


 ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.




 CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

En cumplimiento a la disposición de la máxima instancia judicial, se analizaron los informes provenientes de todos los juzgados del país, comprobándose una reducción del 200% (dos ciento por ciento) en la tendencia de contar con casos pendientes de resolución fuera del plazo establecido. Todos los informes fueron publicados en el sitio web de la institución cumpliendo con el objetivo de transparentar la gestión.

Con relación a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, se han procesado los datos estadísticos, con base en indicadores de gestión, reflejando resultados positivos de la producción jurisdiccional, en relación a las metas establecidas por la máxima instancia judicial. La Corte Suprema de Justicia, presidida por el Ministro José Raúl Torres Kirmsner, centro sus acciones de gobierno Judicial en el fortalecimiento de los controles Jurisdiccional, situaciones que redundo en una notable mejora en la producción de todos los Juzgados de la Republica.

Al respecto, cabe mencionar que a través del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, se canalizó los requerimientos realizados por los distintos gremios de abogados de todo el país en las reuniones mantenidas con el presidente de la Corte y demás Ministros que han participado, la CSJ a través del Consejo otorgo, becas a funcionarios y magistrados en representación del Poder Judicial a los efectos de fortalecer la Administración de Justicia.

Igualmente, buscando mayores y mejores canales de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, tanto internos como externos de la institución, se recibió en audiencia a representantes de asociaciones de magistrados y funcionarios judiciales, escribanos, rematadores, presidentes de circunscripciones judiciales, entre otros.

La participación responsable de la ciudadanía, en la denuncia de hechos irregulares, contribuirá a reducir la corrupción y la impunidad. En dicho sentido, al cierre del Ejercicio Fiscal 2018, la **Oficina se quejas y denuncias**, ha recibido, a nivel país, ha registrado y analizado 4.748 quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios, oficiales de justicia, escribanos, abogados, traductores, peritos y rematadores.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
OFICINA DE QUEJAS Y DENUNCIAS			
CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL 2018
Capital	1.974	2.075	4.049
Guairá	5	7	12
Itapúa	33	40	73
Concepción	27	58	85
Amambay	21	15	36
Alto Paraná	13	66	79
Caaguazú	45	51	96
Ñeembucú	3	18	21
Misiones	12	11	23
Paraguarí	18	47	65
Caazapá	2	15	17
San Pedro	32	41	73
Cordillera	20	23	43
Presidente Hayes	1	1	2
Canindeyú	3	5	8
Central	47	19	66
TOTAL	2.256	2.492	4.748

Cuadro 25. Cantidad de quejas y denuncias registradas por Circunscripción Judicial durante el año 2018.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En cuanto a algunas actividades realizadas por esta Oficina al término en el año 2018, se pueden mencionar:

- Jornadas de Fortalecimiento Institucional con los Jefes y Jefas de Garantías Constitucionales y Remates Judiciales de las Circunscripciones Judiciales del interior, organizado conjuntamente con la Dirección General de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales, C.A.E.S., Asunción.
- Curso Taller sobre la actualización de las normas disciplinarias, dirigidas a todos los Jefes y Jefas de Recursos Humanos de las Circunscripciones del Interior de la República, realizado en el salón Auditorio de la Corte Suprema de Justicia.
- Registro y seguimiento de las quejas y denuncias presentadas contra magistrados, funcionarios, auxiliares de justicia, o el servicio público de justicia, a efectos de ser elevadas ante las Superioridades.

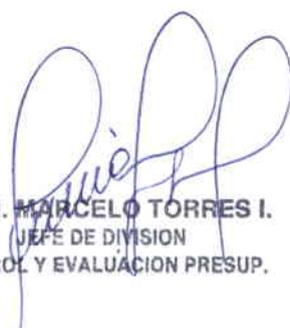
También, mencionar que a través de la **Oficina de Ética Judicial**, creada por Resolución N° 577 del 6 de diciembre de 2005, como soporte y órgano ejecutor en la misión y labor Institucional del Tribunal de Ética y del Consejo Consultivo, en los procesos de responsabilidad y conductas éticas, de conformidad al Código de Ética Judicial y su Reglamento, se lleva a cabo la implementación del Código de Ética Judicial a Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la República del Paraguay. El funcionamiento y objetivo de la Oficina de Ética es considerada *sui generis*, pues tiene mayor desempeño de contralor y de prevención mediante la concienciación de los destinatarios que en la recepción de denuncias.

Entre las funciones de la Oficina de Ética, podemos citar las siguientes:

- Facilitar y promover la reafirmación de la ética en la cultura institucional y crear los espacios de participación necesarios para promoverla entre Magistrados y Funcionarios judiciales.
- Establecer los mecanismos destinados a recibir, diligenciar y registrar las denuncias y consultas éticas para Magistrados y Funcionarios a nivel nacional.
- Investigar los hechos alegados en las denuncias éticas y realizar las providencias establecidas en trámite de las mismas.
- Procurar la instauración de una conciencia ética judicial a través de la difusión de los Códigos de Ética vigentes, las Resoluciones de los Tribunales Éticos, las Opiniones Consultivas y los Dictámenes del Consejo Consultivo que no tengan carácter reservado.
- Desplegar programas de sensibilización y promoción de los valores institucionales en la administración de Justicia a nivel nacional en coordinación con las autoridades de las Circunscripciones Judiciales.
- Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos la implementación de los programas anuales destinados a fortalecer los valores éticos de la institución en el factor humano.
- Promover la instauración de reconocimientos especiales en favor de aquellos jueces y funcionarios que hayan dignificado la función judicial.
- Desarrollar aquellos programas de acción para el efectivo cumplimiento de las finalidades del Código de Ética Judicial para Magistrados y del Código de Ética para funcionarios.
- En general, apoyar las actividades de los Órganos Éticos.

Esta oficina, es la encargada de la implementación del Sistema de Responsabilidad Ética y Código de Ética Judicial a magistrados a magistrados y funcionarios judiciales. La misma, desarrolló variadas capacitaciones, jornadas y conversatorios, con el objetivo principal de obtener un mayor número de operadores judiciales comprometidos con los valores éticos consagrados a la institución.

En dicho sentido, durante el 2018 se realizó un cronograma sobre las circunscripciones judiciales a ser instruidas sobre el contenido del Código de Ética para funcionarios con las jornadas de capacitación sobre “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores de Justicia” y “Reinducción con enfoque en la Ética Judicial”, con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección del Centro Internacional de Estudios Judiciales.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Asimismo, recibieron el entrenamiento 1.040 personas de las Circunscripciones Judiciales de Caaguazú, Itapúa, Guairá, San Pedro, Amambay, Canindeyú, Ñeembucú, además de Concepción y Alto Paraná. De igual forma, funcionarios de la Dirección de Marcas y Señales del Poder Judicial de Asunción, de la Dirección de Mediación, del Departamento de Patrimonio, la Dirección Técnico Forense, de la Dirección de Contabilidad, fueron partícipes de las capacitaciones sobre Acuerdos y Compromisos Éticos.

Además, se realizaron varias jornadas de Reinducción con enfoque en los Acuerdos y Compromisos Éticos, Marcaciones, Licencias e Inspectoría, en las cuales participaron más de 500 (quinientos) funcionarios de la Dirección General de los Registros Públicos, registradores, asistentes, técnicos, funcionarios de la Mesa de Informaciones, de la Mesa de Entrada de Documentos, entre otras oficinas.

La Corte Suprema de Justicia, en su sesión plenaria de la fecha 15 de setiembre de 2015, creó la **Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DTAIP)**, dependiente de la máxima instancia judicial, la que se constituye en órgano de aplicación de la Ley N° 5282/14 “*De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental*”, en los términos y alcances establecidos por esta.

La DTAIP tiene como objetivo general a su cargo proponer, coordinar y monitorear las políticas de transparencia y acceso a la información pública en el Poder Judicial, las que son definidas por la Corte Suprema de Justicia en el marco de los estándares nacionales e internacionales vigentes en la materia.

A fin de hacer efectivos los mandatos de la ley respectiva, esta Dirección implementó mecanismos para la transparencia activa y para la atención de solicitudes de información de la ciudadanía a través de Oficinas de Acceso a la Información Pública en todas las circunscripciones judiciales.

Por Acordada N° 1.248, la Corte Suprema emitió para el año 2018, la reglamentación con respecto al acceso a la información pública en el ámbito de la Justicia, para garantizar la efectiva implementación y aplicación de este derecho. En el documento se resalta que el derecho de acceso a la información es un derecho humano que, por su propia naturaleza, requiere de la mayor inmediatez posible ya que el control de la cosa pública o el ejercicio de otros derechos no puede verse dilatado o frustrado por cuestiones formales o criterios tradicionales que eviten el conocimiento de las cuestiones de fondo.

Por consiguiente, en su afán de fortalecer la transparencia en su gestión en el orden jurisdiccional y administrativo, en el 2018 la Corte Suprema de Justicia inició las sesiones plenarias públicas, con transmisión a través de la señal de TV Justicia. Esta iniciativa responde al desafío de la implementación de la tecnología en la administración judicial y al cumplimiento del principio republicano de publicidad de los actos de gobierno.

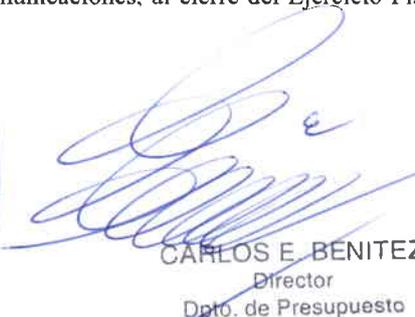
Las transmisiones semanales son coordinadas por TV Justicia, dependiente de la Dirección de Comunicación de la máxima instancia judicial, y pueden visualizarse a través de la página web www.pj.gov.py, el canal de la Corte Suprema de Justicia, www.tvjusticia.gov.py y a través de las cuentas oficiales en Facebook de la institución <https://www.facebook.com/PoderJudicialPY/> y en twitter @poderjudicialpy.

En el ámbito, es importante destacar que la Institución trabaja en la habilitación del observatorio de causas de interés ciudadano, en la página web oficial. El mismo permitirá la visualización de las actuaciones en diversos procesos judiciales considerados emblemáticos.

Dicha Dirección, en el marco de su política de transparencia y acceso a la información pública, sigue trabajando en los mecanismos de transparencia activa de modo a dar respuestas rápidas y efectivas a los requerimientos de la ciudadanía. Así, entre las actividades realizadas por la Dirección de Comunicaciones, al cierre del Ejercicio Fiscal 2018, se pueden mencionar:



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENÍTEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividades de Socialización y Fortalecimiento:

- En el marco del Memorando de Entendimiento suscrito por la CSJ y Unesco para el fortalecimiento institucional y la capacitación de magistrados y funcionarios en temas de Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas, se destaca el proyecto seleccionado para capacitación de magistrados judiciales en libertad de expresión y acceso a la información pública.
- Se desarrolló el Seminario Internacional “Justicia y Prensa independiente: Actores clave en la protección y promoción de una sociedad con más Democracia, Desarrollo y Derechos Humanos”.
- Esta Dirección participó en las reuniones y seminario de la Red Iberoamericana de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Seminario Internacional de capacitación para Jueces de Bolivia.
- Se destaca la participación institucional en el Plan de Gobierno Abierto. Dentro del mismo programa, DTAIP implementó junto con Ceamso un plan de difusión y capacitación para magistrados y funcionarios judiciales sobre la Acordada N° 1248/18, a través de cuatro talleres programados para las ciudades de San Lorenzo, Villarrica, Coronel Oviedo y Ciudad del Este.

Ventana de Transparencia:

- Se trabaja en la creación de una “Ventana de Transparencia” en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia, tarea encarada en conjunto por la DTAIP, la Dircom y la Dirección de Tecnologías. El objetivo es promover un sistema de accesibilidad y visibilidad de la información jurisdiccional mucho más “amigable” para los ciudadanos, con información sistematizada y mecanismos de consulta más ágiles y uniformados en el sitio web.

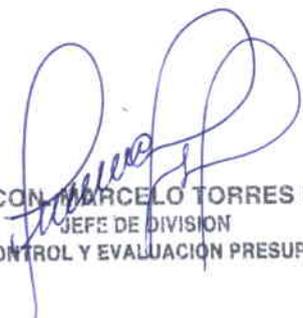
La **Dirección de Derechos Humanos** de la Corte Suprema de Justicia, oficina técnica, creada en el año 2002, responsable de desarrollar sistemas, herramientas y proyectos con el fin último de asegurar la implementación efectiva de los estándares básicos de derechos humanos, establecidos en la legislación nacional e internacional, en la labor jurisdiccional. Igualmente, establece como línea de acción fomentar en los/as operadores/as judiciales en general, la perspectiva de Derechos Humanos en sus actividades, de manera a asegurar efectivamente el acceso a la justicia de quienes se acercan al sistema.

Entre sus objetivos se mencionan:

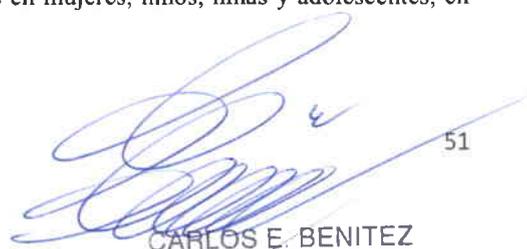
- Facilita el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad según edad, discapacidad, comunidades indígenas, género, trata de personas.
- Remover los obstáculos para garantizar el acceso efectivo a la justicia sin discriminación de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Sensibiliza a los administradores del servicio de justicia.

La priorización de estos objetivos surge de la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia como eje rector de la labor judicial (Acordada 633/10). De igual manera, entre sus Líneas Estratégicas de Intervención, se exponen:

- Proseguir la difusión y controlar el cumplimiento de las "100 Reglas de Brasilia".
- Promover e implementar lo que corresponde al Poder Judicial con respecto al resarcimiento a las víctimas en el marco de la justicia restaurativa.
- Promover y priorizar la asistencia a víctimas y la no re-victimización.
- Proseguir y fortalecer la implementación de una política de derechos humanos dentro del Poder Judicial articulados con políticas de Estado.
- Hacer cumplir el Derecho Consuetudinario que incluye el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.
- Proseguir y fortalecer la implementación de una política de derechos humanos dentro del Poder Judicial articulados con políticas de Estado.
- Promover y facilitar el acceso al derecho a la identidad con énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes, en articulación con las instituciones responsables.



ECOM. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



51
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Durante el presente año, se ha trabajado en la planificación y el fortalecimiento de las Unidades de Derechos Humanos, entre las cuales se pueden mencionar las principales actividades:

- Planificación y Fortalecimiento de las Unidades de Derechos Humanos (UDH) de las Circunscripciones de Alto Paraná, Itapúa, Ñeembucú, Caaguazú, y Guaira.
- Por decisión del Pleno de la Corte Suprema de Justicia se ha creado la Unidad de Derechos Humanos de la Circunscripción de Caazapá por nota N° 352/2018.
- La implementación del Proyecto de creación de Equipos de Trabajo de Apoyo a los Juzgados Penales de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en cumplimiento al convenio Marco de Cooperación Académica, científica, Tecnológica y cultural entre el Poder Judicial, la Circunscripción de Alto Paraná y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Este.
- La UDH del Departamento de Caaguazú ha desarrollado jornadas de sensibilización sobre los derechos de la infancia, dirigidas a los actores locales de todos los distritos de la circunscripción.
- La UDH de Caazapá ha realizado el acompañamiento de causas relacionadas a personas indígenas.
- Se han realizado visitas a 3 (tres) comunidades indígenas (Qom, Pai Tavytera, Angaité), en el marco del cumplimiento de las sentencias ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Se realizaron visitas a personas privadas de su libertad con el fin de monitorear las condiciones de vida, conforme a instrumentos de relevamiento de información con enfoque de derechos Humanos, con un total de 11 (once) Centros Penitenciarios.
- En el marco de la Reforma legal del Código de la Niñez y la Adolescencia, se ha elaborado un Plan Piloto para conformar el Equipo Asesor de Justicia de la Niñez y de la Adolescencia en la Circunscripción de Alto Paraná, el mismo ha sido presentado en el mes de octubre/18 para su implementación en el año 2019.
- Se prosiguió con el trabajo conjunto con la Dirección de Estadística para la recolección de información para los indicadores de juicio justo. Además se elaboró un resumen de indicadores para el monitoreo de los procesos para la protección de la Niñez, utilizado como respuestas a los compromisos del Estado Paraguayo en el caso “Cristina Aguayo y Otros”.
- Recibieron orientación o servicios de la Dirección de Derechos Humanos, de 11 (once) Circunscripciones Judiciales.
- Se dio respuesta a 23 (veinte y tres) casos y peticiones del Sistema Interamericano (CIDH- CORTE IDH).
- Se realizaron controles de la calidad de vida y relevamiento de datos del Centro Educativo de Itauguá. El objetivo principal fue recabar datos sobre las condiciones de reclusión de 120 internos adolescentes.
- Se logró destrabar el proceso de inscripción de la Finca 384 a favor de la comunidad indígena “Ayoreo Totobiegosode”, cuyo expediente fue tramitado ante el Juzgado del Octavo Turno Civil y Comercial de Capital, además se consiguió la exoneración de impuestos de la Municipalidad de Puerto Casado.
- Se trabajó coordinadamente con otros organismos del Estado para preparar la estrategia de litigio del caso Juan Arrom y Anuncio Martí que pasó de la Comisión Interamericana a la Corte Interamericana.
- Visitas domiciliarias a niños y niñas con madres privadas de libertad, para posteriormente informar a las madres sobre la situación de sus hijos.
- Intervenciones en casos de huelga de hambre en penitenciarias.

Asimismo, la Dirección de Derechos Humanos orientó sus actividades del periodo 2018 en el fortalecimiento de los mecanismos internos para promover el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad cumpliendo los objetivos estratégicos del PEI (2016 – 2020) N° 3 “Facilitar el acceso a la Justicia” y N° 12 “Difundir y controlar la defensa de los Derechos Humanos, en las políticas, sentencias, normativa y el accionar de la Corte Suprema de Justicia”.



ECOM. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En el marco del acceso a la Justicia de personas con discapacidad y personas mayores, se realizaron acciones en cumplimiento de la Acordada N° 1024/15, y a su vez se enfatizaron la socialización y el entrenamiento referido a la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Del mismo modo, comunidades indígenas participaron de cinco socializaciones del “Protocolo de actuación para una justicia intercultural”.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la **Dirección de Mediación** tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la eficiencia y calidad del servicio de la Administración de Justicia, ampliar los mecanismos de solución de conflictos disponibles en los Tribunales y prestar un servicio de acceso a la justicia de alta calidad que permita a los ciudadanos resolver sus conflictos cooperativamente y llegar a acuerdos mutuamente aceptables a través de la colaboración de un tercero neutral capacitado para la tarea. Según sus respectivas áreas:

- **Área Administrativa:** Brindar un soporte administrativo capaz de medir la eficiencia y eficacia del servicio, la calidad de recursos humanos aplicados al mismo y constituirse en una herramienta que coadyuve a que el servicio sea visibilizado por el usuario como un servicio ágil, profesional y especializado.
- **Área de Recursos Humanos:** Conformar un equipo de profesionales altamente calificados y comprometidos con la prestación del servicio de mediación asegurando a los usuarios la confidencialidad y ética profesional en el tratamiento de los casos mediados.

En ese sentido, la Dirección de Mediación en el año 2018, a fin de avanzar e impulsar a la mediación para descongestionar los juzgados, se han realizado las siguientes actividades:

- En el 85% (ochenta y cinco por ciento) de los casos extrajudiciales que ingresaron a la Dirección de Mediación se llegó a un acuerdo. El sistema permite descomprimir los juzgados, colaborando así en la disminución de la mora judicial.
- La Dirección de Mediación avanza e impulsa procesos de innovación para construir y mejorar el servicio de mediación para la ciudadanía. En ese sentido, durante el año se ejecutaron acciones mediante las cuales se buscó incentivar el uso de métodos de resolución alternativa de conflictos, fundamentalmente en poblaciones vulnerables. Asimismo, la coordinación de trabajos en todo el país permitió descomprimir los juzgados y disminuir la mora judicial, como complemento de la justicia formal.

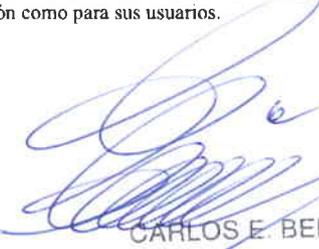
En este sentido, la Dirección de Mediación en el año 2018, se destacan procesos desarrollados durante el periodo:

- Implementación de la Mediación Móvil⁵ en casos de Niñez y Adolescencia en los Juzgados de Santa Rita, Hernandarias y Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná.
- Se desarrollaron talleres sobre “Mediación Penal Adolescente” a fin de potenciar las capacidades y habilidades de los jueces, actuarios y mediadores en esta materia.
- Mediadores participaron de charlas en las Circunscripciones Judiciales del país, a fin de difundir respecto a los beneficios del servicio para los sectores más vulnerables.
- Este año se concretaron pasantías de alumnos en la Dirección, en el marco del convenio interinstitucional con la Universidad Iberoamericana (Unibe) y otros entes.

⁵ El objetivo general de la implementación de la “Mediación Móvil” es acercar el sistema de justicia, de forma ágil, inmediata, sencilla, accesible a los sectores más vulnerables de la sociedad con menores costos, tanto para la administración como para sus usuarios.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Al respecto, las estadísticas señalan que ingresaron a la Dirección un total de 18.301 causas, fundamentalmente extrajudiciales (83%). Un total de 184 casos fueron procesados a través de Mediación Móvil.

Por otra parte, que el 59% de las personas que recurren a la mediación son mujeres, el 40% hombres y el 1%, empresas con personerías jurídicas. Cabe resaltar que se cuenta con 24 oficinas en el interior del país, además de la oficina central, ubicada en el Palacio de Justicia de Asunción.

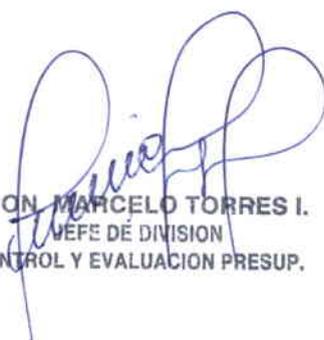
Por Acordada N° 754 de fecha 13 de marzo de 2012, fue creada la **Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual** como unidad de apoyo técnico especializada en los Derechos Intelectuales, dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Dicha dependencia, tiene como funciones, las siguientes:

- Capacitar y entrenar a funcionarios judiciales y administrativos, así como miembros auxiliares de la Corte Suprema de Justicia, en materia de Derechos de la Propiedad Intelectual.
- Organizar y patrocinar conferencias, módulos, seminarios y talleres tendientes al conocimiento en el tema.
- Participar en la elaboración de políticas interinstitucionales para la represión de las violaciones de los Derechos Intelectuales en consonancia y coordinación con las demás instituciones especializadas en materia de derechos intelectuales existentes en nuestro país.
- Elaborar un sistema de difusión a nivel circunscripciones, estableciendo un punto o persona de enlace, que deberá llevar un archivo y control de dichas cuestiones, sin perjuicio de sus funciones institucionales.
- Generar la obtención de estadísticas precisas de casos que atañen a cuestiones en relación a los derechos intelectuales, a los fines de coincidir con los procesos internacionales de registro y estadística propuestos dentro de los marcos internacionales suscriptos por la Corte Suprema de Justicia en foros internacionales.
- Proponer y sostener reuniones interinstitucionales con estamentos y organismos especializados en cuestiones de derechos intelectuales.
- Considerar las acciones previstas en el plan estratégica de acción de la Corte Suprema de Justicia.
- Dar asesoría y apoyo técnico jurídico a las direcciones, órganos de apoyo y demás dependencias administrativas de la Corte Suprema de Justicia, a fin de que sus actos se realicen de acuerdo con el marco jurídico vigente en materia de propiedad intelectual.
- Elaborar dictámenes no vinculantes y sin carácter pericial, sobre expedientes sometidos a su consideración por los órganos jurisdiccionales.

En el Ejercicio Fiscal 2018, la Dirección de los Derechos de la Propiedad Intelectual, ha desarrollado las siguientes actividades:

- Cursos presenciales y virtuales de formación de Mediadores, Jueces y funcionarios judiciales en la materia (impartidos por la OMPI y otros).
- Cursos de formación de Abogados en la materia (impartidos por la OMPI y otros), incluyéndose en modalidad online Promover a la mediación como método alternativo de solución de controversias en materia de Propiedad Intelectual. Igualmente, mediante reuniones con representantes del Ministerio Público y Jueces del fuero penal para una mejor aplicación de dicho reglamento sobre todo en lo que respecta a los delitos que atentan contra los derechos intelectuales.
- Se elaboraron dictámenes (no vinculantes y sin carácter pericial) sobre expedientes sometidos a su consideración por los órganos jurisdiccionales, en conformidad a la Acordada N° 1138 de fecha 13 de diciembre de 2016. En mayor número esos dictámenes corresponden a nulidad de marcas, competencia desleal y otros vinculados a consultas internacionales.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Con apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se realizó la optimización del sistema informático utilizado por los abogados que intervienen en estos casos. Para el efecto fueron modificados los hechos punibles a ser ingresados como causas de jurisdicción Penal en el sistema.

En cuanto al acceso a la información pública, la **Dirección de Comunicaciones de la Institución**, creada el 13 de junio de 2006, por Resolución N° 796 de la Corte Suprema de Justicia, como principal objetivo, el de implementar una política comunicacional, que garantice el acceso a la información pública del Poder Judicial y genere espacios de socialización y colectivización de su gestión a través de la implementación de mecanismos Institucionales de comunicación.

Teniendo como principal función la de:

- Facilitar el acceso a la información pública de la Corte Suprema de Justicia a la ciudadanía en general, a los usuarios del servicio de justicia en particular, así como a los medios de comunicación.
- Mantenimiento y actualización del sitio Web.
- Producción e impresión del Periódico Mural, el Periódico “Justicia Abierta” y el Informe de Gestión anual del CSJ.
- Coberturas de todas las actividades del Poder Judicial.

Proporciona información Integral (interna, externa y mediática) que incluye servicios de mailing, intranet, murales, como también la actualización de la página web y servicios de Prensa. La Dirección de Comunicación, conforma el soporte en el área de comunicaciones, en donde cumple con una variedad de actividades, como ser: charlas, producción periodística, creación informativa en medios para redes sociales, cobertura informativa sobre eventos, entre otros.

La Dirección ejecuta acciones a fin de fortalecer la comunicación interna y externa efectiva del Poder Judicial y posicionarlo como Poder del Estado eficaz en el cumplimiento de su misión y transparente en su accionar ante la ciudadanía.

En ese sentido, se desarrollaron programas buscando como primer punto modernizar y fortalecer la actual estructura de la Dirección de Comunicación, apuntando a una dirección estratégica con funciones de comunicación planificada y sistematizando las principales áreas. Asimismo, se trabajó para mejorar el relacionamiento con medios de masivos de comunicación, como mecanismo efectivo para la difusión de información institucional y facilitar el acceso a la Justicia.

Orientados hacia una relación fluida y de cooperación con los medios de comunicación social, la Dirección de Comunicación se constituye en facilitador de la función informativa de los mismos. En ese sentido, a través de su área de Prensa produce en forma diaria un promedio de 10 noticias de interés. Estas son difundidas a través del sitio web y de las cuentas oficiales de la Institución. Se destaca igualmente el gerenciamiento de información o entrevistas requeridas por los periodistas asignados a la cobertura judicial.

A través de la **Dirección de Derecho Ambiental**, creada por Acordada N° 802, de fecha 19/02/2013, la Corte Suprema de Justicia realizaron diversos seminarios, talleres, y conferencias dando continuidad a las acciones de fortalecimiento de las políticas de defensa del medio ambiente, cuyas actividades se basaron principalmente en tres ejes estratégicos: 1) Apoyo técnico jurisdiccional; 2) Coordinación Interinstitucional y 3) Actividades de capacitación y difusión.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



55
CARLOS E. BENÍTEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En el marco del cumplimiento de su rol de Dirección de apoyo técnico jurisdiccional, la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia ostenta la calidad de Amicus Curiae según Acordada N° 897/14, y se encuentra facultada a formar equipos multidisciplinarios de peritos matriculados ante la Corte Suprema de Justicia a los efectos de elaborar informes en el ámbito jurisdiccional.

En dicho sentido, la mencionada dependencia cumple con las funciones:

- Asistencia Jurídica-Técnica en Procesos Penales, Civiles y Contenciosos Administrativos.
- Participación en representación de la Corte Suprema de Justicia en programas de recomposición, recuperación y conservación de recursos naturales en coordinación y cooperación con las demás instituciones públicas y privadas vinculadas a la política ambiental nacional.
- Sistema de información de pasivos ambientales y monitoreo de cumplimiento de planes de recuperación, recomposición y conservación de recursos naturales, que se deriven de procesos penales, civiles y contencioso administrativos.

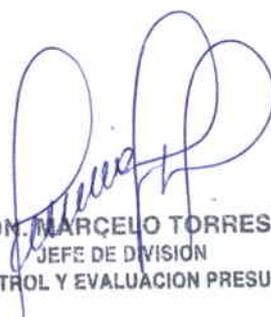
Expertos de la Dirección de Derecho Ambiental brindaron capacitación a magistrados, funcionarios judiciales, y cooperaron con programas de entrenamiento a funcionarios de instituciones públicas y de organismos de la sociedad civil sobre cuestiones atinentes al área. Un aspecto destacado en las actuaciones de la Dirección es la cooperación e intercambio de información con instituciones públicas y organismos de la sociedad civil sobre cuestiones concernientes al derecho ambiental.

En ese sentido, priorizan que se asegure el derecho a la información ambiental contemplada en la Constitución Nacional y las leyes. Profesionales de la dependencia, participaron de la Mesa Interinstitucional de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional y la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores, para la elaboración de un protocolo de procedimiento coordinado de las instituciones involucradas para intervenir en casos de vulneración del derecho a la vida y al ambiente saludable, en zonas de producción agrícola.

Por otro lado, se realizaron jornadas de retroalimentación sobre la herramienta SIG (Sistema de Información Geográfica) y Teledetección, que es utilizado para el análisis multitemporal de imágenes satelitales, que ayudan a los jueces Penales de Garantías Ambientales a resolver y dar sentencia definitiva con respecto a desmontes, tala de árboles, tráfico de rollos, entre otros delitos.

Igualmente, los técnicos brindaron asistencia a juzgados de sentencia y ejecución penal, así como a instituciones públicas y privadas mediante capacitación y difusión de actualización en el sistema de información geográfica. Este último punto, teniendo en cuenta que la máxima instancia judicial implementó el uso de la tecnología con la finalidad de agilizar todas las tramitaciones dependientes de la institución y a fin de que los usuarios puedan acceder a los mismos.

En cuanto, la **Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional**, cuyas funciones son: Dar seguimiento a los proyectos de la Cumbre y propiciar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Institución que representa; actuar como enlace entre las Secretarías Permanente y Pro-tempore y la institución que representa; difundir, a lo interno de su Institución, los productos y resultados de la Cumbre, con especial atención a los miembros de la Judicatura; brindar toda la colaboración que las Secretarías soliciten; por lo cual, al término del Ejercicio Fiscal, esta Dirección informa las siguientes actividades realizadas:



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



56
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Se han gestionado un total de 132 pedidos de exhortos en materia Penal, entre los cuales figuran pedidos de extradición, traslado de condenados y asistencia jurídica internacional, tanto exhortos pasivos como activos. En materia Civil se han gestionado 360 exhortos, de los cuales 153 corresponden a civiles activos y 207 civiles pasivos.

En el marco de los proyectos llevados a cabo en el corriente año se puede citar PACCTO (Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado), que es un programa de cooperación internacional financiado por la Unión Europea y que busca la promoción de la seguridad ciudadana y el Estado de derecho en América Latina. Entre otros países cubren: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Se presentaron ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia los proyectos elaborados en el marco del Programa.

La Dirección participó de reuniones interinstitucionales informativas sobre nuevas herramientas informáticas, fundamentales para que los operadores jurídicos cuenten con medios adecuados para desempeñarse eficazmente en materia de cooperación judicial internacional.

- 1- **Programa de Asistencia Judicial Internacional**, extradiciones y traslados de condenados, restitución de menores, órdenes de captura, juicios ejecutivos, etc. Se tramitaron 638 expedientes de solicitudes internacionales de cooperación e informes.
- 2- **Programa de Cooperación Interinstitucional**, en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, reuniones periódicas con la Cancillería, la Procuraduría, la Contraloría General, el Ministerio Público, la Secretaría Nacional Anticorrupción, la SEPRELAD, la SENAD.
- 3- **Programa de Buen Gobierno Judicial**, coordinación de las jornadas de difusión y participación ciudadana, “Hablemos de Justicia” en las Circunscripciones Judiciales del Itapúa, Ñeembucú, Misiones, Caazapá, Guairá, Cordillera, Canindeyú, Alto Paraná, Caaguazú. La jornada se realizó conforme a la Resolución N° 7130, que fue aprobada en la sesión plenaria de la Corte Suprema de Justicia del 08 de mayo de 2018, que declara de interés institucional la Jornada de Difusión y Participación Ciudadana, Hablemos de Justicia, 2 jornadas por circunscripción judicial.

También corresponde mencionar, las actividades de las demás Dependencias que forman parte del Programa Conducción Superior de Justicia, señaladas a continuación:

“**Contaduría Gral. de los Tribunales**”. Entre las principales funciones de la dependencia, se mencionan: Llevar cuenta y razón de todos los bienes correspondientes a herencias vacantes, fianzas, así como de los que se hallan a cargo de tutores, curadores, albaceas, síndicos, administradores o depositarios judiciales; llevar asimismo cuenta y razón de todas las órdenes judiciales relativas a la administración y disposición de dichos bienes; informar en los pedidos de extracción de fondos, entrega de bienes y cancelación de fianzas, y atender las órdenes correspondientes cuando estén conformes a las constancias de la Contaduría; y, dictaminar en las rendiciones de cuentas provenientes de la administración de dichos bienes. Art. 248.- Ninguna orden de extracción de fondos o entrega de bienes comprometidos en el artículo anterior se hará sin la intervención y conformidad de la Contaduría.

La máxima instancia judicial, a través de la Contaduría General de los Tribunales lleva el registro contable y ejerce control sobre la gestión administrativa de las cuentas judicial, por ende las principales actividades realizadas por esta dependencia durante el Ejercicio Fiscal 2018 se exponen:

- La Contaduría General de los Tribunales (CGT), logró la efectiva descentralización operativa (con centralización normativa en todo el país), con 27 oficinas regionales distribuidas en las distintas circunscripciones judiciales.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- La Contaduría es una de las primeras dependencias del Poder Judicial seleccionadas para la implementación del oficio judicial electrónico, validada por la firma electrónica, agilizando así el proceso de extracción de fondos a los usuarios.
- Coadyuva al fortalecimiento de la responsabilidad fiscal, exigiendo la factura legal para el cobro de las regulaciones de honorarios profesionales por los abogados.
- La capacitación permanente y promoción interna de funcionarios, de acuerdo a evaluación de méritos y desempeños, en el marco del fortalecimiento integral del capital humano
- La exitosa implementación de una política de accesibilidad mediante el uso de la tecnología en la gestión de prestación de alimentos, tarjetas de débitos, Home Banking - Internet, mensajes al teléfono celular sobre acreditaciones, corresponsalias en el exterior y operaciones desde cualquier parte del mundo forman parte del ciclo institucional de la CGT, que trabaja con más de 700.000 cuentas judiciales habilitadas, con un volumen operativo promedio anual de 200 millones de dólares.
- Indemnización a familiares de víctimas del Ycuá Bolaños en la cual se entregaron cheques a familiares de las víctimas de la tragedia, en el marco de la indemnización correspondiente, luego de varios años de litigio.

“Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ)”. Repartición dependiente de la Corte Suprema de Justicia, creado por Resolución N° 115/96, a objeto de investigar la organización y funcionamiento de la administración de justicia, con miras a fomentar su perfeccionamiento constante, realizar estudios que aconsejen y propicien los cambios requeridos para el efecto, tanto en el orden legislativo como administrativo, y la indagación de los requerimientos de la sociedad en estas materias.

La misma, se rige por los siguientes parámetros para el logro de las actividades propuestas:

- Orientar la política institucional en el campo de la capacitación judicial, considerando los desafíos y las tendencias actuales respecto a la formación de magistrados/ as y funcionarios/as judiciales.
- Impulsar el uso de la tecnología en el desarrollo de los programas de formación.
- Desarrollar planes de seguimiento y monitoreo, al proceso formación de magistrados/as y funcionarios/as.

Como componente del mismo, se encuentra la División de Capacitación Judicial, que constituye una de las principales encargadas de optimizar la capacitación y especialización de los Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, principalmente a Jueces, Magistrados y Personal de apoyo técnico al área judicial, así como velar por la excelencia del factor humano que lo compone, y contribuir a determinar las necesidades y las respuestas pertinentes en el área de la capacitación en servicio.

Entre las principales actividades desarrolladas por el CIEJ, al cierre del Ejercicio Fiscal 2018, se pueden señalar las siguientes capacitaciones realizadas:

- El CIEJ apoyó la formación en materia de expediente judicial electrónico y trámite judicial electrónico, llegando a 4.549 operadores de justicia hasta noviembre del presente periodo. Estos cursos seguirán desarrollándose en el año 2019.
- Operadores de justicia y profesionales del derecho fueron capacitados en materia de Derechos Humanos, Derecho Penal Juvenil y Justicia Restaurativa, maltrato infantil, daños en las relaciones laborales, derecho ambiental, juicios ejecutivos trámites y excepciones, entre otros.

“Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ)”. Dependencia creada por Acordada N° 837, de fecha 20/08/2013, como una unidad técnica y de apoyo a la labor jurisdiccional, que sustituye a la antigua estructura de la División de Investigación, Legislación y Publicaciones (DILP). El IJ asume las funciones específicas de investigación, sistematización y difusión de información judicial para contribuir a la eficiencia de la gestión judicial.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

El Instituto de Investigaciones Jurídicas tiene como objetivos:

- Establecer líneas de investigación en el campo de la actividad judicial.
- Promover y dirigir proyectos de investigación judicial de acuerdo a los lineamientos establecidos Institucionalmente.
- Realizar estudios que aconsejen y propicien los cambios requeridos para el perfeccionamiento constante de la administración de justicia.
- Promover la sistematización, análisis, difusión y publicación de información jurídica legislativa, jurisprudencial y doctrinal, para promover a las necesidades de información a la magistratura y a la comunidad jurídica en general.
- Difundir y publicar los resultados de las investigaciones por medios gráficos, soportes digitales, como base de datos similares.

La Corte Suprema de Justicia a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) promovió el acceso a la justicia durante el 2018 a través de conferencias, investigaciones jurídicas, capacitaciones, ferias de libros, producción de información documental de carácter oficial y gratuito a través de las bases de jurisprudencia, acordadas y de leyes.

Cabe resaltar, que entre las actividades destacadas durante el Ejercicio Fiscal 2018, se pueden mencionar:

- “Conferencia sobre Ética y Plagio en la Investigación”, que contó con el apoyo de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP) y cuyo objetivo fue ofrecer a magistrados, funcionarios y profesionales del derecho una visión amplia de los últimos enfoques en las investigaciones jurídicas, además de la importancia de la ética y los problemas generados por el plagio.
- Realizó también la conferencia “La Protección de la Persona Humana - Enfermos en Fase Terminal” enfocándose en los aspectos de la protección de la persona en los ámbitos histórico, antropológico, jurídico, médico y bioético.
- Proporcionó igualmente información documental sistematizada de las Bases de Datos de Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia (1995 a 2018), de legislación oficial (1869 a 2018), de acceso gratuito, reconocido y utilizado actualmente por instituciones públicas, comunidad jurídica y ciudadanía en general.
- Se capacitaron en el uso de las herramientas virtuales de manera presencial, por correo o vía telefónica.
- Las ferias mensuales de venta de libros editados por el Instituto continuaron en la plazoleta del Palacio de Justicia de Asunción y en las ciudades del interior, con el fin de promocionar las obras, los servicios prestados y realizar capacitaciones.
- Durante el presente periodo, se publicó 53 obras en formato papel y digital con temas de interés para la comunidad jurídica de acceso gratuito en la Biblioteca Virtual, como acciones declarativas de certeza constitucional, consideraciones a propósito del Derecho a la Objeción de Conciencia en el Paraguay, así como temas relacionados al Derecho Civil, Procesal Civil, Penal, Procesal Penal, Niñez y Adolescencias, Administrativo y temas transversales. Contenido doctrinario, jurisprudencial y legislativo. Entre ellos se destacan la Gaceta Judicial año 2016 y 2017 N° 1 al 4, Derecho Laboral Legislación Tomo II Vol. LI, Panorama Reciente de la Acción declarativa de Certeza Constitucional en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, Algunas Consideraciones a propósito del Derecho a la Objeción de Conciencia en el Paraguay, Comentario a la Constitución Tomo V, Digestivo Normativo de Derecho de Familia Tomo II Vol. I., “Academias Jurídicas y Sociales Iberoamericanas”, “Comentario a la Constitución, Tomo V”, “Derecho Laboral, Legislación, Tomo II Volumen II”, “La Justicia Juvenil Restaurativa en Paraguay”, entre otros.

En general, y en compendio de las actividades realizadas en el Subprograma, se menciona que el registro productivo al cierre del año 2018, corresponde en porcentaje al 98% (noventa y ocho por ciento), sobre la proyección de metas al mismo periodo de tiempo; que se observa en el siguiente cuadro:



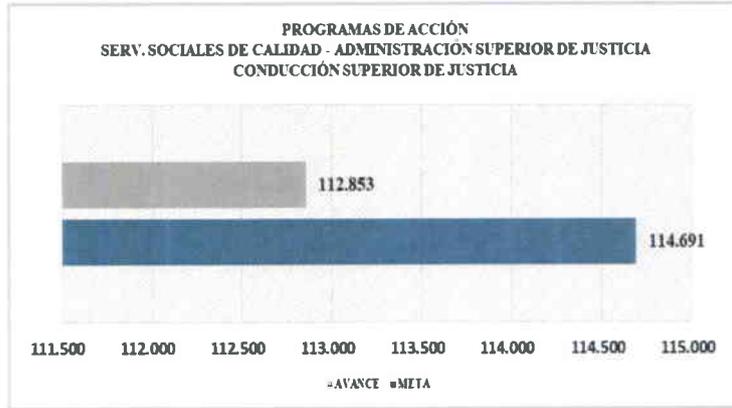
ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
CONDUCCION SUPERIOR DE JUSTICIA	114.691	112.853	-1.838	98%
TOTAL	114.691	112.853	-1.838	98%

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/18, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.



Asimismo, cabe mencionar, que la ejecución financiera fue de G. 116.358 millones, ante un presupuesto anual de G. 122.395 millones, lo que representa el 95% (noventa y cinco por ciento) de ejecución aproximadamente, al cierre del Ejercicio Fiscal/2018.

Tipo de Presupuesto 2 “Programas de Acción”
Programa 01 “Servicios Sociales de Calidad – Administración Superior de Justicia”
Subprograma 02 “Auditoría de Gestión Jurisdiccional”
Producto 728 “Servicios de Auditoría”

Entre los objetivos del Subprograma, se mencionan: Asegurar el orden y la disciplina entre todo el personal; asegurar el buen desempeño de los cargos, despachos y dependencias judiciales; vigilar la ordenada tramitación de los juicios y el pronunciamiento de los fallos en términos de ley; vigilar y asegurar el buen cumplimiento de las disposiciones, reglamentos y otras regulaciones emitidas por el Consejo de Superintendencia y la CSJ dentro de su potestad de superintendencia.

Como funciones específicas se mencionan: Auditorías de reacción inmediata o de averiguación con base en denuncias y quejas que reciban a través del Sistema de Recepción de Quejas y Denuncias o a petición de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia o del Consejo de Superintendencia de Justicia. Ejercer medidas de control sobre auxiliares de justicia, de conformidad a la normativa aplicable a la materia.

Asimismo, como resultado de las auditorías de gestión Jurisdiccional, se ha logrado continuar trabajos que busquen una justicia más eficiente y acelerar los procesos presentados ante la Corte Suprema de Justicia, la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, mediante sus diferentes instancias y herramientas, realizó controles a los diferentes juzgados de todo el territorio nacional.

Obteniendo así, un total de 45 informes por auditorías en 9 circunscripciones del país y 3 informes sobre edictos de remates verificados, que se diferencian de la siguiente manera: 33 auditorías dentro del Plan Anual de auditorías programadas aprobado por la CSJ para el año en curso y 12 auditorías mediante providencias del Consejo de


ECOM. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

Superintendencia. Se remitieron 152 informes de auditorías de reacción, con 317 denuncias, 84 órdenes del Consejo y/o ministros, una orden del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y 8 solicitudes del Gabinete de Ministro por auditores. El trabajo fue realizado por 19 auditores.

Al respecto, mediante el control y la supervisión de los procesos la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, concluyó que en los juzgados de primera instancia de la República disminuyó en un 200% la tendencia de casos pendientes de resolución fuera del plazo establecido. Esta conclusión fue ratificada posteriormente por estudios realizados por diferentes gremios de magistrados.

Así también, se acompañaron las visitas penitenciarias que realiza la máxima instancia judicial a fin de recabar los datos de los internos que tengan más de una causa penal y que deseen ser entrevistados por los ministros de la CSJ. En estas visitas las autoridades encomiendan el seguimiento y el trámite de las causas de internos en que consideren pueda existir dilación/morosidad en sus respectivos procesos. Por otra parte, se menciona que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia confirmó el 100% de las recomendaciones y observaciones emitidas por esta dependencia.

Igualmente se pueden citar las siguientes actividades realizadas:

1) *Departamento de Auditoría de Campo Programada*

En cuanto a los hallazgos y observaciones detectados por el Departamento de Auditoría de Campo Programada se han realizado recomendaciones a fin de eliminar o reducir los riesgos que podrían afectar el servicio de administración de justicia, cuyo cumplimiento es objeto de las auditorías de seguimiento.

La cantidad de informes remitidos en el cuarto trimestre tanto al Consejo, a Ministros Superintendentes de las distintas Circunscripciones y a Magistrados, constituyen un total de: 12 informes resultado de auditorías realizadas, en 8 Circunscripciones del País y 5 Informes sobre edictos de remates verificados en todas las circunscripciones del país. Divididas de la siguiente forma:

- 9 (nueve) Auditorías realizadas dentro del Plan Anual de Auditorías Programadas aprobado por la Corte Suprema de Justicia para el año en curso.
- 3 (tres) Auditorías dispuestas mediante Providencias del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.

2) *Departamento de Auditoría de Reacción Inmediata.*

Se ha colaborado estrechamente con el Ministerio Público en casos judiciales que involucran a personas y funcionarios del Consejo de la Magistratura. En tal sentido se ha proporcionado copia simple de los informes remitidos al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en aquellas causas que se han identificado hasta la fecha.

3) *Departamento de Auditoría de Análisis y Programación.*

A) *Sección de Recopilación de Información Estadística*

- Carga de 719 mediciones que representan a los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz de la República que presentaron el Formulario de Recopilación de Información Estadística (FRIE) durante el Tercer Trimestre y Cuarto Trimestre del año 2018 y otros trimestres del año 2017 y 2018 los cuales fueron requeridos por esta Dirección.
- Provisión de datos de gestión al Consejo de Superintendencia de la CSJ y a Ministros, de 13 Despachos Judiciales durante el Tercer Trimestre del año 2018.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Provisión de datos de gestión a los Departamentos de Reacción Inmediata y de Campo Programada de la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, para la elaboración de auditorías e informes respectivos, de 1 Despacho Judicial en el Tercer Trimestre del año 2018
- Recepción, procesamiento y análisis de datos referentes a la cantidad de expedientes pendientes de autos para sentencia, pendientes de audiencia preliminar y de Juicio Oral y Público, de los Tribunales de Apelación, Juzgados de Primera Instancia en todos los fueros y Juzgados de Paz a nivel país; en atención a la resolución de la Corte Suprema de Justicia en sesión plenaria del 14/08/2018. En esta primera etapa se ha alcanzado el análisis hasta el primer filtro consistente en seleccionar aquellos juzgados que cuentan con una diferencia significativa entre los informes remitidos a la CSJ y el F.R.I.E.

B) Sección de Análisis y de Seguimiento

- Recepción de informes Trimestrales de los Escribanos Públicos habilitados por la CSJ, registra en el 2018, que presentaron 1201 Escribanos Públicos; con un porcentaje de 99%.
- Control de duración y motivos de suspensión de las causas elevadas a juicios oral y Publio, durante los meses de febrero a octubre de 2018.
- Remisión de 80 Informes a la Oficinas de la Superintendencia General de Justicia, Ministerio Publico, Auditoria interna, Registros Públicos, entre otras dependencias del Poder Judicial.
- Informes Ejecutivos de Control y Seguimientos de audiencias de Juicios orales.
- Se han contabilizado en lo que va en el año un total de 2005 audiencias de juicio oral y público.
- Se han realizado 12 Cortes Administrativos a Juzgados y Tribunales del País.
- Consolidación de Fichas de Recomendaciones y Observaciones derivada de los Departamentos de Auditorias de Campo Programada y de Auditoria de Reacción Inmediata de la DGAGJ, y el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia ha confirmado el 100% de las recomendaciones emitidas.
- Control de Resoluciones anuladas, revocadas de resoluciones anuladas y revocadas del fuero penal, en la Circunscripción de la Capital, se procedió a la verificación y carga de Resoluciones anuladas y revocadas de los Magistrados de Primera y Segunda Instancia en lo Penal, un total de 2934 resoluciones judiciales en forma global, desde Enero a Diciembre del 2018.

En dicho sentido, la planificación de las metas para el Ejercicio Fiscal/2018, con relación al producto **728- Servicios de Auditoría**, fue de 350 Servicios, de lo cual se denota una ejecución física de 424 servicios, en relación a lo planificado para dicho periodo de tiempo, con un porcentaje de 121% (ciento veinte y uno por ciento) de ejecución sobre lo programado.

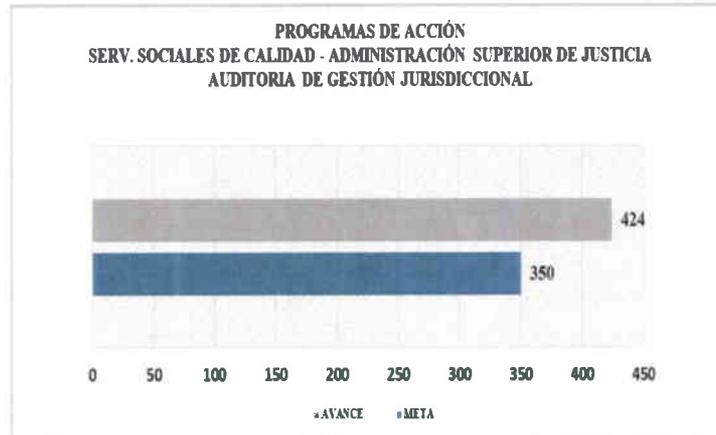
TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
AUDITORIA DE GESTION JURISDICCIONAL	350	424	-74	121%
TOTAL	350	424	-74	121%

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/18, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.


 ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




 CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto



Asimismo, cabe mencionar, que la ejecución financiera fue de G. 5.146 millones, ante un presupuesto anual de G. 5.448 millones, lo que representa el 94% (noventa y cuatro por ciento) de ejecución financiera aproximadamente, al cierre del Ejercicio Fiscal/2018.

Programa 002 “Servicios sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales”
Subprograma 02 “Administración de Justicia Capital”
Producto 201 “Casos Ingresados”

Referente al Subprograma **Administración de Justicia Capital**, comprende los procesos desarrollados por cada materia jurídica: Penal, Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz, cuyos datos estadísticos son proveídos a través de la Dirección de Estadística Judicial, abarcando la Ciudad de Asunción y sus alrededores. Asimismo, la Dirección de Estadística Judicial, informa sobre los datos estadísticos provenientes del Departamento de Boquerón.

Estos datos estadísticos generados están basados en indicadores que además de servir para la gestión interna de la Corte Suprema de Justicia, son utilizados para comparar sistemas judiciales de países de Iberoamérica, mediante el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales, que surge en virtud de las Cumbres Judiciales Iberoamericanas.

Con relación a la planificación física del Ejercicio Fiscal 2018, se puede observar 89% (ochenta y nueve por ciento) de avance productivo. Asimismo, para el mencionado periodo obtuvo una ejecución financiera de aproximadamente 95% (noventa y cinco por ciento) de un presupuesto asignado de G. 106.656.- millones.

De igual manera, resulta importante mencionar, que los recursos en las diferentes dependencias jurisdiccionales, tanto de recursos humanos como de mobiliario y equipamiento, a más del espacio físico, no son suficientes, además de existir procesos licitatorios en trámite. La diferencia en la ejecución física reside, en la falta de remisión de las documentaciones para los registros correspondientes.

[Firma]
ECOM. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

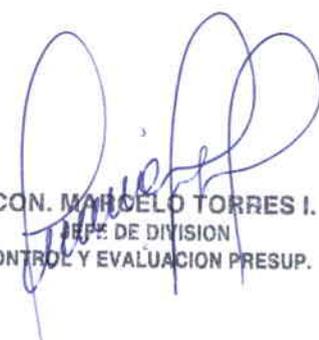


[Firma]
CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES RELEVAMIENTO DE DATOS ESTADÍSTICOS

TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION - SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD - CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIF.	%
ADMINIST. DE JUSTICIA CAPITAL	191.649	170.627	-21.022	89%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION	95.245	100.345	5.100	105%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO	21.644	18.654	-2.990	86%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA	71.873	80.695	8.822	112%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA	56.286	57.239	953	102%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU	82.270	71.344	-10.926	87%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA	33.436	44.733	11.297	134%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA	97.863	87.344	-10.519	89%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. MISIONES	29.580	28.415	-1.165	96%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI	51.206	49.502	-1.704	97%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANA	142.094	145.815	3.721	103%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL	170.700	205.985	35.285	121%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCU	23.288	22.504	-784	97%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY	53.280	56.425	3.145	106%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU	20.291	25.557	5.266	126%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. PDTE. HAYES	12.750	14.146	1.396	111%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON	4.212	4.993	781	119%
ADMINIST. DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY	9.582	9.434	-148	98%
TOTAL	1.167.249	1.193.757	26.508	102%

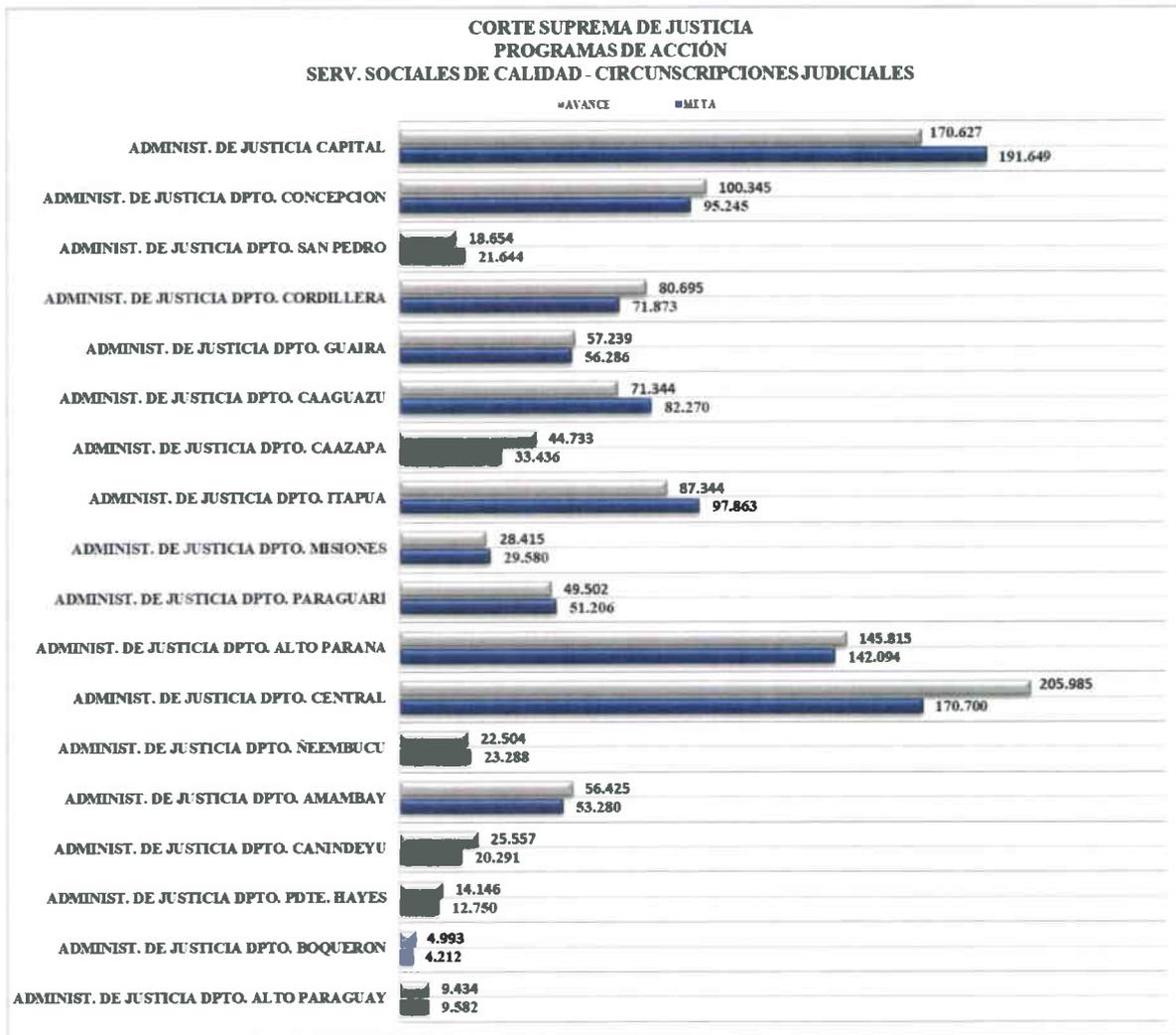
(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/18, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto



Conforme al cuadro que antecede, se realiza un breve análisis, comparando las metas iniciales establecidas en unidades de medida previstas, con los logros obtenidos al cierre del Ejercicio Fiscal 2018. Se recabaron informaciones correspondientes a cada ámbito de actuación Jurisdiccional, con su respectivo análisis estadístico, a fin de realizar las comparaciones, *entre la producción planificada (META) anual y la ejecución (AVANCE) al mismo periodo*, obteniéndose de esta forma los progresos correspondientes:

Haciendo un análisis del Ejercicio Fiscal 2018, entre las Circunscripciones Judiciales y la cantidad efectiva de casos ingresados, respecto a lo estimado (avance físico), se encuentran superando: Concepción (105%), Cordillera (112%), Guaira (102%), Caazapá (134%), Alto Paraná (103%), Central (121%), Amambay (106%), Canindeyú (126%), Pdte. Hayes (111%), Boquerón (119%), lo cual representa un incremento en los casos ingresados de dichas Circunscripciones, en algunos casos mucho más sustancial que otros. Por consiguiente, se realizan seguimientos exhaustivos de los procesos Judiciales, a fin de evitar el estancamiento o morosidad de los casos.

En cuanto a la producción de Casos Ingresados, mediante la consolidación de los datos, se presenta una información estadística acabada de los mismos, mostrando un alto índice de Casos Ingresados en algunas Circunscripciones Judiciales del país, debido principalmente a los Casos Pendientes, transportados del año anterior (2017), y sumados a los casos iniciados en el Ejercicio Fiscal 2018.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



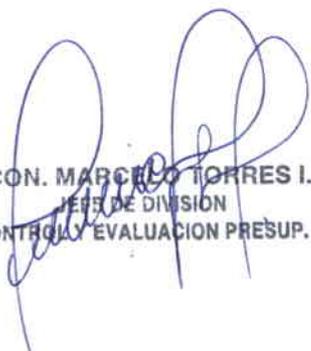
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Relativo a las Circunscripciones Judiciales que se encuentran con resultados satisfactorios inherentes a sus programaciones físicas, para el Ejercicio Fiscal 2018, se encuentra la Circunscripción Judicial de: San Pedro (86%), Caaguazú (87%), Itapúa (89%), Misiones (96%), Paraguari (97%), Ñeembucú (97%) y Alto Paraguay (98%) de producción conforme lo estimado.

Cabe mencionar, que la ejecución financiera en la estructura programática según datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda, por Programa y Subprogramas relativo a las Circunscripciones Judiciales, arroja la suma de G. 686.021.- millones, ante un presupuesto anual de G. 731.243.- millones, lo que representa el 94% (noventa y cuatro por ciento) de ejecución financiera aproximadamente, al cierre del Ejercicio Fiscal/2018.

Igualmente, se destacan las acciones más resaltantes realizadas por algunas Circunscripciones Judiciales Descentralizadas del interior de la República:

- 1. Circunscripción Judicial de Concepción:** La participación en el programa de “Justicia sin puertas”; Participación en las charlas del programa de Facilitadores Judiciales; este año fue inaugurado un mural con rostros indígenas en el Palacio de Justicia de Concepción; se concretaron cursos para jóvenes y adultos respecto a los derechos y obligaciones, entre otros temas, en varias ciudades de la circunscripción.
- 2. Circunscripción Judicial San Pedro:** Las instalaciones de esta Circunscripción fueron reacondicionadas con el objetivo de mejorar la atención de los servicios judiciales que brinda este poder del Estado; se destaca el nombramiento de jueces en la ciudad de San Estanislao, en los fueros Civil, Comercial y Laboral, y de la Niñez y la Adolescencia, que contribuyó a descongestionar la tramitación de causas en la zona; capacitación a magistrados y funcionarios en jornadas respecto a “Tramitación Judicial Electrónica”; presentación sobre el “Estudio sobre la asistencia alimenticia y su vinculación con el derecho a la protección de niñas, niños y adolescentes del Paraguay”, “Hablemos de Justicia”, “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales” y “Reinducción con enfoque en la ética judicial”.
- 3. Circunscripción Judicial Cordillera:** Se realizaron capacitaciones a funcionarios del área jurisdiccional y administrativa, como así también conversatorios dirigidos a profesionales del derecho, de modo a cumplir eficazmente con el cometido social, promoviendo e impulsando la transparencia en la administración de justicia. Se llevaron a cabo reuniones con representantes de otras instituciones coadyuvantes a la administración de justicia (Ministerio Público, Defensorías, Salud, Codenis, Colegio de Abogados, entre otras), con el objetivo de detectar debilidades y fortalezas en el marco del acceso a la justicia. Las actividades de esta Administración estuvieron enfocadas a buscar mayor celeridad y transparencia en los procesos judiciales. El resultado de ello se refleja en el buen funcionamiento de los Tribunales, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz de esta Circunscripción Judicial.
- 4. Circunscripción Judicial Caaguazú:** Una comitiva, conformada por profesionales de la oficina de Recursos Humanos, Suministro y Patrimonio, y Control y Seguimiento, realizó una Auditoría a los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, a fin de verificar el funcionamiento general de los mismos, en cuanto a desempeño de los funcionarios y las necesidades principales, buscando mejorar el servicio a sus comunidades. Con la coordinación de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, se realizaron visitas penitenciarias a fin de verificar la situación procesal de los internos en las penitenciarías de Coronel Oviedo, en Saro Caró, y El Sembrador de Villarrica, de esta manera, se buscó agilizar los procesos judiciales. Se dio énfasis a las capacitaciones de funcionarios y magistrados respecto al “Expediente Judicial Electrónico”, “Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft)”, “Acuerdos y compromisos éticos de los servidores judiciales”, “Reinducción con enfoque a la Ética Judicial” y charla sobre “Acceso a la Justicia”, entre otros. Se destaca que un total de 20.510 casos fueron resueltos en el periodo, por las diferentes instancias de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

5. **Circunscripción Judicial Caazapá:** El servicio de Justicia de Caazapá obtuvo el reconocimiento de “Morosidad Cero”, debido a su continua labor contra la corrupción y contra los vicios del sistema judicial. Se resalta en la Circunscripción el trabajo coordinado de la Oficina de Facilitadores Judiciales, la Oficina de Mediación y el Juzgado Penal Adolescente, en marco del Programa “Justicia Restaurativa”, que realiza capacitaciones y reuniones con instituciones públicas y la sociedad civil a fin de permitir el acceso a la justicia de todas las personas en condición de vulnerabilidad.
6. **Circunscripción Judicial Misiones:** En esta Circunscripción se realizó el control de 286 legajos, de los cuales se actualizaron 105, incluyendo los de magistrados, funcionarios permanentes, contratados, practicantes y ordenanzas. Asimismo, se llevaron a cabo eventos de capacitación organizados por el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ). En lo que respecta al área jurisdiccional, se utilizaron diversos mecanismos para lograr un mejor desempeño de los Juzgados, visitando las respectivas Secretarías para un control aleatorio de los expedientes en trámites, lo que permitió una mayor producción de sentencias en el presente año. Se destaca la habilitación de la Oficina de Marcas y Señales de Ganado, que asegura la correcta tramitación y el control de los legajos presentados ante esa dependencia.
7. **Circunscripción Judicial Paraguari:** Se destaca la participación en los congresos, tanto a nivel nacional como internacional, y cursos referentes a las últimas modificaciones y disposiciones en leyes de los diferentes fueros, implementación de la Ley N° 5.777/16, de “Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia hacia las mujeres”, “Tramitación Judicial Electrónica”, jornada de capacitación sobre “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores Judiciales” y “Reinducción con enfoque en la Ética Judicial”. El área administrativa de la circunscripción realizó un relevamiento de datos, inquietudes y requerimiento de los juzgados de Primera Instancia, Tribunal de Apelación, juzgados de Paz y dependencias. Las quejas y denuncias presentadas fueron remitidas a la Superintendencia General de Justicia. Se destaca en el área la presentación y socialización de la edición del Diccionario General Bilingüe para el ámbito Jurídico y la participación en el primer “Foro Departamental sobre la situación de niñas y adolescentes; brechas y desigualdades”.
8. **Circunscripción Judicial Alto Paraná:** En ese sentido, se reacondicionaron los espacios físicos de los edificios, fundamentalmente, del área de atención en ventanillas para un mayor y mejor acceso de los usuarios de Justicia. Un punto importante es la socialización del Protocolo, orientaciones y directrices a los juzgados, para entender casos desde el enfoque de derecho sobre la diversidad cultural relativa a los pueblos indígenas del país. Igualmente, se realizó el monitoreo de las condiciones de reclusión en los establecimientos penitenciarios que albergan reclusos con causas pendientes en esta circunscripción y se suscribió un convenio de cooperación académica, científica, cultural entre la Facultad de Filosofía de la UNE y la Circunscripción Judicial del Alto Paraná para mejorar el servicio a víctimas de violencia intrafamiliar.
9. **Circunscripción Judicial Central:** En prosecución del Plan de combate a la mora judicial y el descongestionamiento de los centros penitenciarios, se llevaron a cabo en forma efectiva las audiencias y juicios orales y públicos programados, a cargo de jueces de Garantías, Ejecución y de Sentencia de Central; se destacan las visitas carcelarias para supervisión y verificación del estado de las causas judiciales en el Centro Educativo de Itauguá, buscando soluciones prontas en el caso de los menores de edad a quienes se informó sobre sus procesos. Se cita igualmente la respuesta efectiva a los procesos de violencia doméstica, intrafamiliar y de género en las ciudades pertenecientes a este Departamento, mediante el plan de acción “La Justicia llega a tu Barrio”, con acompañamiento de los jueces de Paz, funcionarios, entre otros.
10. **Circunscripción Judicial Ñeembucú:** El fortalecimiento tecnológico permitió la digitalización de expedientes, estableciéndose actualmente sistemas de capacitación y formación de los funcionarios en la materia. Asimismo, otro servicio habilitado es el pago de tasas judiciales vía internet, a través del sistema de red bancaria. Respecto a la capacitación y entrenamiento de funcionarios y magistrados, se destaca la realización de cursos y talleres.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



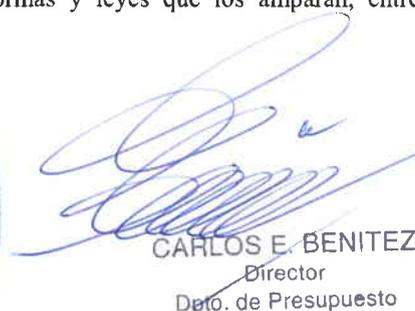
67
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

entre ellos, la Jornada de Capacitación “Acuerdos y Compromisos Éticos de los Servidores de Justicia” y el “Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal”. Asimismo, el curso taller de “Entrenamiento en Cámara Gesell” y “Diplomado en Psicología Jurídica y Forense y Victimología”, para los funcionarios de la Oficina Técnico Forense. En cuanto a mejoras de la infraestructura y servicios, se cita la inauguración de la sede de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Alberdi, y de los Juzgados de Paz de las ciudades de Villa Oliva, Pilar y Cerrito.

11. **Circunscripción Judicial Amambay:** Se consolidaron los registros de las actuaciones de la base de datos de procesos penales (JUDISOFT) de la Circunscripción. Fue implementado el programa “Justicia Juvenil Restaurativa”, en la zona. Se inició el proceso para la construcción del Juzgado de Paz en Pedro Juan Caballero. Esta Circunscripción emitió –al cierre de octubre/18- un total de 2.466 resoluciones que ponen fin al proceso. Se destaca la implementación de controles disciplinarios más estrictos en la zona.
12. **Circunscripción Judicial Canindeyú:** Se menciona en la zona la creación de Juzgados Penales en las comunidades indígenas, en cumplimiento de los principios procesales, constitucionales y normas internacionales que garantizan la observancia del derecho consuetudinario de los pueblos indígenas. Otro punto fundamental para optimizar el acceso a la justicia fue la habilitación de la Cámara Gessel, dependiente de la Oficina Forense del Palacio de Justicia de Salto del Guairá. Se destaca la gestión administrativa y el eficiente manejo de los recursos presupuestarios disponibles, con la ejecución del 100% del Plan Anual de Contrataciones.
13. **Circunscripción Judicial Pdte. Hayes:** El fortalecimiento de los recursos humanos técnicos. Actualmente, se cuenta con un profesional psicólogo, un asistente social, un médico forense, un psiquiatra forense y un asistente jurisdiccional. Se habilitó el Juzgado Penal de Sentencias N° 6, de la Oficina de Contaduría General de los Tribunales y de la Sala de Juicios Orales N° 2. Teniendo en cuenta que la región es eminentemente ganadera, la Oficina de Marcas y Señales pasó a adquirir preponderancia desde su habilitación, para la inscripción y reinscripción de ganado mayor y menor, siendo la primera y única oficina que cumple con dicha función en todo el Chaco Paraguayo. En otro punto, se llevaron a cabo las primeras charlas formativas sobre “Prevención de adicciones para adolescentes”, en las ciudades de Villa Hayes y Benjamín Aceval, así como también, la elaboración de un proyecto conjunto con la Codeni (dependiente de la Municipalidad de Villa Hayes), para la realización de talleres dirigidos a padres con el fin de brindar protección, promoción y defensa de los derechos del niño y adolescente, dentro del marco del Programa “Educando con Justicia”.
14. **Circunscripción Judicial Boquerón:** En la Circunscripción funcionan 6 Juzgados de Paz, que se encuentran ubicados en las localidades de Filadelfia, Loma Plata, Neuland, Mariscal José Félix Estigarribia, Estancia La Patria, Pozo Hondo y Capitán Joel Estigarribia, zonas muy distantes y donde es necesaria una efectiva presencia estatal judicial. En referencia a las actuaciones de los juzgados, es necesario hacer énfasis a actos administrativos realizados y que constituyen gran parte de las tareas que desempeñan: de un total de 452 actuaciones, 344 corresponden a A.I, y 108 a S.D., los mismos son: Actas labradas, autenticación de firmas y documentos, expedición de certificados de vida y residencia, autenticación de contratos privados, oficios comisivos, autorización de viajes de menores, evacuación de consultas varias, orientación y mediación en conflictos, etc.
15. **Circunscripción Judicial Alto Paraguay:** Sobresale la reducción de la morosidad judicial en los distintos Juzgados a través de la agilización de los procesos. Uno de los puntos importantes para este logro fue la dotación de infraestructura requerida. Durante el año 2018, se realizaron audiencias preliminares, juicios orales y otras actividades según lo establecido. Para este logro, fueron importantes las alianzas interinstitucionales, que posibilitaron soluciones al problema de falta de camino y aeropuerto para los traslados correspondientes, hechos que afectan a la calidad del acceso a la justicia. El Programa Nacional de Facilitadores Judiciales de la zona amplió su asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, llegando a las comunidades del departamento mediante las orientaciones y charlas comunitarias sobre las normas y leyes que los amparan, entre otras


ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

actividades. En el área administrativa se destaca la habilitación de la Oficina de Antecedentes y Estadísticas Judiciales con sede en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Puerto Casado.

Relevamiento de la Producción Competitividad E Innovación Ejercicio Fiscal 2018

El Programa 003– Competitividad e Innovación, representa un total de 107% (ciento siete por ciento) de ejecución física, en relación a la meta programada al cierre del Ejercicio Fiscal, contemplando los Subprogramas 01 – Registro de Bienes Inmuebles y Otros, 02 – Registro Automotor y 03 – Registro de Marcas y Señales, respectivamente.

Programa 003 “Competitividad e Innovación” Subprograma 01 “Registro Público Inmuebles y Otros” Producto 559 “Inscripciones Registradas”

La Dirección General de los Registros Públicos se rige por el Código de Organización Judicial, es una dependencia administrativa de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial. No obstante dicha dependencia registral, goza de autonomía normativa para regular y reglamentar las distintas y específicas situaciones que pueden presentarse dentro su ámbito.

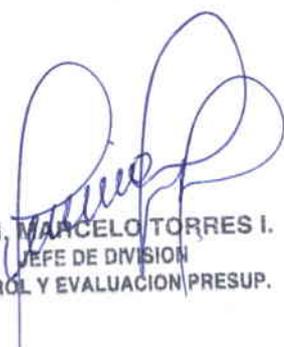
Entre sus principales funciones, podemos enunciar:

- Dar publicidad a los actos jurídicos de constitución, transmisión, modificación y extinción de los derechos reales sobre los bienes registrables.
- Dicha publicidad permite robustecer la seguridad jurídica mobiliaria e inmobiliaria.
- Asesorar en la función registral y de orientación al usuario.
- Expedir informes y certificados de condiciones de dominio, además de certificados de anotaciones personales.
- Expedir copias o fotocopias autenticadas de asientos registrales por orden judicial.
- Exhibir los asientos de inscripción a escribanos públicos y peritos debidamente acreditados.
- Evaluar críticamente la eficiencia en la provisión de servicios de la D.G.R.P., incluyendo la estructura organizacional, funciones, métodos y procedimientos, así como número y calificación de los funcionarios.
- Estimar y analizar comparativos de costos unitarios de los diferentes servicios de la D.G.R.P. y su relación con costos de servicios similares en Latinoamérica como con las actuales tasas registrales.
- Analizar mecanismos Institucionales para generar mayor autonomía administrativa y financiera del registro de la propiedad.

La modernización es uno de los ejes fundamentales de la Dirección General de Registros Públicos. En este contexto, se firmó un convenio con el propósito de recibir cooperación técnica y tecnológica, al tiempo de obtenerse avances en los trabajos de consolidación de una base de datos conjunto entre los Registros y el Servicio Nacional de Catastro, en materia de registro inmobiliario. Por otra parte, se rubricó otro acuerdo que permite unificar los criterios respecto a la registración de órdenes judiciales sobre decomisos de bienes

Al cierre del año 2018, se pueden mencionar entre sus principales logros alcanzados:

- Uno de los principales convenios firmados durante el periodo es el rubricado por la Corte Suprema de Justicia y la Fundación Parque Tecnológico de Itaipú (PTI), a través del cual la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP) recibe apoyo en diversas áreas tales como cooperación técnica, académica, tecnológica, innovación, científica, así como capacitación profesional, social y ambiental.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- El Ministerio de Hacienda fue sede de la reunión en la cual se dieron a conocer los avances en las gestiones de coordinación y modernización impulsadas tanto por los Registros Públicos como por el Servicio Nacional de Catastro, a fin de contar con una base de datos en conjunto en materia inmobiliaria, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre ambas instituciones y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert).
- Con el objetivo de unificar los criterios respecto a la registración de órdenes judiciales relacionadas a decomisos de bienes producto de delitos transnacionales, la DGRP también efectivizó un convenio con la Secretaría de Prevención contra el Lavado de Bienes o Activos, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Decomisados, la Secretaría Nacional Antidrogas y la Procuraduría General de la República.
- La Dirección registró un total de 706.157 documentos ingresados, de los cuales 597.828 fueron procesados.
- Por otra parte, con el fin de ofrecer una mejor orientación a los usuarios que concurren a la sede central de la DGRP, especialmente a aquellas en situación de vulnerabilidad, se habilitó la Oficina de Atención al Usuario. Esta acción se enmarca en lo establecido en la Acordada N° 633/10 de la Corte Suprema de Justicia

Dicho subprograma registró una producción al cierre del Ejercicio Fiscal de 716.857 inscripciones registradas, ante una estimación anual planificada de 685.000 inscripciones, para el mencionado periodo, con 105% (ciento cuatro por ciento) de ejecución física aproximadamente, exponiendo un comportamiento satisfactorio en cuanto a lo estimado.

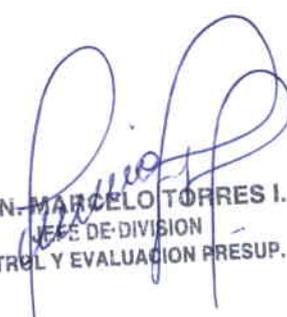
Subprograma 02 “Registro del Automotor” Producto 559 “Inscripciones Registradas”

La Dirección del Registro de Automotores, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, es el organismo de aplicación encargado de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulação de los automotores. Tiene su sede Central en la Capital de la República, y en todo el territorio nacional posee Oficinas Registrales Regionales.

Teniendo como misión principal la de otorgar Seguridad Jurídica a través, de una eficaz y confiable labor registradora en la inmatriculación, inscripción, regularización y cedulação del Parque Automotor Nacional, teniendo como compromiso esencial el servicio a la sociedad, consolidado en un sistema informático único, ágil, eficiente y veraz.

En consideración a la situación de sistematización en la cual se encuentra la *Dirección del Registro de Automotores*, la cual ofrece oportunidades estratégicas para acercar los servicios institucionales y mejorar el acceso a la información, la Corte suprema de Justicia por Acordada 1204/17 autoriza y encomienda a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones y al Área Técnica de la Dirección del Registro de Automotores el desarrollo e implementación de la “*Plataforma de Gestión Electrónica de Informes de la Dirección del Registro de Automotores*”, la cual en una primera versión contendrá las opciones de Informes de Titularidad y Certificados de Condición de Dominio con requerimiento de previo pago del servicio.

La plataforma genera un documento electrónico con las características establecidas en el marco legal que le otorgan validez jurídica, en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación y las guías del trámite electrónico, para lo cual la Institución dispondrá de un Validador de Documentos Electrónicos expedidos, que permitirá al introducir el código de verificación asociado al documento, obtener visualmente el documento electrónico correspondiente, permitiendo así validar su autenticidad.


ECON- MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Entre las tareas realizadas por esta Dirección se exponen:

- Aprobación de la Reglamentación de la Patente Mercosur mediante Resolución N° 7.409 del 18 de diciembre del 2.018 y su Implementación a partir del 4 de Abril del Ejercicio 2.019.
- El Registro de Automotores realizó este año la matriculación de 225.160 vehículos.
- Un total de 2.225.065.- automotores de diferentes tipos se encuentran registrados a nivel nacional durante el periodo comprendido entre octubre de 2000 y octubre de 2018, de los cuales 1.378.458 pertenecen a automotores; 3.125 a autos antiguos y 52.528 a tractores y maquinarias, 790.593 motocicletas y 361 motos antiguas.
- Se implementó la plataforma de gestión electrónica denominada “Certificado Electrónico” que permite a los escribanos públicos y abogados gestionar de manera digital los Certificados de Condición de Dominio e Informes Judiciales, a través de las cuentas de usuarios que son proveídas a los mismos. Asimismo, los particulares pudieron acceder a la plataforma para obtener Informes de Titularidad referentes a los automotores registrados a su nombre.
- En el marco del proyecto de despapelización, el soporte papel es paulatinamente reemplazado por el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la elaboración de tickets electrónicos, permitiendo la disminución del 30% en el consumo de papel y tinta. Actualmente, el sistema se encuentra implementado en la Mesa de Entrada, Procesamiento de Datos, Sala Operacional de la Oficina Registral de Asunción, Certificados e Informes, y fuera de la sede central en la Oficina Registral de San Lorenzo. El objetivo es lograr la implementación total de procesos y agregar nuevas funcionalidades.
- Por otra parte, con el fin de facilitar el acceso a la información y brindar celeridad a los procesos de matriculación, se realizaron la digitalización e indexación al sistema informático de consulta de los legajos de vehículos matriculados.

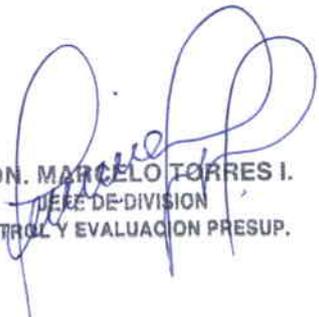
Las inscripciones del Registro del Automotor, en concepto de producción, ha representado un total de 553.618 inscripciones, ante una estimación programada al mes de diciembre, de 450.000 inscripciones, arrojando un 123% (ciento veinte y tres por ciento) de ejecución física, en cuanto a lo planificado al cierre del año 2018.

Subprograma 03 “Registro de Marcas y Señales” Producto 559 “Inscripciones Registradas”

Repartición Institucional, cuya tarea comprende el registro de todas las marcas, y señales de ganado del territorio nacional, como asimismo el movimiento de los mismos, entiéndase certificados, transferencias, prendas, reinscripciones. Esta dirección fue creada por Ley Nro. 2.576 del año 2005 y depende de la Corte Suprema de Justicia.

La Dirección de Marcas y Señales, tiene como objetivos principales la actualización del archivo de Marcas y Señales de ganado, fortalecer el servicio a fin de dar seguridad y garantía a las documentaciones ingresadas a la Dirección, y la reinscripción de marcas y señales de ganado.

Durante el periodo 2018 la Dirección de Marcas y Señales de Ganado de la Corte Suprema de Justicia realizó un importante trabajo con el fin de actualizar las marcas y señales del hato ganadero en sus diferentes especies. También se habilitaron oficialmente dependencias en el interior del país.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

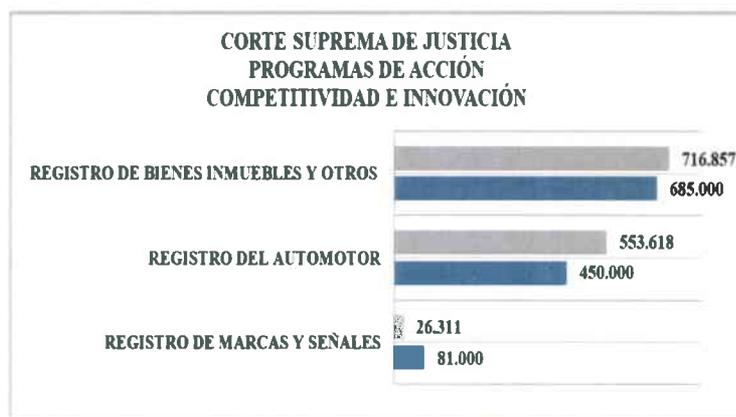
Entre las tareas realizadas por esta Dirección se exponen:

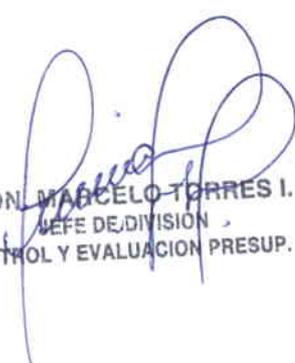
- De los 18.529 documentos tramitados al mes de octubre/18, 5.092 pertenecen a las inscripciones, 11.126 corresponden a las reinscripciones y 1.603 a reingresos. El resto se divide en prendas, informes, adjudicaciones, subrogaciones, certificados, transferencias, copias, duplicados, embargos/informe judicial, constituciones de usufructo, cambios de denominación y recuperados.
- En el año 2018, la Dirección de Marcas y Señales registró un notable crecimiento en materia de infraestructura. Es así que, enmarcado dentro del plan quinquenal 2016-2020 de la Corte Suprema de Justicia, se inauguraron las oficinas regionales de Caacupé, Circunscripción Judicial de Cordillera, Filadelfia, Circunscripción Judicial de Boquerón, Chaco y la de Pilar, correspondiente a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
- Actualmente, se cuentan con 17 oficinas regionales habilitadas, en las siguientes localidades Concepción, Encarnación, Coronel Oviedo, Paraguari, Misiones, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Salto del Guairá, San Pedro, Villa Hayes, Pilar, Filadelfia, Caazapá, Villarrica, Mariano Roque Alonso, Caacupé, Horqueta.
- A estas actividades también se suma la continuidad de la campaña de comunicación pública de Inscripción y reinscripción de ganado, que fue desarrollada por la Dirección de Comunicación con el objeto de fomentar la reinscripción de todas las marcas y señales del país. Dicha campaña informativa consistió en la socialización, a través de medios de comunicación social, de spots de TV y radio, así como publicaciones en los periódicos, de datos de interés público, sobre todo para el sector ganadero.

Con respecto a la producción física de la Dirección de Marcas y Señales, constituye 26.311 inscripciones registradas, con 32% (treinta y dos por ciento) sobre la meta propuesta de 81.000 inscripciones registradas para el Ejercicio Fiscal 2018.

TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- COMPETITIVIDAD E INNOVACION.				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
REGISTRO DE BIENES INMUEBLES Y OTROS	685.000	716.857	31.857	105%
REGISTRO DEL AUTOMOTOR	450.000	553.618	103.618	123%
REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES	81.000	26.311	- 54.689	32%
TOTAL	1.216.000	1.296.786	80.786	107%

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/18, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.




ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

Tipo de Presupuesto 2 “Programas de Acción”
Programa 004 “Desarrollo Local Participativo – Facilitadores Judiciales”
Producto 1309 “Asistencia Jurídica”

Es un Programa Nacional del Poder Judicial, dentro del marco de la aplicación de políticas públicas de acceso a Justicia, para grupos en condición de vulnerabilidad, que cuenta con el apoyo técnico de la Organización de Estados Americanos (OEA) para su implementación.

En sí, conforma la creación de una red nacional de líderes comunitarios, quienes de manera voluntaria y de forma gratuita para los usuarios del servicio, trabajan para mejorar el acceso a la justicia, superando las barreras a las que se enfrentan las personas en condición de vulnerabilidad, al momento de querer hacer valer sus derechos ante la misma.

Los Facilitadores no cumplen funciones jurisdiccionales, simplemente se alzan como un puente de comunicación entre los operadores de justicia y los miembros de su comunidad, sirviéndoles el Sistema como un instrumento para que los integrantes de las comunidades logren salir de su situación de exclusión social. Además de ello, cada Facilitador desempeña un rol incomparable en la formación cívico-jurídica ciudadana, educando en derechos, y, de este modo, sirviendo como una herramienta fundamental en la prevención de la conflictividad social y en el afianzamiento de la gobernabilidad democrática.

El objetivo principal del Programa consiste, en contribuir a la gobernabilidad democrática, mejorando los niveles de acceso a la justicia expedita, así como la reducción de la conflictividad, el analfabetismo legal, la pobreza, a través de un mecanismo de participación para ejercer la ciudadanía sustantiva en materia de acceso a la justicia.

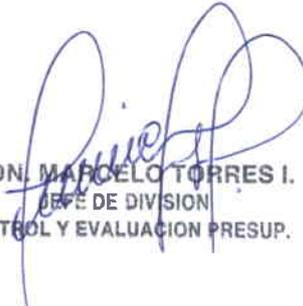
Asimismo, se busca la provisión de información calificada y oportuna sobre el alcance de los derechos del ciudadano y el funcionamiento de la estructura jurisdiccional y administrativa, convertir al Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales en un medio de resolución alterna de conflictos, que busca el fortalecimiento del Sistema Judicial, a través del descongestionamiento de los Juzgados, y el mejoramiento de la imagen Institucional.

De igual manera, fomentar alianzas estratégicas interinstitucionales con todos los operadores de justicia, tales como Ministerio Público y de la Defensa Pública, Ministerios, Municipalidades, Gobernaciones, entre otros, como instrumentos para acortar la brecha de acceso a la Justicia, así como, convertirse en un medio de prevención de la violencia doméstica.

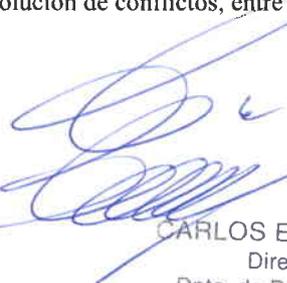
Al respecto, el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales busca la erradicación del analfabetismo legal y la resolución de conflictos menores dentro de las comunidades para evitar el aumento de la violencia y lograr la consecuente desjudicialización de las mismas. El Sistema se instaló en 17 departamentos y 218 distritos. Más de 1,2 millones de personas en situación de vulnerabilidad en nuestro país cuentan con un facilitador judicial.

Entre las principales actividades realizadas en el año 2018, se citan las siguientes:

- Solo en el año 2018, operadores de justicia realizaron un total de 25.074 acciones que fueron reconducidas hacia los facilitadores judiciales, y 12.986 casos que los facilitadores orientaron hacia los operadores de justicia.
- En su rol de “pacíficos componedores”, ayudaron a 13.418 pobladores a resolver sus conflictos de manera pacífica, además de efectuar 17.920 acompañamientos a pobladores en instituciones varias.
- Por otro lado, este año a través del programa fueron capacitadas unas 4.355 personas, entre líderes comunitarios y estudiantiles, en 228 municipios de todo el país, con respecto a temas como violencia intrafamiliar, prevención en el consumo de drogas, bullying, así como también los métodos de resolución de conflictos, entre otros.


ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

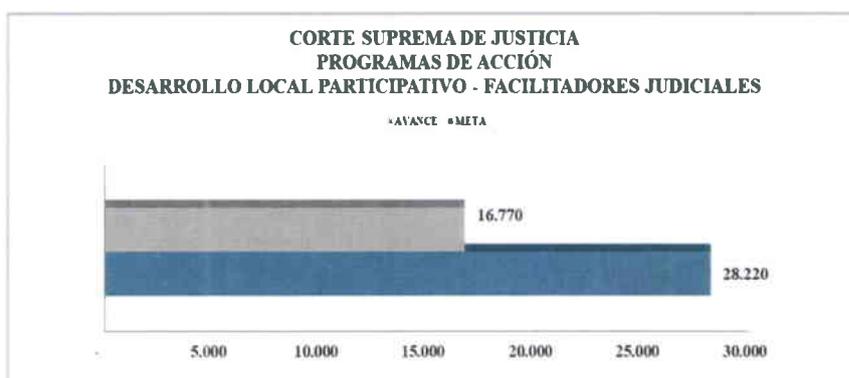



73
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Se destaca igualmente el juramento de 713 facilitadores estudiantiles en centros educativos designados por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Existen unos 3.093 facilitadores voluntarios, de los cuales el 47% son mujeres.
- Existen 283 facilitadores indígenas, distribuidos en 11 departamentos, 19 etnias, de los cuales 208 son hombres y 75 mujeres.
- 505.612 pobladores del país fueron informados en normas y leyes jurídicas a través del programa desde su implementación.

TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- COMPETITIVIDAD E INNOVACION.				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
SISTEMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES	28.220	16.770	-11.450	59%
TOTAL	28.220	16.770	-11.450	59%

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/18, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.



**Tipo de Presupuesto 2 “Programas de Acción”
Programa 005 “Tecnología de la Información y las Comunicaciones”
Producto 1238 “Servicio Tecnológico Entregado”**

La Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en su rol de área técnica de la Institución, de conformidad a lo dispuesto en los decretos N° 6234/2016 y N°7091/2017, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 3205 del 5 de julio de 2011 que establece las funciones de la Dirección de TIC, ha elaborado una propuesta el Plan Maestro de TIC, con énfasis en las Áreas “Plataforma de Hardware y Software” y “Comunicaciones (Red y Gestión)” lo que refiere a la infraestructura tecnológica, la cual es transversal a la organización.

Esta propuesta se basa en un acabado conocimiento de la infraestructura existente así como los requerimientos en base a los planes y proyectos, a fin de garantizar la sostenibilidad de los mismos, la previsión de crecimiento y la proyección en el tiempo de los servicios tecnológicos ofrecidos.

En este mismo orden todo el proceso de control del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Planificación Estratégica 2016-2020, en lo relativo al ámbito de tecnología, se encuentra medida a través del cumplimiento del Plan de Desarrollo e Implementación de TIC’s.

[Firma]
ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



[Firma]
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

De conformidad, a la implementación de esta dependencia para el Ejercicio Fiscal 2018, en fecha 18/04/2018 la Corte Suprema de Justicia cumple con informar a la ciudadanía a través del portal de la misma, el inicio de las tareas previstas por la mencionada dirección

Cabe resaltar, que la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, como misión fundamental de fomentar el desarrollo, aplicación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, atendiendo a las necesidades de apoyo informático a las Áreas Jurisdiccionales y administrativas de la Institución, así como los usuarios del Sistema de Justicia.

La DTIC, tiene como funciones; Planificar las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones a implementar en la institución; Asesorar en tecnologías de la información y comunicaciones en cuanto a la adquisición, mantenimiento, aplicaciones y proyectos; Definir los estándares de la arquitectura de los sistemas; Responsables de la seguridad de la información de los recursos tecnológicos; Coordinar los servicios de Comunicación; Implementar medidas de seguridad en tecnología; Asesorar a usuarios para el buen uso de aplicaciones Informáticas.

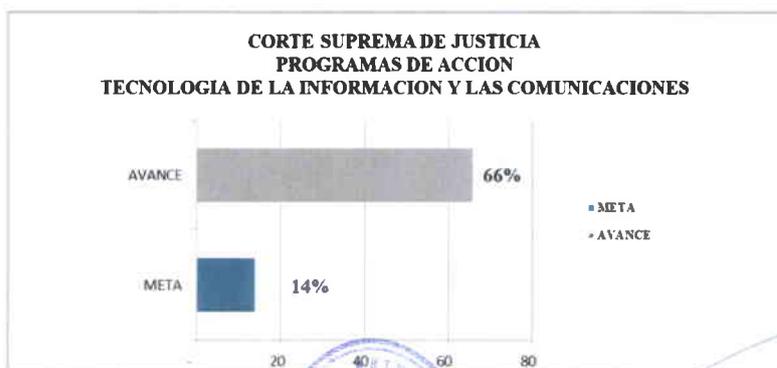
Asimismo, el de coordinar y proponer, a partir de los requerimientos internos, la compra de bienes y servicios informáticos que mejoren el funcionamiento de la Institución; Desarrollar e implementar los sistemas que la institución requiere así como supervisar su adecuado funcionamiento; Definir y permitir el acceso a los usuarios según corresponda a la información generada por los sistemas; Planear estratégicamente el desarrollo informático en la institución; Administrar la red y los equipos de comunicaciones; Dar asesoría en software y hardware, evaluando constantemente el uso y funcionamiento de los sistemas instalados; entre otros.

Entre las principales actividades realizadas en el año 2018, se citan las siguientes:

- Mantenimiento evolutivo de los Sistemas de Gestión electrónica de la Institución del ámbito Jurisdiccional, de gestión y administración.
- Ampliación de la Plataforma de Oficios Electrónicos con la inclusión de la Dirección TIC.
- Desarrollo e implementación del Observatorio de casos de corrupción en la plataforma de Datos abiertos.
- Desarrollo y puesta a punto de la herramienta de Gestión Electrónica para los cuerpos colegiados (con opción de gestión completa o aplicación en circuito de Secretaria y Sala de Presidencia).

TIPO 2- PROGRAMAS DE ACCION- COMPETITIVIDAD E INNOVACION.				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
TECNOLOGIA DE LA INF. Y LAS COMUNICACIONES	14	66	52	471%
TOTAL	14	66	52	471%

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/18, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

TIPO DE PRESUPUESTO 3 “PROGRAMAS DE INVERSIÓN”

Programa 1 “Construcción de Palacios de Justicia”
Subprograma 1 “Construcción de Palacios de Justicia”
Producto 877 “Edificios construidos y mantenidos”

Respecto al Programa Construcción de Palacios de Justicia, cabe mencionar, en cuanto a las actividades desarrolladas en el Ejercicio Fiscal 2018, entre otras, la administración y fiscalización de las construcciones, de las obras civiles, las instalaciones, equipamientos, así como la puesta en funcionamiento y mantenimiento posterior de la ampliación de Palacios de Justicia de las Circunscripciones Judiciales, cuyos proyectos fueron aprobados para el Ejercicio Fiscal.

Uno de los mayores anhelos de la ciudadanía en general, y consecuentemente el objetivo permanente Institucional, es el acceso a la justicia (realidad insatisfecha). El Proyecto, a través de las actividades que ejecuta, brinda con los edificios judiciales construidos las condiciones espaciales y funcionales, que apoyadas en la tecnología, posibilitan que la gestión judicial responda positivamente al anhelo precedentemente mencionado, modificando paulatina pero sostenidamente la realidad insatisfecha.

Uno de los resultados, constituye el crecimiento de la demanda de los servicios de la justicia en los lugares donde se han construido los edificios judiciales. Otro resultado es, que la Institución está adquiriendo una imagen corporativa en todo el país a través de la propuesta estético formal, de los edificios construidos, que además confiere el respeto que legítimamente corresponde a un Poder del Estado.

Entre las principales obras encaradas durante el 2018 por la Corte Suprema se destacan los avances en la construcción del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, cuya habilitación está prevista para el 2020. Asimismo, la aprobación del anteproyecto de construcción de la sede judicial de Salto del Guairá, cuyo inicio de obras está fijado para el año 2019. Es importante mencionar también la habilitación de nuevas sedes judiciales en las circunscripciones de Concepción, Ñeembucú, Paraguari y Cordillera.

En cuanto a las actividades desarrolladas por la Corte Suprema de Justicia, realizadas en el marco del Plan Operativo Institucional anual, establecido con base en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y con el objetivo estratégico de mejorar la infraestructura edilicia y el aprovechamiento de los espacios físicos.

En este sentido, la mencionada dependencia tiene como prioridades generar ambientes saludables físicos y humanos, redistribuir algunos espacios para una mejor organización, remodelar las estructuras físicas en mal estado, disponer de áreas especiales para ubicar internos, testigos o víctimas, adaptar los accesos para las personas con discapacidad y aplicar tecnología para facilitar la accesibilidad en infraestructura física.

Durante el año 2018, a continuación se cita, las siguientes actividades realizadas:

- En el periodo mencionado, en la Circunscripción de Concepción se habilitaron las sedes para los juzgados de Paz de Paso Barreto y José Félix López (Ex Puentesño).
- En la Circunscripción Judicial de Ñeembucú se realizó la habilitación de los edificios de los juzgados de Paz de Villa Oliva, Pilar y Cerrito. Mientras que en la Circunscripción Judicial de Cordillera se inauguró el Juzgado de Paz de Arroyos y Esteros.
- Otras obras llevadas adelante durante el 2018 son las construcciones de las sedes para el Juzgado de Paz de Horqueta, Circunscripción de Concepción, y el Juzgado de Paz de Alberdi, Circunscripción Judicial de Ñeembucú.



ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Además se está iniciando la construcción del juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Primero de Marzo, Circunscripción de Cordillera, y se adjudicó para inicio de obras de las futuras sedes de los Juzgados de Paz de Pedro Juan Caballero, Circunscripción de Amambay, y de la localidad de Vallemí, Circunscripción de Concepción. Igualmente, está en proceso de licitación para la construcción del Juzgado de Paz de Toro Pampa, Alto Paraguay.
- La Dirección de Infraestructura Física continuó durante el año con las refacciones y obras de mantenimiento tanto en el Palacio de Justicia de Asunción como en las diferentes sedes judiciales del país.

A continuación, se enuncia el Proyecto con ejecución productiva al cierre del año 2018:

TIPO 3- PROGRAMAS DE INVERSION- COMPETITIVIDAD E INNOVACION.				
PROGRAMA/PROYECTO	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
CONSTRUCCION DE PALACIOS DE JUSTICIA	19.250	11.555	-7.695	60%
TOTAL	19.250	11.555	-7.695	60%

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/18, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.



TIPO DE PRESUPUESTO 4 “PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA”

Programa 1 “Servicios de la Deuda Pública” Producto 1125 “Pago del Servicio de la Deuda Pública”

A través de este Programa, se contempla la cancelación de las amortizaciones, intereses y comisiones de los compromisos financieros asumidos con el sector financiero público interno, a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos celebrados con la Institución.

Al respecto, cabe señalar, que los vencimientos de los pagos previstos para el Ejercicio Fiscal/2018, relacionados a los empréstitos vigentes, se hallaron fijados en los meses de abril, junio, octubre, y diciembre, respectivamente, por lo cual, al cierre del Ejercicio Fiscal 2018, se observa una meta productiva de 100% (cien por ciento), con un avance físico del 74% (setenta y cuatro por ciento) al cierre del año 2018.

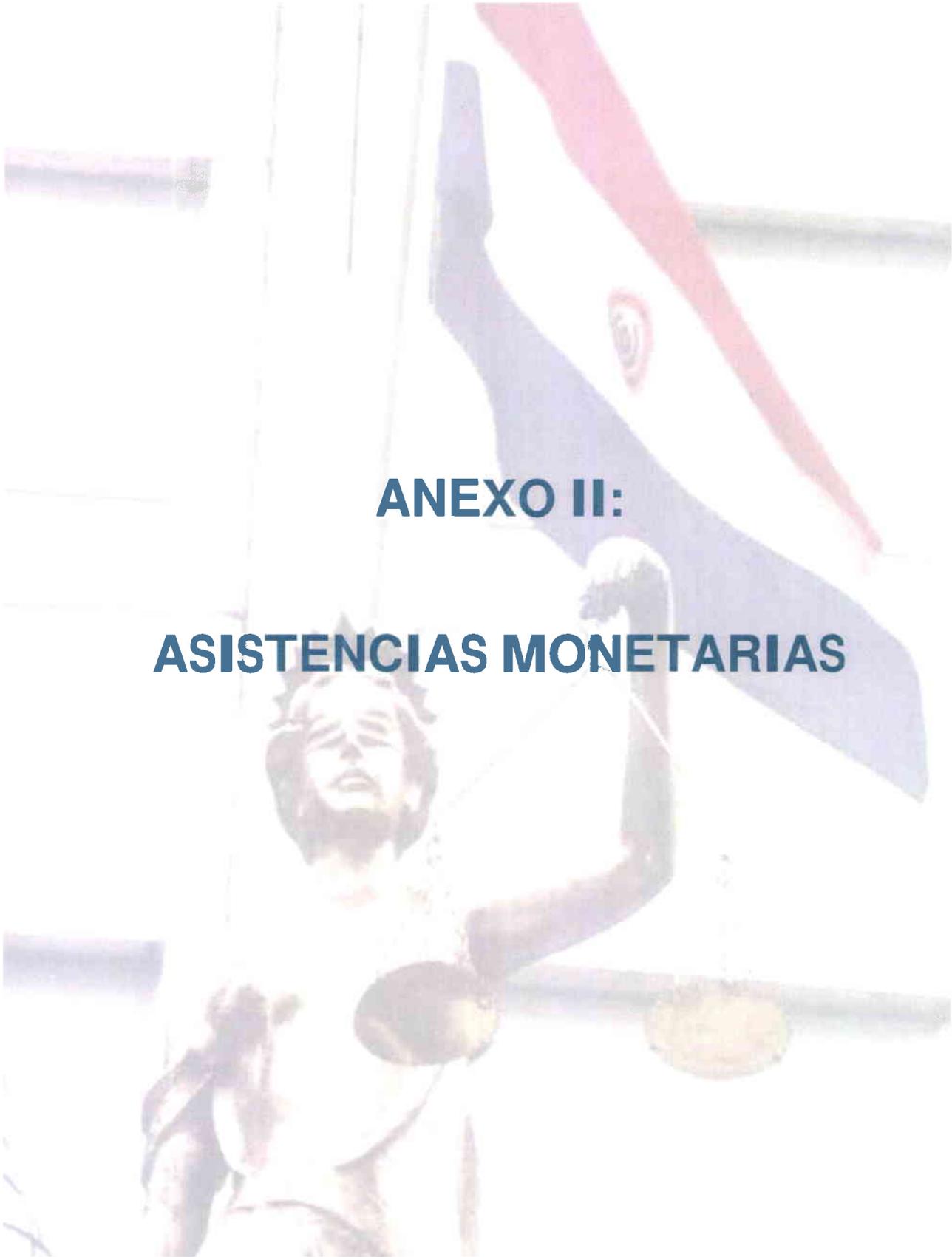
TIPO 4- PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA.				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	100	74	26	74%
TOTAL	100	74	26	74%

(B) Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de Diciembre/18, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada, y el Avance (columna C), a información acumulada al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.

[Signature]
ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



[Signature]
77
CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto



ANEXO II:
ASISTENCIAS MONETARIAS

ASISTENCIAS MONETARIAS (TRANSFERENCIAS)

Se presenta a continuación los gastos realizados en el Grupo de Gasto 800- *Transferencias*, relativo a los Objetos de Gasto 841- Becas, 842- Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro y 845- Indemnizaciones, realizadas por la Corte Suprema de Justicia al cierre del Ejercicio Fiscal 2018.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
<i>Transferencias</i>				
<i>Objeto del Gasto</i>	<i>T.P.</i>	<i>Programa</i>	<i>Subprograma</i>	<i>Monto</i>
841	1	1	0	8.600.000
	2	1	1	24.000.000
	2	2	5	37.280.000
	2	2	6	29.748.000
	2	2	12	106.859.460
	2	2	13	13.500.000
	2	2	14	10.000.000
Total 841				229.987.460.-

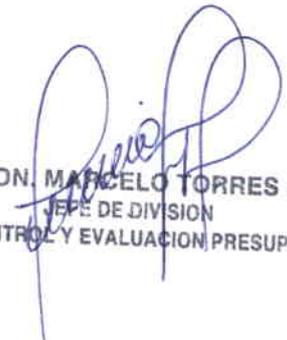
CUADRO N° 26: Los valores señalados, corresponden a los montos ejecutados en el Objeto de Gasto 841 – Becas, otorgados a los funcionarios/as de los distintos programas de la Corte Suprema de Justicia en el Ejercicio Fiscal 2018. Datos extraídos del SICO – MH.

Con relación al cuadro que antecede, se puede visualizar que en el objeto del gasto 841 relativo a Becas, el monto total ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2018 asciende a la suma de 229 millones aproximadamente, en los diferentes programas y subprogramas de la Corte Suprema de Justicia.

Igualmente, por continuidad de las tareas desarrolladas en el año 2018, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política – CIDSEP de la Universidad Católica, se expone en el cuadro siguiente lo referente a lo obligado en dicho periodo, en el objeto del gasto 842 - Aportes a Entidades educativas e Instituciones sin Fines de Lucro.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA					
<i>Transferencias</i>					
<i>Objeto del Gasto</i>	<i>T.P.</i>	<i>Programa</i>	<i>Subprograma</i>	<i>Institución Beneficiada</i>	<i>Monto</i>
842	1	1	0	CIDSEP	266.080.000
	2	1	1	CIDSEP	500.000.000
	2	4	0	CIDSEP	980.000.000
Total 842					1.746.080.000.-

CUADRO N° 27: Los valores señalados, corresponden a los montos ejecutados en el Objeto de Gasto 842 – Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro, en el Ejercicio Fiscal 2018. Datos extraídos del SICO – MH.


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

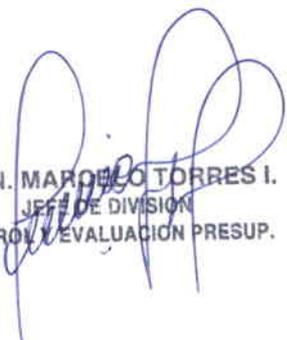



CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

Por último, el cuadro que precede se presenta la obligación registrada en el Sistema de Contabilidad del Ministerio de Hacienda para el programa Servicios Sociales de Calidad - Administración General, correspondiente al objeto del gasto 845 - Indemnizaciones realizadas en el año 2018, en concepto de Retiro voluntario para los funcionarios permanentes.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA				
Transferencias				
Objeto del Gasto	T.P.	Programa	Subprograma	Monto
845	1	1	0	1.136.487.136
Total 845				1.136.487.136.-

CUADRO N° 28: Los valores señalados, corresponden a los montos ejecutados en el Objeto de Gasto 845 - Indemnizaciones, otorgados a los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, inherentes a programas generales de retiro de empleado públicos establecidos por Ley anual de Presupuesto, leyes laborales o Ley especial, realizados en el Ejercicio Fiscal 2018. Datos extraídos del SICO - MH.

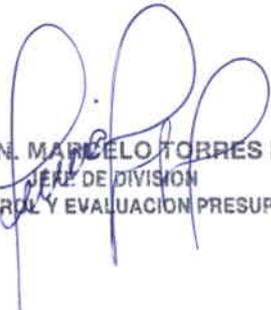

ECON. MARCELLO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



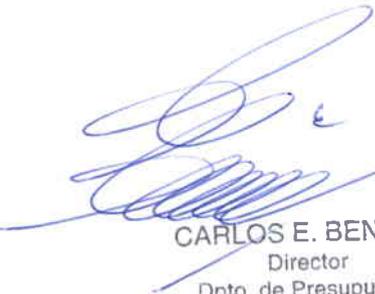

CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto



ANEXO III: INDICADORES DE RECURSOS HUMANOS


ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

La Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, a cargo de la planificación, organización y control de todas las actividades para la eficiente administración y desarrollo de los recursos humanos, ejecutó sus acciones en coordinación con los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos de la capital e interior del país, en el marco del mapa estratégico del Poder Judicial 2016 - 2020.

Dicha Dirección General tiene como principales funciones:

- Supervisar el sistema de información y orientación judicial destinado a acompañar a los usuarios internos y externos de la institución, en los trámites que los mismos deben realizar, con soporte informático;
- Garantizar la provisión de Recursos Humanos calificados, aptos y ajustados al mercado laboral, según los objetivos de la Corte Suprema de Justicia;
- Estudiar las propuestas de políticas, criterios y procedimientos para llevar adelante las tareas de reclutamiento, selección e inducción del personal;
- Evaluar y providenciar para la aprobación de su superior conforme a los procedimientos vigentes, entre otros.

Al respecto, a continuación en los siguientes cuadros, se exponen datos estadísticos sobre los Funcionarios Nombrados y Funcionarios Contratados de la Corte Suprema de Justicia, en el Ejercicio Fiscal/2018, otorgados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia.

Datos Estadísticos sobre la totalidad de Funcionarios/as Nombrados/as:

En el cuadro siguiente, observamos que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 11.888 funcionarios permanentes (nombrados) y 2.063 contratados/as, donde un total de 7.114 son funcionarios profesionales (funcionarios nombrados/contratados con título universitario).

Igualmente, de la totalidad de funcionarios nombrados, 6.562 es personal femenino permanente, de las cuales el 47% (cuarenta y siete por ciento) del total de cargos gerenciales son ocupadas por las mismas.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
Dirección General de Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	7.697	6.254	13.951
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	6.562	5.326	11.888
Recursos Humanos Contratados (b)	1.135	928	2.063
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados/Contratados con Título Universitario)	4.458	2656	7.114
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	477	534	1.011

Cuadro N° 29: Los valores señalados, corresponden a datos estadísticos, proveídos por la Dirección General de Recursos Humanos de la CSJ.


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

Igualmente, se observa que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 11.888 cargos permanentes, de los cuales el 55% (cincuenta y cinco por ciento) son profesionales. Asimismo un total de 1.138 funcionarias (personal femenino) fueron capacitadas, conforme el siguiente detalle:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA					
Dirección General de Recursos Humanos					
Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en %
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	(Número de profesionales/Total de recursos humanos)*100	6.562	11.888	100	55,2
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	(Número total de personal femenino/Total de recursos humanos)*100	6389	11.888	100	53,7
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino capacitado /Total de recursos humanos)*100	1.138	11.888	100	9,6
Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial /Total de recursos humanos)*100	477	11.888	100	4,0

CUADRO N° 30. Los valores señalados, corresponden a datos estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

Datos Estadísticos sobre la totalidad de Funcionarios/as Contratados/as:

Con relación a los funcionarios/as contratados/as con que cuenta la Institución (2.063 contratados/as), 552 personas son profesionales (funcionarios contratados con título universitario). El 55% (cincuenta y cinco por ciento) de funcionarios contratados es personal femenino, de las cuales el 15% (quince por ciento) aproximadamente es personal femenino capacitado. Asimismo, actualmente no existen funcionarios/as contratados/as ocupando cargos gerenciales en la Institución.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA					
Dirección General de Recursos Humanos					
Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en %
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	(Número de profesionales/Total de recursos humanos)*100	552	2063	100	26,8
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	(Número total de personal femenino/Total de recursos humanos)*100	1135	2063	100	55,0
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino capacitado /Total de recursos humanos)*100	306	2063	100	14,8
Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial /Total de recursos humanos)*100	Actualmente no existen funcionarias contratadas ocupando cargos generenciales.			

CUADRO N° 31. Los valores señalados, corresponden a datos estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.


ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.




CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto

Cantidad de Magistrados Judiciales a Nivel País:

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES	JUECES								MIEMBROS DE TRIBUNAL								TOTAL
	JUEZ DE PAZ	JUEZ DE 1º INSTANCIA	JUEZ DE 1º INST. NIÑEZ Y ADOL.	JUEZ DE 1º INST. LABORAL	JUEZ DE 1º INST. CIVIL Y COM.	JUEZ DE 1º INST. C.C. Y LAB.	JUEZ DE 1º INST. PENAL ADOL.	JUEZ DE 1º INST. EN LO PENAL	MIEMBRO DE TRIBUNAL	MIEMBRO TRIB. DE NIÑEZ Y ADOL.	MIEMBRO DE TRIBUNAL LABORAL	MIEMBRO DE TRIBUNAL C.Y.C.	MIEMBRO DE TRIBUNAL C.C.Y.LAB.	MIEMBRO DE TRIB. PENAL ADOL.	MIEMBRO DE TRIBUNAL PENAL	MIEMBRO DE TRIBUNAL DE CUENTAS	
CAPITAL	9	8	6	6	26	-	2	39	7	3	6	18	-	-	15	6	151
CONCEPCION	15	-	2	-	-	9	2	19	3	3	-	-	-	-	-	-	83
SAN PEDRO	22	-	4	-	-	6	-	15	6	-	-	-	3	-	-	-	56
CORDILLERA	22	-	2	-	-	1	2	9	6	3	-	-	-	-	-	-	47
GUARA	20	2	2	1	-	4	2	15	3	-	3	-	3	-	3	-	58
CAAGUAZU	24	2	4	2	-	3	2	14	1	-	-	-	6	-	3	-	63
CAAZAPA	15	-	3	-	-	3	-	13	3	3	-	-	-	-	-	-	48
ITAPUA	33	3	2	2	2	8	1	17	16	-	3	-	-	-	3	-	98
MISIONES	12	-	1	-	-	2	1	9	-	3	-	-	3	-	-	-	31
PARAGUARI	19	-	2	-	-	2	1	10	-	3	-	-	3	-	-	-	48
ALTO PARANA	25	3	8	2	15	-	2	28	13	3	3	-	-	-	-	-	102
CENTRAL	20	-	10	7	15	1	6	43	9	-	-	-	-	-	3	-	114
NEEMBUCU	16	-	3	-	-	3	1	12	3	3	-	3	-	-	-	-	44
AMAMBAY	6	-	1	1	-	4	2	13	-	3	-	-	3	3	-	-	36
CANDEYU	13	-	1	-	-	2	2	16	-	-	-	-	3	-	1	-	38
PDTE. HAYES	16	1	1	-	-	3	3	9	3	-	-	-	-	-	-	-	36
BOQUERON	13	3	1	-	-	2	-	4	3	-	-	-	-	-	-	-	26
ALTO PARAGUAY	9	-	1	-	-	4	-	6	3	-	-	-	-	-	-	-	23
TOTAL GENERAL	389	22	54	21	59	68	29	291	79	27	15	21	24	3	28	6	1.848

CUADRO N° 32. Los valores señalados, corresponden a datos extraídos del Anexo del Personal de la CSJ correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

[Firma]
ECON. MARCELO TORRES I.
 JEFE DE DIVISION
 CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



[Firma]
CARLOS E. BENITEZ
 Director
 Dpto. de Presupuesto



TRANSFERENCIAS EJERCICIO FISCAL 2018

EJERCICIO FISCAL 2018

Convenio firmado entre el Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) y el Programa Centro Internacional de Estudios Judiciales – CSJ



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 6.026/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Primer Trimestre. RECTIFICATIVO

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = \sum de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = $(14/13*100)$	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = $(15/12*100)$
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 842. Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	500.000.000	100.000.000	44.747.590				44.747.590	44,75	8,95

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bien o servicio (18)	Unidad de Medida (19)	Mcta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = \sum de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = $(22/21*100)$	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = $(23/20*100)$
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	5.100	330	540	0	0	0	540	134,20	10,59

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Mens. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = \sum de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800			99		Rubro 842. Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	44.747.590	0	0	0	44.747.590
Totales						44.747.590	0	0	0	44.747.590

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica

**Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales
Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874**

RECTIFICATIVO

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)		Año: 2018		Primer Trimestre				
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Timestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Timestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	-	500.000.000	44.747.590	44.747.590	Capacitación.	540	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								



CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica

Abog. Cristina Boselli
Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 6.026/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley N° 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Segundo Trimestre.
(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)
(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800				10	1	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	500.000.000	150.000.000	44.747.590	152.566.105			197.313.695	101,71	39,46

Referencia Gastos Efectuados por Ítem y/o Servicio

Producto/ Ítem o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	5.100	1.500	540	2825	0	0	3365	188,33	65,98

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Mesic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800				99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	44.747.590	152.566.105	0	0	197.313.695
Totales						44.747.590	152.566.105	0	0	197.313.695

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido comprobados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Cristina Boselli
Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 6.026/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Primer Semestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la Justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	500.000.000	250.000.000	197.313.695		197.313.695	78,93	39,46

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = (Σ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual	
				1er. Semestre	2do. Semestre				
Capacitación	Personas	5.100	1.850	3.365	0	3365	181,89	65,98	
				Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)					
				1er. Semestre	2do. Semestre			Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)	
800				99		Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	197.313.695	0	197.313.695
Totales				197.313.695	0			197.313.695	

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Cristina Boselli

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

Dra. Cristina Boselli
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica

Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales
Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ) Año: 2018		Segundo Trimestre						
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Trimestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	150.000.000	500.000.000	152.566.105	197.313.695	Capacitación.	2825	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica


**Abog. Cristina Boscán**.....
Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Año al Decreto Nº 6.026/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Tercer Trimestre.
(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)
(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	500.000.000	150.000.000	44.747.590	152.566.105	178.467.579		375.781.274	118,98	75,16

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Productos/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	5.100	500	340	2825	791	0	4136	158,20	81,49

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres	
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre		
800			99		Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.		44.747.590	152.566.105	178.467.579	0	375.781.274
Totales							44.747.590	152.566.105	178.467.579	0	375.781.274

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el Anuario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Cristina Bobelli

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad
Dra. CRISTINA BOBELLI
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
, Economía Política
Universidad Católica

Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)		Año: 2018		Tercer Trimestre				
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Trimestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	150.000.000	500.000.000	178.467.579	375.781.274	Capacitación.	791	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica


Abog. Cristina Boselli
 Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Año el Decreto Nº 6.026/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (ORE).

(1) Trimestre Informado: Cuarto Trimestre.
(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)
(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (28)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (13)/(12)*100	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15)/(12)*100
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	500.000.000	100.000.000	44.747.590	152.566.105	178.467.579	124.218.726	500.000.000	124,22	100,00

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22)/(20)*100	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23)/(20)*100
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	5.100	600	540	282	791	831	408	138,67	97,80

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800				99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	44.747.590	152.566.105	178.467.579	124.218.726	500.000.000
Totales						44.747.590	152.566.105	178.467.579	124.218.726	500.000.000

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Cristina Boselli

Firma, sello y aclaración de la misma entidad de la Entidad
Abog. Cristina Boselli
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica

**Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales
Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874**

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)		Año: 2018		Cuarto Trimestre				
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Timestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Timestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	100.000.000	500.000.000	124.467.579	500.000.000	Capacitación.	832	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica


Abog. Cristina Boselli.....
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

EJERCICIO FISCAL 2018

**Convenio firmado entre el Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) y el
Programa Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales
–CSJ**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Ministerio de Hacienda
 Anexo al Decreto N°. 6.026/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
 Ley N° 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Primer Trimestre.
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
 (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro.	980.000.000						0		0

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (Σ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Adiestramiento	Personas	7.000	0	0	0	0	0	0	0,0	0,00

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
						0	0	0	0	0
Totales						0	0	0	0	0

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: El Adiestramiento fue exitoso y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y calificación de la máxima autoridad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli
 Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica

Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales.		Año: 2018		Primer Trimestre				
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Trimestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	-	980.000.000	-	-	Capacitación-Adiestramiento	0	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								



Abog. Cristina Boselli
Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

CIDSEP/JC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 6.826/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Segundo Trimestre.
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
 (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguayo en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subgr (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
000			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	980.000.000	98.000.000		45.363.218			45.363.218	46,29	4,63

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (Σ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Adiestramiento	Personas	7.000	700	0	1000	0	0	1000	142,9	14,29

Cod. Grupo (26)	Cod. Subgr. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)	
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre		
000			99		Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	45.363.218	0	0	0	45.363.218
Totales						0	45.363.218	0	0	0	45.363.218

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: El Adiestramiento fue exitoso y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Cristina Boselli
Abog. Cristina Boselli
 Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 6.026/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley N° 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Primer Semestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	980.000.000	98.000.000	45.363.218		45.363.218	46,29	4,63

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = (Σ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual
				1er. Semestre	2do. Semestre			
Capacitación	Personas	7.000	700	1000	0	1000	142,86	14,29
				Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)		Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)		
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)		1er. Semestre	2do. Semestre
800				99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	45.363.218	0	45.363.218
Totales						45.363.218	0	45.363.218

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Cristina Boselli
Abog. Cristina Boselli
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica

Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales.		Año: 2018		Segundo Trimestre			
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora			
		Monto Financiero Timestral Transferido.	Monto Financiero Timestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)	98.000.000	45.363.218	45.363.218	Capacitación-Adiestramiento	1000	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							



Abog. Cristina Boselli
Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 6.826/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Tercer Trimestre.
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
 (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	980.000.000	686.000.000		45.363.218	270.241.511		315.604.729	39,30	32,20

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (Σ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Adiestramiento	Personas	7.000	1.200	0	1.000	1.677	0	2.677	139,8	38,24

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800				99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	45.363.218	270.241.511	0	315.604.729
Totales						0	45.363.218	270.241.511	0	315.604.729

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: El Adiestramiento fue exitoso y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido verificados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad
Cristina Boselli
 Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica

Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales.		Año: 2018		Tercer Trimestre				
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Timestral Transferido.	Monto Financiero Timestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	686.000.000	270.241.511	980.000.000	315.604.729	Capacitación-Adiestramiento	1677	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								


 ...Dra. Cristina Boselli.....
 Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°. 6.824/2014

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley N° 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Cuarto Trimestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10		99	Rubro 942- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	980.000.000	196.000.000		45.363.218	270.241.511	155.257.627	470.862.356	79,21	48,05

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (Σ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Adiestramiento	Personas	7.000	1500	0	1000	1677	4	2681	0,3	38,30
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestada por Objeto del Gasto (32)				Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800				99	Rubro 942- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	45.363.218	270.241.511	155.257.627	470.862.356
Totales						0	45.363.218	270.241.511	155.257.627	470.862.356

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: El Adiestramiento fue exitoso y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido comprobados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

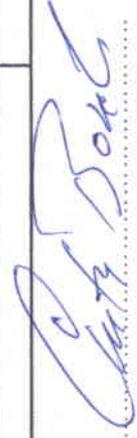

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica

Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales
Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales. Año 2018		Cuarto Trimestre						
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Timestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Timestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	196.000.000	980.000.000	155.257.627	470.862.356	Capacitación-Adiestramiento	4	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								



CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica

Abog. Cristina Boselli
 Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

EJERCICIO FISCAL 2018

**Convenio firmado entre el Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) y la
Dirección General de Recursos Humanos–CSJ**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
 Anexo al Decreto Nº 6.026/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 5554

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Primer Trimestre.
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Dirección General de Recursos Humanos. (DRRH)
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
 (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (6)	Cod. Subg. (8)	OG (7)	FF (9)	OF (10)	Dpto. (11)	Descripción (13)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = 15/12*100
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	266.080.000							0	

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bien o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = 23/20*100
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	1.600	0	0	0	0	0	0	0	0

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Mens. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800			99		Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.		0		0	0
Totales							0		0	0

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli
 Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica

Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Dirección General de Recursos Humanos. (DRRH)		Año: 2018		Primer Trimestre				
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen		Entidad Receptora				
		Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Trimestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)	-	266.080.000	-	-	Capacitación.	0	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								


Abog. Cristina Boselli
Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Año el Decreto Nº 6.026/2018

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 8.452

Anexo B-01-04

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Segundo Trimestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Dirección General de Recursos Humanos. (DRRH)

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la Integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre Informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	266.080.000	53.216.000		24.464.955			24.464.955	45,97	9,19

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre Informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = 23/20*100
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	1.600	150	0	192	0	0	192	128,00	12,00

Cod. Grupo (25)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Meric. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
800			99		Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	24.464.955	0	0	24.464.955
Totales						0	24.464.955	0	0	24.464.955

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido corroborados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

DR. Cristina Boselli
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 6.026/2018

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 8.452

Anexo B-01-04

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Primer Semestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Dirección General de Recursos Humanos. (D.RR.HH)

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

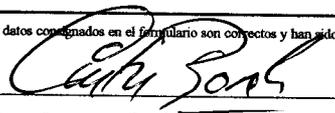
Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	266.080.000	53.216.000	24.464.955		24.464.955	45,97	9,19

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = (Σ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual
				1er. Semestre	2do. Semestre			
Capacitación	Personas	1.600	150	192		192	128,00	12,00
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)		Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Semestre	2do. Semestre	
800				99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	24.464.955		24.464.955
Totales						24.464.955		24.464.955

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.


Firma, sello y adhesión de la institución receptora de los fondos.
Cristina Boselli
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica

Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Dirección General de Recursos Humanos. (DRRHH) Año: 2018		Entidad de Origen				Entidad Receptora			Segundo Trimestre
		Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Trimestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica	
Nº	Institución Receptora de Fondos								
	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	53.216.000	266.080.000	24.464.955	24.464.955	Capacitación.	192		
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica


J. Cristina Boselli
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Año al Decreto Nº 6.026/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Tercer Trimestre.
(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Dirección General de Recursos Humanos. (DRRH)
(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de lucro.	266.080.000	212.864.000		24.464.955	47.533.065		71.998.020	22,33	27,06

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Productos/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	1.600	250	0	192	296	0	488	118,40	30,50

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Onato(32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres	
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre		
800				99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e instituciones Sin fines de lucro.		0	24.464.955	47.533.065	0	71.998.020
Totales							0	24.464.955	47.533.065		71.998.020

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

[Firma]
 Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica

**Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales
Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874**

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. Dirección General de Recursos Humanos. (DRRHH) Año: 2018		Tercer Trimestre						
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen			Entidad Receptora			
		Monto Financiero Timestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Timestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica
	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	212.864.000	266.080.000	47.533.065	71.998.020	Capacitación.	296	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

Cathy Borja

Abog. Cristina Besseli...
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
 Año al Decreto Nº 6.026/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Trimestre Informado: Cuarto Trimestre.
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. CIEJ. Dirección General de Recursos Humanos. (DRRHH)
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
 (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (6)	Cod. Subg. (8)	OG (7)	FF (9)	OF (10)	Dpto. (11)	Descripción (12)	Presupuesto Total Anual (13)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (14)	Ejecución Presupuestaria Total (15)				Ejecución Acumulada (16) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (18) = (16)/(14)*100	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (16)/(13)*100
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
000			10	1	99	Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	266.080.000		24.464.955	47.533.065	194.081.980	266.080.000	0,00	100,00	

Referencia Costos Efectuados por Mes y/o Servicio

Producto/ Bien o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22)/(20)*100	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23)/(20)*100
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	1.600	400	0	192	296	805	1.200	20,25	80,25

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
000			99		Rubro 842: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	0	24.464.955	47.533.065	194.081.980	266.080.000
					Totales	0	24.464.955	47.533.065	194.081.980	266.080.000

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Cristina Boselli
Abog. Cristina Boselli
 Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 6.026/2018

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS
Ley Nº 8.452

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Segundo Semestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. CIEJ. Dirección General de Recursos Humanos. (D.RR.HH)

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importa Recibido en Transferencia

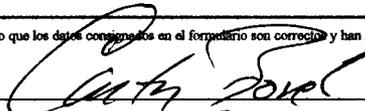
Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	266.080.000	212.864.000	24.464.955	241.615.045	266.080.000	113,51	100,00

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = (Σ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual
				1er. Semestre	2do. Semestre			
Capacitación	Personas	1.600	650	192	1.101	1.293	169,38	80,81
Cod. Grupo (25)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)		Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Semestre	2do. Semestre	
800				99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	24.464.955	241.615.045	266.080.000
Totales						24.464.955	241.615.045	266.080.000

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.


Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli
Representante Legal
Centro Interdisciplinario de
Derecho Social y Economía Política
Universidad Católica

CIDSEP/UC
Centro Interdisciplinario de Derecho Social
y Economía Política
Universidad Católica

**Ficha Resumen de Transferencias a Organizaciones No Gubernamentales
Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874**

Entidad de Origen de Fondos: Corte Suprema de Justicia. CIEJ. Dirección General de Recursos Humanos. (DRRHH) Año: 2018 Cuarto Trimestre									
N°	Institución Receptora de Fondos	Entidad de Origen			Entidad Receptora				
		Monto Financiero Trimestral Transferido.	Monto Financiero Anual Transferido.	Monto Financiero Trimestral Ejecutado Efectivamente.	Monto Financiero Anual Ejecutado Efectivamente. (Acumulado)	Servicio que Presta.	Cantidad de Personas Asistidas.	Zona Geográfica	
1	Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.(CIDSEP)	-	266.080.000	194.081.980	266.080.000	Capacitación.	805		
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									



Abog. Cristina Boselli
Representante Legal
 Centro Interdisciplinario de
 Derecho Social y Economía Política
 Universidad Católica

CIDSEP/UC
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social
 y Economía Política
 Universidad Católica